



CONSTRUYENDO UN LEGADO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LOS SANTANDEREANOS

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
BUCARAMANGA
(1972-2022)









CONSTRUYENDO UN LEGADO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LOS SANTANDEREANOS

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
BUCARAMANGA
(1972-2022)

Autores

Oscar Mauricio Pabón Serrano

Edna Lucía Joya Jiménez

Dayana Lucía Lizcano Herrera

Yesyd Fernando Pabón Serrano

In memoriam
Fray Tiberio Polanía Ramírez, O.P.

Pabón Serrano, Oscar Mauricio

50 años construyendo un legado para la educación superior de los Santandereanos: Universidad Santo Tomás Bucaramanga (1972-2022). / Oscar Mauricio Pabón Serrano [otros tres autores]. – Bucaramanga (Colombia): Ediciones USTA, 2023.

192 páginas: ilustraciones y fotografías a color.

Incluye referencias bibliográficas (páginas 185-189), lista de siglas y abreviaturas.

ISBN Impreso: 978-628-7527-20-1; ISBN Digital: 978-628-7527-21-8

Contenido: Primera parte: Ingressum Instruas “Acierto al empezar”. – Segunda parte. Progressum Dirigas “Dirección al progresar”. – Tercera parte. Egressum Compleas “Perfección al acabar”. – Epílogo: Operari Sequitur Esse “El obrar sigue al ser”.

1. Universidad Santo Tomás – Memoria Institucional – Bucaramanga – 1972-2022 2. Universidad Santo Tomás – Historia – Bucaramanga – 1972-2022 3. Educación superior – Bucaramanga – 1972 – 2022 I. Joya Jiménez, Edna Lucía II. Lizcano Herrera, Dayana Lucía III. Pabón Serrano, Yesyd Fernando IV. Universidad Santo Tomás. Departamento de Humanidades V. Título.

378.9861
CO-BuUST

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación CRAI, Universidad Santo Tomás, Bucaramanga.

© Universidad Santo Tomás, 2023

Ediciones USTA
Bucaramanga, Colombia
Carrera 18 n° 9-27
Teléfono: PBX: (+57) 607 6 98 58 58

Directivos
Fr. Oscar Eduardo GUAYÁN PERDOMO, O.P.
Rector Seccional

Fr. Mauricio GALEANO ROJAS, O.P.
Vicerrector Académico

Fr. Rubén Darío LÓPEZ GARCÍA, O.P.
Vicerrector Administrativo

Juan Pablo Leal Rico
Secretario General

Yudy Nathalia
Dirección de Investigación e Innovación

Grupo de Investigación en Desarrollo Humano
Departamento de Humanidades

Awwutores
Oscar Mauricio Pabón Serrano
Edna Lucía Joya Jiménez
Dayana Lucía Lizcano Herrera
Yesyd Fernando Pabón Serrano

Departamento de Publicaciones
C.P. Freddy Luis Guerrero Patarroyo
Director

Centro de Diseño e Imagen Institucional – CEDII
D.G. Olga Lucía Solano Avellaneda
Directora

C.S. María Amalia García Núñez
Corrección de estilo

M.P. Luis Alberto Barbosa Jaime
Diseño y diagramación

Hecho el depósito que establece la ley
Edición en línea

Primera edición, 2023
ISBN: 978-628-7527-20-1
ISBN: 978-628-7527-21-8
<https://doi.org/10.15332/li.lib.2023.000006>

Esta obra tiene una versión de acceso abierto disponible en el Repositorio Institucional de la Universidad Santo Tomás: <https://repository.usta.edu.co/>

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio, sin la autorización expresa del titular de los derechos.

Impreso en Colombia • Printed in Colombia

Contenido

11

Presentación

15

Primera parte: INGRESSUM INSTRUAS “Acierto al empezar”

17

Historia de un claustro: ¿Cómo llegó la Universidad Santo Tomás a Bucaramanga?

17 La Universidad en el Nuevo Mundo

22 La sociedad colonial y la Universidad Tomística

24 La clausura del claustro universitario en los republicanos tiempos del siglo XIX

29 La Restauración de la Universidad Santo Tomás en Bogotá y el proyecto fundacional en las tierras santandereanas

37

Segunda parte: PROGRESSUM DIRIGAS “Dirección al progresar”

39

1972 y la fundación de la Santoto en Bucaramanga: los avances de la seccional en el siglo XX

39 Una mirada al contexto social y educativo

41 Una obra admirable: establecimiento y consolidación de USTABUCA

46 Las Facultades de Estudios Superiores y la evolución organizacional

Tercera parte: EGRESSUM COMPLEAS “Perfección al acabar”

Repensar la Universidad: el siglo XXI y los nuevos rumbos de la Educación Superior

- 63 El Nuevo Milenio: los balances y la necesidad de mirar al futuro
- 76 Las agendas rectorales: el gobierno universitario y los desafíos del desarrollo académico
 - 76 Una gestión que “proyectó el futuro”
(1998-2002)
 - 86 La política de excelencia y calidad que forjó un liderazgo trascendente en la región
(2002-2007)
 - 89 Una apuesta rectoral por el desarrollo humano y la búsqueda del “Statum Perfectum”
(2007-2010)
 - 93 Un liderazgo que promovió la cultura de la paz
(2011-2013)
 - 97 De las “ideas fuerza” a la gestión para la consolidación del proyecto multicampus
(2014-2016)
 - 106 De la Acreditación de Alta Calidad Multicampus al fortalecimiento identitario
(2017-2019)
 - 111 Consolidación del proyecto educativo: la Universidad País y el momento de innovar
(2019-2022)

120 La cultura de la calidad y la excelencia: un compromiso institucional

120 Qué se entiende por educación de calidad

126 La ruta tomasina hacia la calidad educativa

132 La cultura de la investigación y la innovación en la Universidad Santo Tomás

132 La promoción de la investigación transformadora como el baluarte de la formación integral

134 La cultura científica en Ustabuca como proceso misional: 25 años de trabajo continuo

142 La Proyección Social: una misión imprescindible de la obra educativa dominicana

149 La internacionalización como un puente hacia la interculturalidad

153 Bien-Estar Institucional: un compromiso con el desarrollo humano integral de la comunidad tomasina

157

159

Epílogo: OPERARI SEQUITUR ESSE “El obrar sigue al ser”

Vocaciones de la seccional Bucaramanga desde una perspectiva Multicampus

159 USTABUCA: una Universidad verde y comprometida con el cuidado de la casa común

166 Un obrar vocacional al cuidado de la salud de los santandereanos

168 Cincuenta años tejiendo vínculos con la sociedad y los sectores externos

172 Un Campus que custodia el arte, la historia y la cultura santandereana

172 “Por los caminos del Gran Santander”: un valioso legado para la historia regional

174 Custodios del legado y la cultura material Guane

178 Trazos de luz: la custodia del legado de Kim En Joong, O. P.

179 De los procesos de humanización a la percepción de la estética

181

Lista de siglas y abreviaturas

185

Referencias

Presentación

En correspondencia con el propósito misional de la institución, centrado en la *formación integral de la persona humana* y en el fortalecimiento de las funciones sustantivas de la Educación Superior, el primer aspecto que queremos destacar en la obra que a continuación presentamos, es que como tal fue el producto de un proyecto de investigación desarrollado en el marco de las actividades de alistamiento para la conmemoración de los 50 años de vida y funcionamiento de la Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga, fundada en 1972, cuando la región nororiental de Colombia demandaba una ampliación respecto de la oferta y cobertura de la formación universitaria. En ese sentido, el proyecto planteó como principal objetivo desarrollar una investigación histórica para reconocer el desarrollo, las transformaciones y el crecimiento del claustro tomasino en Bucaramanga, así como su impacto y contribución a la formación de miles de profesionales en las diferentes disciplinas y áreas del conocimiento. A su vez, la investigación respondió desde una perspectiva epistemológica y disciplinar, a la denominada historia social, pero de forma más específica a la historia de la educación, siendo la crítica de fuentes documentales la metodología que orientó el trabajo para la reconstrucción de lo acontecido en torno al hecho y la misión educativa de la Orden de Predicadores en el mundo iberoamericano, materializada en el actual territorio colombiano desde finales del siglo XVI.

De hecho, a partir del rigor que destaca el ejercicio profesional de la historia, subrayamos que se realizó una investigación enmarcada en lo que algunos llaman *historia institucional*, pero ampliando la mirada para analizar cómo la Universidad Santo Tomás interactuó con el sector externo y contribuyó a la construcción de una ciudadanía más formada en las distintas áreas de la ciencia y la tecnología a lo largo de sus cinco décadas de funcionamiento en el Área Metropolitana de Bucaramanga y en los santanderes. También es importante señalar que la historia de la educación en Colombia tiene una amplia trayectoria en materia de enfoques y tópicos, que con el paso del tiempo se hicieron más rigurosos y demandantes. De igual forma, la historia de la Orden de Predicadores de San Luis Bertrán en el país cuenta con un amplio recorrido en los temas referentes a la educación. La obra educativa de los frailes dominicos es reconocida a nivel nacional por ser el primer claustro universitario del país, una institución que desde los tiempos de la dominación colonial española otorgó títulos

universitarios casi que de manera exclusiva y expresa por una decisión proferida desde la sede central de la Iglesia Católica Romana. Entonces, la Universidad Santo Tomás ayudó a demarcar el camino en las regiones del país para potencializar las ramas del saber y el conocimiento científico, contribuyendo al proyecto educativo de Colombia con su propósito misional de formar profesionales integrales desde un humanismo cristiano tomista.

Como bien se sabe, la historia de la Universidad Santo Tomás de Colombia ha sido profusamente investigada y escrita, conocemos y comprendemos su desarrollo desde los tiempos del Nuevo Reino de Granada hasta nuestros días, en especial sus aspectos misionales e identitarios que la connotaron como una institución católica y confesional. No obstante, respecto de su presencia histórica en el nororiente colombiano, es válido y oportuno reconstruir la huella de lo acontecido y rememorar sus complejas vicisitudes institucionales, para comprender —por ejemplo— los motivos que llevaron a los directivos de la Universidad a abrir un espacio formativo y de estudios superiores en la ciudad de Bucaramanga. En este sentido, es necesario reconocer las circunstancias políticas y económicas afrontadas, al igual que las condiciones materiales y socioeconómicas de la Bucaramanga de los años setentas. De manera introductoria hay que decir que en aquella época la ciudad contaba con una oferta académica de Educación Superior enfocada en la formación de mano de obra calificada para los proyectos industriales que desde los años cuarenta se desarrollaron en la región.

De acuerdo con lo anterior, en la década de 1970 se hizo evidente que Bucaramanga y su esfera de influencia necesitaban una oferta educativa con otro enfoque, desarrollo y proyección; el crecimiento de la ciudad y su dinámica urbana así lo exigían. Fue así como la Universidad Santo Tomás concentró sus esfuerzos y decidió abrir un nuevo espacio de estudio en la ciudad, siendo pionera en la formación profesional en varias de las disciplinas y áreas del conocimiento necesarias para el desarrollo regional, y además contó con un espacio físico que contribuyó al forjamiento de esta idea, como era el antiguo colegio de Cristo Rey. El complejo proyecto de transmitir el conocimiento al pueblo santandereano, tomó forma y se viabilizó por el denodado trabajo de los frailes dominicos y también por los acuerdos que lograron establecer con la sociedad bumanguesa de aquella época. En su mismo desarrollo histórico, la seccional universitaria tomasina forjó las condiciones para ampliar su oferta académica en los niveles de formación de pregrado y posgrado, potenciar y articular las funciones sustantivas, construir una cultura de la calidad e impactar el entorno social, aspectos que le permitieron posicionarse como una institución reconocida y acreditada por formar excelentes profesionales para la vida con un enfoque humanista y cristiano.

La seccional Bucaramanga de la Universidad Santo Tomás logró extender la misión educativa de la Orden de Predicadores, alcanzando un amplio reconocimiento en la región por la calidad y pertinencia de la formación que imparte y por contribuir con la promoción de profesionales aportantes al desarrollo del país. En definitiva, el estudio histórico de la Universidad en esta región representó una apuesta académica

enfocada en conocer el desarrollo de un centro de Educación Superior articulado a un proyecto educativo que respondió a una planeación socioeconómica de orden nacional durante las últimas cinco décadas. Estos elementos afianzan la relevancia de la investigación realizada y los resultados que se están publicando, puesto que más allá de comprender el acto educativo dentro de la interacción de un sistema político, económico y social, el proyecto buscó construir una historia de la educación desde la historia social en sí misma.

Con base en la evidencia, se podría afirmar que la historia regional de la Educación Superior de naturaleza pública está bastante consolidada. Ahora bien, en cuanto a la necesidad de historiar la labor educativa de otros centros de formación que, como la Universidad Santo Tomás, ostentan su relevancia, permitirá una mayor y mejor comprensión de los procesos educativos en la región y valorar sus diferentes impactos y proyecciones. De esta manera, en manos de la comunidad tomasina estaba la responsabilidad de salvaguardar su historia mediante un trabajo de investigación que resaltase sus logros, contribuciones y sus retos en la formación profesional y que al mismo tiempo diese cuenta de las condiciones contextuales en las que emergió este proyecto educativo. Por último, es importante señalar que el trabajo historiográfico realizado complementó las diferentes investigaciones realizadas sobre la misión educativa de la Orden de Predicadores en Colombia, centradas especialmente en reconocer su perdurable obra formativa en Bogotá; en esta parte también se exalta el trabajo adelantado por fray Generoso Gutiérrez Morán sobre los treinta años de servicio educativo de la seccional Bucaramanga, un aporte fundamental para conservar la memoria universitaria tomasina.

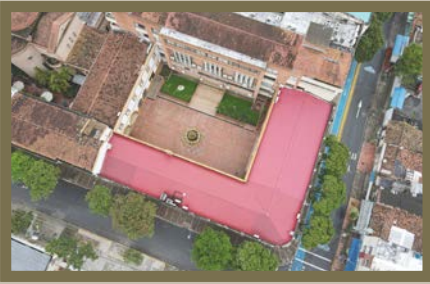
INGRESSUM INSTRUAS

Primera parte:



1

*“Acierto al
empezar”*





Historia de un claustro: ¿Cómo llegó la Universidad Santo Tomás a Bucaramanga?

La Universidad en el Nuevo Mundo

Reconstruir el trasegar histórico de la Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga, amerita comprender el proyecto educativo de la Orden de Predicadores, su experiencia meritoria en la sede principal de Bogotá y el marco formativo medieval; antecedentes que evidencian la extensa trayectoria de la comunidad dominicana en el campo de los estudios superiores y su propósito de brindar una enseñanza general que superara el ámbito disciplinar. Cabe recordar que la constitución de universidades fue un aporte del occidente cristiano en el medioevo y su primera denominación fue la de *Studium Generale*, lo cual denotaba la diversidad de saberes orientados y la validación universal de su titulación.

La universidad procede de las escuelas palatinas y monásticas surgidas durante la Alta Edad Media para la formación del poder real y eclesiástico; a la postre se convirtieron en comunidades de maestros y estudiantes que, mediante la investigación y el debate, se dedicaban a la producción del saber en el área del derecho, la teología y la medicina. La base de la enseñanza partía del estudio de las artes liberales organizadas en conjuntos; el *Trivium* que incluía gramática, lógica y retórica, y el *Quadrivium* que integraba aritmética, música, geometría y astronomía. En el centro de los monasterios europeos emergió el desarrollo del conocimiento, la diversidad y complejidad de los saberes sustentó la aparición de la universidad como Institución de Educación Superior, su funcionamiento se condicionó a la aprobación de la autoridad real o papal, quienes respaldaban los títulos otorgados y permitían su validez universal.

Iniciado el proceso de colonización del Nuevo Continente, los adelantados españoles desembarcaron acompañados de representantes clericales; diferentes comunidades religiosas asumieron la labor de cristianizar a la población nativa y la enseñanza de las primeras letras a los hijos de los extranjeros que de manera paulatina se acentuaron. Seguido de la fundación de Santa Marta, en el actual territorio colombiano, llegaron en 1529 los primeros miembros de la Orden de Predicadores, quienes con prontitud se orientaron a fundar conventos y parroquias para la difusión de la fe cristiana e instituciones de educación elemental y a la postre superior. La temprana facultad otorgada a los conventos para instruir a clérigos y seglares generó las condiciones para el nacimiento de la universidad colonial; bajo la tutela de las

comunidades religiosas, la usanza del método escolástico y la selección social de los estudiantes impulsaron los Estudios Generales en el Nuevo Continente.

La influencia que ejercían los dominicos en España les permitió ser de los primeros religiosos en arribar a la actual América y gozar de potestades y privilegios que los aventajó sobre sus pares. Se le otorgaron facultades a favor de su labor evangelizadora y educativa (Ariza, 1993), como lo fue la exclusividad de otorgar grados en estudios superiores en el Nuevo Reino de Granada. Desde mediados del siglo XV la Orden de Predicadores fue facultada para conferir grados académicos a sus miembros, atribución prolongada a América y con la atribución de titular también a laicos.

La presencia de los dominicos en los centros urbanos que con prontitud se erigieron y la función particular que otorgaron a los conventos, como espacios de formación teológica y filosófica, favoreció el desarrollo de su misión educativa de la naciente élite criolla. Los conventos instituidos en urbes como Santa Fe, Tunja y Cartagena fueron estratégicos para asumir la formación de la población eclesiástica y laica de los grupos dirigentes; fueron estos centros religiosos el sustento que viabilizó el surgimiento de los Estudios Generales o universitarios, dispuestos en estudios de artes o filosofía y en estudios en teología. Los dominicos desplazaron al Nuevo Continente su currículo de Estudios Generales diseñado desde 1259 por personalidades como Alberto Magno y Tomás de Aquino, con el cual organizaron las universidades coloniales, como la Universidad de Estudio General o la Tomística del Nuevo Reino de Granada (Plata, 2012, p. 77).

A partir de su llegada a América la Orden de Predicadores impulsó procesos educativos elementales para la población nativa, lo que facilitó el aprendizaje mutuo de las diferentes lenguas. En su afán de instruir a los indígenas principales en conocimientos más avanzados, la comunidad solicitó ante las autoridades reales los permisos para la fundación de colegios en el Nuevo Reino de Granada; sin embargo, las circunstancias favorecieron primero la instauración de un centro universitario al nivel de los que de manera previa fueron constituidos en Lima y México.

El trabajo persistente de los frailes dominicos, la experiencia en otras realidades y la claridad en sus propósitos, les permitieron alcanzar con prontitud el desarrollo de sus fines misionales. Fue así como lograron convertir las pequeñas viviendas de habitación y oración en “conventos mayores”, espacios en los que sus miembros recibieron formación religiosa y se proyectaron en el núcleo de un centro de Educación Superior. El convento del Rosario de Santo Domingo se fundó en 1550 en Santa Fe y con prontitud se convirtió en un centro importante de evangelización, tres décadas más tarde fue el soporte de la primera universidad en el territorio que hoy conforma a Colombia, la cual fortaleció la formación académica de los frailes dominicos y amplió su influencia en la educación de la sociedad criolla. El convento no cumplió en exclusiva una función religiosa, se convirtió también en un espacio de construcción y difusión del conocimiento, de formación de las gentes principales y de los fundamentos ideológicos





que estos adoptaron (Plata, 2019); es decir, el convento fue un eje de organización del poder colonial.

Entre los argumentos con los que la Orden de Predicadores sustentó ante las autoridades reales y eclesiásticas los permisos para constituir Estudios Generales en el Nuevo Reino de Granada estuvo la necesidad imperante de permitir que las nacientes generaciones de la población criolla accedieran a una formación intelectual y disponer de un número mayor de frailes para el servicio de la sociedad, aunado a las distancias marcadas en las que se encontraban las universidades avaladas a mediados del siglo XVI; en términos de movilidad y costos, con dificultad se podía acceder a los centros universitarios de Lima y México. Como respuesta a este proyecto educativo, el papado fue el primero en comunicar su aprobación a través de la *Bula Romanux Pontifex* emitida por el papa Gregorio XIII el 13 de junio de 1580; documento pontificio que legitimó la fundación de un centro universitario para ofrecer estudios en Teología, Leyes y Filosofía (Ariza, 1993), institución educativa que permaneció por cuatro décadas siendo el único centro de estudios superiores en este territorio; sin embargo, la potestad de otorgar titulaciones en este nivel formativo la mantuvo hasta finales de los preludios del periodo republicano.

El convento dominicano de Nuestra Señora del Rosario de Santa Fe desde 1563 inició los estudios de gramática y latín, enseguida se iniciaron las cátedras de teología y artes; antecedentes formativos que propiciaron las condiciones para la aprobación pontificia de una universidad de estudios generales equivalente a las que funcionaban en España. El proceso de enseñanza partió de las artes, continuó con gramática, lógica, retórica, matemática y metafísica, para culminar con teología y cánones, en donde se profundizaron a meritorios pensadores como Aristóteles y Santo Tomás. De esta manera, con premura la universidad colonial se perfiló como el centro educativo para el ejercicio clerical y jurídico; un promedio de 9 años de estudios bajo el método escolástico.

Teniendo en cuenta que el convento de Nuestra Señora del Rosario fue el soporte del proyecto educativo de los frailes dominicos en Santa Fe, la Bula papal no le otorgó nombre al centro de Estudios Generales, omisión que le llevó a ser conocida como Universidad Tomística. Por su parte, la aprobación real tardó hasta 1639 para concederse y oficializar la fundación de la universidad; sin el respaldo de la Corona española no era permitido formar a personas ajenas a la comunidad dominicana, pero sin la impugnación de la *Bula Romanus Pontifex*, los frailes pudieron impartir los Estudios Generales y titular a sus miembros de acuerdo con las disposiciones pontificias (Plata, 2012, p. 93).

Previo a la autorización real para el funcionamiento de la Universidad, la Orden de Predicadores encontró padrinazgo para la constitución del colegio de Santo Tomás de Aquino. Erigido en 1608 el colegio, fue el resultado de una obra pía para favorecer la educación de regulares y seculares; como condición de su benefactor, Gaspar Núñez, su posesión y regencia fue entregada a los frailes dominicos. Esta institución educativa

se presentó como el soporte del Estudio General del convento de Nuestra Señora del Rosario de Santa Fe; al año siguiente el maestro general de la Orden aprobó el traslado de este estudio y el título universitario a la institución. Acciones que a su vez se convirtieron en una manera de presionar a la administración real para avalar la fundación de la Universidad, el colegio otorgó el soporte financiero al claustro universitario y eliminó la oposición de la Corona española que arguyó en repetidas ocasiones no contar con recursos para apadrinar el proyecto educativo. Al no verse afectada la hacienda real, en 1630 el Consejo Real decretó el traslado de la Universidad al colegio; tras el aval recibido, el 4 de agosto de 1639 se realizó la inauguración solemne de la Universidad Tomista, día elegido por ser la festividad de santo Domingo, fundador de la Orden de Predicadores (USTA Bucaramanga, 1986).

De esta manera, el proceso adelantado por la comunidad dominicana representó la tendencia que caracterizó la instauración de la universidad en el Nuevo Reino de Granada. Queda claro entonces que las bases fundacionales de los claustros universitarios fueron los colegios mayores, seminarios y casas de estudios superiores de las órdenes religiosas, que a la postre extendieron la prestación del servicio educativo a la población laica; centros educativos trascendentales en la germinación del espíritu americano fundamental en las luchas independentistas (Bernal, 2010).

La sociedad colonial y la Universidad Tomística

22

Desde el ámbito educativo y religioso, la comunidad dominicana mantuvo una amplia influencia en la política y en la sociedad colonial que permaneció sin agrietarse hasta la implementación de las Reformas Borbónicas a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. La dinastía de los Borbones tomó el poder de España en 1700 y desde los años 50 de aquel siglo buscó imponer una serie de reformas cuya intención se orientó a reforzar la centralización del poder real, limitando la intervención administrativa de los poderes locales en América, entre ellos los de las comunidades religiosas. Dentro de los cambios contemplados se encontró la reforma de los estudios superiores y la intención de instaurar un concepto de universidad que representara una mentalidad secular, ilustrada, pragmática y económica.

Fue el abogado Francisco Antonio Moreno y Escandón (1736-1792) el encargado de elaborar el plan de reestructuración educativa para materializar las propuestas de los Borbones. Formado en el Nuevo Reino de Granada por la Compañía de Jesús, ejecutó la orden de salida de estos religiosos y asumió la regencia de su proyecto formativo y la fiscalización de sus bienes. En su aguda oposición a la Iglesia cuestionó la educación impartida por las diferentes comunidades religiosas, calificándola de tradicional, dogmática, verbalista y con poca aplicabilidad práctica; concepciones acentuadas en recelos políticos. Con la comunidad dominicana sostuvo fuertes desavenencias al oponerse al juramento de fidelidad a la doctrina de santo Tomás y cuestionar la enseñanza exclusiva de los tratadistas herederos de la tradición escolástica medieval,

aunado a la intención de Moreno y Escandón de buscar reducir la partición de los frailes en los escenarios políticos y educativos, circunscribiéndolos al ámbito de orientación espiritual en los conventos.

Al final, la insuficiencia de fondos y de personal capacitado, así como las disputas políticas suscitadas obstruyeron la ejecución del plan educativo de Moreno y Escandón; sin embargo, las críticas del poder real no cesaron y a comienzos del siglo XIX, se insistía en la instauración de una universidad pública con la oferta de nuevas carreras y con el realce de las cátedras de matemática y física (Bernal, 2010). Por su parte, el reconocimiento de los dominicos afincó un poder difícil de suprimir; si bien, generó distanciamientos con representantes americanos del poder real, continuó interviniendo en la esfera pública y regentando el colegio y la universidad Tomística.

Las reformas borbónicas en el ámbito educativo fueron más allá de un pulso de poder entre el gobierno real y las instituciones eclesiásticas por el control administrativo de los centros de formación, se llevó al plano de los saberes y los fines de la enseñanza; propuestas aplicadas en el sistema educativo español con replica en sus colonias americanas. Las reformas contemplaron promover estudios orientados al desarrollo del conocimiento científico con la inclusión en los currículos de las cátedras de Física y Matemáticas, anteponiéndolos a los estudios de Teología, Derecho y Filosofía. Frente a la disposición de la Corona española, los dominicos lideraron la defensa de los programas tradicionales, resistencias que al final ayudaron a conservar la hegemonía de estos estudios superiores y la autonomía de las órdenes religiosas que regentaban las universidades (Rosso, 2003).

Los espacios educativos de la comunidad dominicana fueron centros de formación a los que asistieron próceres independentistas que buscaron desligarse del control de la monarquía española en cabeza de los Borbones y desde donde se sintió la favorabilidad de algunos frailes a la búsqueda de libertad y soberanía del pueblo americano. La molestia por la intromisión de la Corona española en el ámbito universitario, el interés por tomar su administración y las discordancias con la Orden de Predicadores conllevaron a que, desde finales del siglo XVIII, frailes como Ciriaco de Archila apoyaran al pueblo en las insurrecciones que se levantaron contra las políticas reformistas del poder real. Por escritos que cuestionaron el despotismo extranjero, animaron a la unificación del reino y la reivindicación de los excluidos, fray Ciriaco fue capturado y condenado a permanecer a perpetuidad en el convento de la ciudad española de Cádiz (Plata, 2012, p. 338- 339).

La represión de la Monarquía española no disuadió a los dominicos de continuar realizando, desde las aulas de la Tomística, fuertes críticas a la administración real en América y propiciando la defensa de la autonomía del pueblo para gobernarse. Ya en los preludios del siglo XIX directivos, catedráticos y estudiantes acentuaron su apoyo al proceso emancipador; el beneplácito a la causa patriota se expresó en una participación activa en las luchas de la independencia y en la supresión del centro universitario de

las insignias reales (Plata, 2012, p. 340), con lo que desconocía la intervención del gobierno monárquico en el ámbito educativo. Acciones que a su vez expresaron la respuesta de las instituciones eclesiásticas al acecho de la Corona española.

El respaldo al proceso independentista de la Nueva Granada provocó que las autoridades monárquicas, durante la retoma del poder entre 1815 a 1819, calificaran a las instituciones de estudios superiores como centros de sedición que impartían doctrinas ilustradas, alentaban a su estudiantado a sublevarse en contra de la Corona española y promovían la soberanía popular. Posiciones que agudizaron las relaciones tensas del gobierno español y el clero, y afianzaron la postura intimidante y de intervención de las universidades. Algunos estudios históricos atribuyen a esta retaliación, el estado de languidez en el que advinieron los claustros universitarios a la experiencia republicana, aunado a las diferentes circunstancias que las llevaron a encontrarse envueltas en las contiendas emancipadoras y sus particulares consecuencias, como fueron divisiones al interior de las distintas órdenes religiosas que las regentaban (González, 2006).

La clausura del claustro universitario en los republicanos tiempos del siglo XIX

Con la representativa participación de los frailes dominicos en los procesos de emancipación, la conversión de las aulas de la Universidad en espacios de debate acerca de las ideas y proyectos políticos que enmarcaron la República y el respaldo al nuevo gobierno, se esperó que, en los años seguidos a la obtención de la independencia, el trabajo adelantado por la Orden de Predicadores gozara de garantías y continuara sin contrariedades. Sin embargo, fue uno de los exalumnos de la Universidad Santo Tomás quien logró interrumpir el proyecto educativo de los frailes dominicos. Bajo la tutela administrativa del gobierno nacional, el general Francisco de Paula de Santander decretó la centralización de las políticas de instrucción pública y el control de los centros de formación, con lo cual se suprimió la presencia de diferentes órdenes eclesiásticas en la educación de los ciudadanos para la naciente república.

En defensa de la conformación de un Estado nacional se concibió la necesidad de constituir una sociedad preparada para la participación democrática y el crecimiento económico, por esta razón la educación de la población se acentuó como prioridad y se consideró que la manera de alcanzarlo era favorecer una enseñanza gratuita, común, uniforme, bajo la regencia del Estado y orientada a nuevos saberes. Una educación pública encauzada a la formación de la moral, la justicia y las leyes remarcaba la independencia, de allí el propósito de fundar escuelas, colegios y universidades, al igual que atribuirse el patronato de los establecimientos educativos existentes.

Con la independencia se aligeró la instauración de la primera reforma educativa en el marco del liberalismo que constituyó el nuevo régimen de gobierno. Fue clara la disposición a ofrecer instrucción elemental a la población socioeconómicamente

inferior, que se encontraba sumida en el analfabetismo; de otra parte, se ordenó la formación profesional de la élite en áreas vinculantes al desarrollo material del país (Cifuentes y Camargo, 2016). De esta manera, las controversias suscitadas desde finales del siglo XVIII entre el gobierno monárquico español y el clero por el control del sistema educativo y los diferentes institutos, concluyó en la centuria siguiente y bajo la dirigencia de las nuevas administraciones republicanas al anular la participación social en el ámbito educativo de las diferentes comunidades religiosas y al replantear las áreas de formación. Bajo estas directrices gubernamentales los frailes dominicos fueron obligados a clausurar la Universidad Santo Tomás que por más de dos siglos tituló a los profesionales de Nueva Granada.

Si bien, la Orden de Predicadores pudo sopesar los acechos de la autoridad real durante las décadas que antecedieron a la independencia, casi con pasividad asumió la reforma educativa que desconoció su trayectoria en la regencia universitaria y el papel representativo de este claustro entre la población neogranadina. Acciones inesperadas por parte del gobierno aliado y divisiones al interior de la comunidad por el mismo papel desempeñado en las gestas independentistas, pueden explicar el acatamiento casi sin vacilaciones ante las disposiciones legislativas del gobierno republicano. Las controversias entre los mismos dominicos abrieron el camino para la pérdida de facultades en la administración del claustro universitario; a finales de 1822 fray Domingo Barragán, rector de la Universidad, suprimió su autonomía y la ubicó como una casa de estudios anexa al convento del Rosario (Plata, 2012, p. 350-354). De manera, que el Decreto del 18 de marzo de 1826 dispuesto por el general Santander para ejecutar su plan de instrucción pública, terminó de sepultar el proyecto de Educación Superior de los dominicos al ordenar suprimir la condición universitaria de la Santo Tomás y reconocerla solo como un colegio privado.

El plan de estudios propuesto por Francisco de Paula Santander y concretado en actos normativos dispuso remover las hegemonías universitarias e intervenir en las líneas formativas que existían. Se decretó incrementar los centros universitarios; constituir una universidad central para la capital (Decreto del 18 de marzo, 1826). Asimismo, ordenó que el grado en estudios superiores se conferían en Jurisprudencia, Medicina y Teología, se suprimió el de Filosofía, la cual se relegó a ser un curso obligatorio que acompañó a los de ciencias naturales (*Ley y Reglamentos Orgánicos de la Enseñanza Pública en Colombia*, 1826). Con esta disposición, las universidades coloniales debieron integrarse a la Universidad Central de Bogotá y los frailes dominicos fueron impedidos para continuar expidiendo titulaciones en estudios superiores. Fueron las intenciones de intervención plena de las administraciones gubernamentales las que detuvieron la misión educativa de la comunidad dominicana en el territorio que hoy constituye Colombia, situación que no impide reconocer su loable labor ejecutada por siglos en la formación de la élite criolla neogranadina.

Si bien, los discursos de los gobiernos que siguieron a la reforma de instrucción pública propuesta por el general Santander en 1826 dejaron entrever los esfuerzos



EL
AGUA
VIDA PARA TODOS...

UNIVERSIDAD DE SANTO TOMÁS
BUCARANGA

EL
AGUA
VIDA PARA TODOS...

UNIVERSIDAD DE SANTO TOMÁS
BUCARANGA



por posibilitar su pleno cumplimiento, fueron pocos los alcances relevantes, como resultado, entre otros, de una insolvencia económica, limitado personal capacitado para su ejecución y la inestabilidad del orden público. El marco de la enseñanza colonial continuó perpetuándose por algunas décadas más y las transformaciones en los estudios superiores fueron marcados por las eventualidades de la controvertida vida política. Hecho que dificultó la superación del plano discursivo de varias de las propuestas innovadoras (Soto, 2005) y de su interés por impulsar las ciencias naturales, dada la continua preferencia de la población por los programas tradicionales. No obstante, entre los factores que permanecieron, se destacan la intervención estatal en su organización y la regencia de las universidades que mantuvieron alejadas a las órdenes religiosas de estos escenarios formativos durante algún tiempo.

Gracias a los impedimentos para materializar las reformas educativas, los frailes, mediante el colegio, continuaron impartiendo cátedras de Educación Superior, cuyos estudiantes al parecer solo advenían a la Universidad Central a recibir sus titulaciones. No obstante, los años que siguieron a la reducción jurídica de la Universidad Santo Tomás se caracterizaron por una insolvencia financiera y afectación fuerte de la estructura física de la institución causada por el movimiento sísmico de 1827; pese a las adversidades se destaca la labor de la comunidad dominicana por mantener activo su proyecto educativo, dependiente cada vez más de la autoridad civil. El colegio de Santo Tomás, anexo al convento de Nuestra Señora del Rosario, no gozó de autonomía al depender del patronato gubernamental para el desarrollo de los diferentes procesos formativos, sin su aval no podía impartir

ningún curso ni evaluar el desempeño del estudiantado. Condicionamientos con los cuales el gobierno pretendió mantener el control del sistema educativo y supeditadas a las instituciones eclesiásticas que continuaron prestando el servicio educativo frente a la no existencia de condiciones para concretar las aspiraciones de constituir un sistema público.

La sectorización de la élite en los nacientes partidos políticos, liberal y conservador, marcó tendencias sobre la manera en que debía orientarse el devenir del Estado nación; en la contienda partidista las políticas educativas presentaron variaciones. Para 1841, en medio de las guerras civiles que caracterizaron el siglo XIX, asumió la presidencia el conservador Pedro Alcántara Herrán y dispuso una reforma al plan de estudios de 1826 mediante la *Ley Orgánica de Universidades* de 1842; a su vez permitió el retorno al país de comunidades católicas expulsadas como la Compañía de Jesús y la participación de nuevo del clero en los colegios y universidades. Concesiones que crearon las condiciones para que en los años siguientes la comunidad dominicana intentara reabrir las puertas de su centro universitario.

La reforma universitaria expuesta en el acto legislativo 1366 del 21 de mayo de 1842 continuó priorizando la enseñanza de las ciencias naturales arguyendo su empleo para el desarrollo de los diferentes sectores productivos. Se dispuso la instauración de la Facultad de Ciencias y Matemáticas en todas las universidades y se acentuó la necesidad de formar para la industria (Soto, 2005). Con estas disposiciones quedaron claros los propósitos de superar los estudios en las llamadas ciencias del espíritu; no obstante, se consideró pertinente la participación de la Iglesia en los procesos formativos con el ánimo de velar por el cumplimiento de la moral y la religión del estudiantado. Fue con estas condiciones que se volvió a permitir la intervención de las comunidades religiosas en la organización y dirección de la educación superior del país; sin embargo, el método escolástico, el latín y el tomismo en su complejidad fueron reduciéndose de los procesos de enseñanza.

Fue la Carta Constitucional de 1853 la que culminó de alentar las intenciones de la Orden de Predicadores de restaurar la Tomística; al decretarse la abolición del Patronato Eclesiástico y la separación de la Iglesia del Estado se suprimió el dominio estatal sobre el sistema educativo y la institución clerical. Acontecimientos que posibilitaron al colegio de Santo Tomás recobrar su *status* de Universidad Pontificia, categoría otorgada por el papa y con la cual funcionó en sus comienzos antes del aval real. El 28 de octubre de 1855 se emitió el acto de restauración de la Universidad y con beneplácito diferentes sectores de la sociedad y comunidades religiosas celebraron la apertura inmediata del claustro universitario de los dominicos.

Tras la reanudación de la universidad, con prontitud se presentaron las solicitudes de ingreso a los estudios superiores y para obtener la titulación luego de haber adelantado los cursos en distintas instituciones. Fue representativo el número de grados que confirió la Universidad en medicina, cánones, jurisprudencia, teología y filosofía;

no obstante, la guerra civil de 1859-1861 culminó con el triunfo del liberalismo radical y con ello se dio la supresión definitiva de la Tomística. Entre las primeras acciones decretadas por los liberales fue la expulsión de algunas órdenes, la desamortización y confiscación de las propiedades eclesiásticas, la cesación de los conventos y de las comunidades religiosas con el destierro a los Llanos Orientales de los frailes que regentaban la Universidad; los religiosos que lograron permanecer en el país, debieron jurar obediencia al gobierno.

Las medidas anticlericales del radicalismo liberal anularon cualquier participación de la Iglesia católica en el devenir de la sociedad, le adjudicaron al poder estatal hegemonía plena y un cuantioso capital para superar la languidez económica. El 5 de noviembre de 1861 las fuerzas militares del presidente Tomás Cipriano de Mosquera, sitiaron el convento, obligaron a la comunidad de frailes dominicos a desplazarse a los Llanos de San Martín y sus locaciones religiosas y educativas fueron puestas al servicio del gobierno como oficinas públicas. Si bien, el edificio en el que funcionó el colegio—universidad no hizo parte del proceso de expropiación por ser una herencia con fines educativos, el no funcionamiento de los frailes como corporación impidió su conservación y al final los entes de gobierno terminaron interviniéndolo. Después de casi tres siglos de existencia, en 1861, se propició la clausura violenta de la Universidad Santo Tomás, acontecimiento que representó el ocaso del proyecto educativo de la comunidad dominicana en el actual territorio colombiano; pese a la trayectoria y reconocimiento alcanzado, debió transcurrir una centuria para su reanudación en 1965.

La Restauración de la Universidad Santo Tomás en Bogotá y el proyecto fundacional en las tierras santandereanas

Con el advenimiento del siglo XX Colombia continuó afrontando una serie de problemas políticos y económicos que retardaron el desarrollo material y social de su población. El orden político se sostenía en las discrepancias partidistas que culminaron en enfrentamientos civiles y obstaculizaron la puesta en marcha de un proyecto económico estable; la población, en su mayoría, residía en el campo sin ningún tipo de formación escolar y carentes de servicios asistenciales y sanitarios. No obstante, fue notorio el interés de sus gobernantes por adoptar un proyecto de modernidad enmarcado en lineamientos internacionales, lo que con el tiempo llevó a la generación de condiciones favorables para consolidar un capitalismo industrial que permitiera un crecimiento financiero y el progreso social (Acevedo y Lizcano, 2021).

El petróleo, el banano y el café lideraron la lista de recursos con los cuales el gobierno buscó acentuar una economía agroexportadora y atraer la inversión extranjera. Con prontitud se agudizó la necesidad de tecnificar los procesos productivos, adecuar la infraestructura vial del país y contar con un capital humano cualificado para asumir la

transferencia tecnológica y dirigir el despegue industrial. Bajo estos requerimientos se estrechó la relación entre educación y economía; se precisó una formación escolarizada de mayor complejidad que la ofrecida en las escuelas elementales, era imperioso contar con educación especializada en sus distintos niveles.

De esta manera, a la par de la búsqueda del desarrollo económico se fortaleció el sistema educativo; se hizo necesaria la centralización de políticas educativas, la constitución de entidades oficiales que orientaran y regularan la prestación del servicio, el impulso a nuevas modalidades de formación y la instauración de escuelas, colegios y universidades que viabilizaran el acto educativo. Si bien, la intención de mitigar los diferentes problemas presentes en el país que obstruían su incorporación a un proyecto de modernidad fue común a las diferentes administraciones estatales, sin distinción de tendencia política, si existió divergencia en la participación concedida a las comunidades religiosas.

Durante la *República Liberal* de 1930 a 1946 las disposiciones gubernamentales pretendieron restringir la participación de la Iglesia católica en la organización y dirección de centros educativos; sin embargo, algunas experiencias regionales como las acaecidas en la ciudad de Bucaramanga demostraron que varios proyectos formativos alcanzaron un mayor nivel de adelanto gracias a la gestión y administración de órdenes eclesiásticas, quienes aportaron experiencia y recursos para la adecuación de establecimientos educativos, que en poco tiempo alcanzaron reconocimiento, siendo el caso de la Universidad Santo Tomás que en esta ciudad se instituyó a comienzos de los años setenta.

En el propósito de forjar las transformaciones socioeconómicas que demandó el proyecto de modernidad asumido en Colombia, durante gran parte del siglo XX, se permitió el ingreso de misiones económicas y pedagógicas provenientes de Estados Unidos y países europeos, con el fin de asesorar diferentes administraciones nacionales, como sucedió con la Comisión de Economía y Humanismo liderada por el dominico francés Louis J. Lebreton. Las misiones presentaron diagnósticos sobre las condiciones del país y su población; de acuerdo con estas valoraciones y en el marco de modelos hegemónicos se expusieron recomendaciones, algunas estructurales que llegaron a concretarse en actos legislativos y sirvieron como referentes para la realización de planes quinquenales de desarrollo. Aun cuando el paso del plano discursivo a su aplicación, en ciertos casos, se dio de manera tardía, el aporte de las distintas misiones orientó el progreso del país y alentó el cambio del sistema educativo (Acevedo y Lizcano, 2021).

Ahora bien, desde el siglo XIX se vinculó el despegue económico a las reformas de las estructuras educativas, la variante en la siguiente centuria fue la generación de condiciones que demandaron con prontitud los cambios y orientaron el camino a seguir, entre éstas la necesidad de considerar los balances dados por los analistas extranjeros para el fortalecimiento financiero y la incursión a los mercados interna-

cionales. Asimismo, otros factores tuvieron injerencia en los cambios acaecidos; las guerras mundiales obligaron a la industrialización por sustitución de importaciones, lo que acarrió la transformación productiva y tecnológica. De manera que fue requerido un personal calificado para operar en las diferentes líneas de la cadena productiva y liderar los procesos de modernización, conduciéndose estas exigencias a los principales propósitos de la educación en Colombia (Helg, 2001). Entonces, resultó ineludible reestructurar el sistema educativo, enfocarlo a las necesidades del país y acentuar la sinergia con la planeación económica.

Dentro de este clima de transformación se impulsó un considerable aumento de los establecimientos educativos en sus diferentes niveles y modalidades de formación para que se redujeran los índices de analfabetismo y se contara con una fuerza laboral técnica e intelectual, con la capacidad de efectuar el desarrollo científico y tecnológico puesto al servicio de la industrialización de los procesos productivos. Los ajustados presupuestos estatales permitieron la amplia participación del capital privado en la ejecución del acto educativo; empresarios y religiosos apadrinaron institutos industriales, colegios y universidades, viabilizaron las políticas educativas demandadas para el progreso social y económico de Colombia. Este es el contexto que permitió a la Orden de Predicadores y a otras comunidades religiosas la fundación o reapertura de proyectos educativos que fueron significativos en la profesionalización de la población colombiana a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Mediante la Ley 39 de octubre de 1903 el Gobierno Nacional asumió mayor intervención en el sistema educativo, se propuso centralizar su organización y propender por los recursos para la instauración de establecimientos de instrucción pública. Sin embargo, estas disposiciones no pasaron del ámbito discursivo; las responsabilidades fueron transferidas a las administraciones departamentales y municipales. Las empobrecidas arcas locales con dificultad lograron financiar proyectos educativos; la Iglesia católica y las élites regionales continuaron propiciando las condiciones para viabilizar la formación académica de su población.

Ya en los años treinta, con la llegada de la facción liberal a la administración estatal se abrigaron las esperanzas de concretar cambios a favor de la prosperidad económica, el desarrollo material y el progreso social, pues éstas fueron las propuestas que abanderaron sus elecciones presidenciales por 16 años. Las primeras muestras de planeación económica y su vínculo con los propósitos educativos se reflejaron en la creación del Consejo de la Economía Nacional, con el cual se buscó beneficiar la producción de recursos naturales, el ascenso industrial y la instauración de actos legislativos que reglamentaran la enseñanza agrícola, industrial y comercial (*Diario Oficial*, 1931). De manera que el Consejo debió intervenir en el sistema educativo en el marco de una planeación económica; la instauración de este ente gubernamental fue solo una de las muestras de la política nacional por afianzar el desarrollo del país, sostenido en el vínculo economía y educación (Díaz y León, 2008).

Fue notable la política de intervención educativa de los gobiernos liberales y su propósito de adecuarla al proyecto de modernización; se centralizaron los planes de estudio, se ejerció mayor control en los procesos de enseñanza y se limitaron atribuciones del clero en la instrucción pública, por lo que debió disponer de un mayor presupuesto para apoyar los centros educativos a cargo de las instancias municipales y de las comunidades religiosas (*Informe al Congreso*, 1938). En su racionalidad económica se fundan Comités de Acción encaminados a la promoción de la industria y el comercio, los cuales terminaron apoyando proyectos educativos en las distintas regiones; un claro ejemplo fue el Comité de Santander que impulsó la constitución de la Universidad Industrial en 1948.

Desde los lineamientos internacionales para América Latina se exhortó a las administraciones nacionales instituir la planificación educativa como prioridad de sus agendas de gobierno, la cual debía reflejarse en los planes generales de desarrollo económico y en el incremento de los recursos destinados al sector educativo para la prestación de un servicio acorde con las necesidades de su entorno. De acuerdo con lo discutido en la XXV Conferencia Internacional de Instrucción Pública, llevada a cabo en Ginebra durante 1962, la acción de educar debía superar la sola transmisión de conocimientos elementales, técnicas acumuladas y sistemas de valores, se requería una enseñanza para asumir transformaciones económicas y sociales, que se hiciera extensiva a la población mayor en niveles superiores (XXV Conferencia Internacional de Instrucción Pública, 1962).

En Colombia, desde 1957, se instauró la Oficina de Planeamiento Educativo y desde sus comienzos se encaminó a la construcción de planes quinquenales que presentaran alternativas para mitigar los distintos problemas que impedían la consolidación del sistema educativo (República de Colombia, 1957). Aun cuando son destacables los esfuerzos del gobierno colombiano por generar las condiciones para el desarrollo económico y el progreso social de sus nacionales, diversas limitantes que en su mayoría recayeron en la insuficiencia de fondos públicos retardaron el cumplimiento de metas trazadas, situación que debió suplirse con recursos privados.

Pese a las resistencias de algunas administraciones estatales de permitir a las comunidades religiosas tener una participación destacada en la planeación y dirección de establecimientos escolares, fue un hecho que no pudo impedirse dada la incapacidad de cubrir todas las necesidades y la demanda educativa en sus diferentes niveles y modalidades; aunado a la disponibilidad de recursos, estas comunidades contaron con experiencia formativa, con proyectos educativos que acreditaron su destacada labor y con la disposición para continuar aportando al bienestar social, al desarrollo científico, tecnológico y económico.

Es así como la Orden de Predicadores pudo sentar las bases para reanudar su proyecto educativo durante el periodo de oposición del gobierno liberal. Para 1943 en reunión del Consejo Provincial se dispuso restaurar el colegio de Santo Tomás de

Aquino de Bogotá y la Universidad; no obstante, la apertura del claustro universitario sólo se concretó en 1965. En coherencia con las necesidades académicas del momento y acatando las disposiciones de articular la educación con los proyectos económicos del país, la Universidad inició labores con las facultades de Ingeniería Civil, Economía y Administración de Empresas, Filosofía y Ciencias Jurídicas y Sociología (USTA Colombia, 1986).

Durante la primera mitad del siglo XX se lograron avances significativos en el ámbito educativo que redundaron en el desarrollo económico, material y social del país; sin embargo, para mediados de los años cincuenta se continuó reportando el desigual acceso al sistema educativo y la necesidad de generar más condiciones para que la mayoría de la población contara con instrucción elemental y se ampliara el ingreso a la Educación Superior. Con antelación se constituyeron centros universitarios públicos en las principales regiones del país, pero su oferta académica en ocasiones fue limitada, como es el caso de la Universidad Industrial de Santander. Como su nombre lo indica, era una institución para la formación ingenieril, quedando las ciencias jurídicas, las áreas de la salud, las administrativas y comerciales sin un establecimiento de formación universitaria que las acogiera; frente a los exiguos recursos públicos para ampliar la prestación del servicio educativo en su nivel superior, fueron los empresarios de la región y la comunidad dominicana quienes suplieron dichas carencias al fundar nuevas universidades.

Tras la reapertura de la Universidad Santo Tomás en la ciudad de Bogotá en 1965 y la acogida que de inmediato recibió entre la sociedad capitalina, surgió la intención de sus frailes dirigentes de extender el proyecto educativo a otras regiones mediante la instauración de seccionales. Con el beneplácito de las autoridades civiles y eclesiásticas de Santander se instituyó la universidad el 21 de diciembre de 1972; de acuerdo con el acta de fundación se aspiró atender la demanda educativa los dos Santanderes y los departamentos adyacentes al río Magdalena. En atención a las necesidades formativas de la región y en correspondencia con la planeación económica del departamento, esta nueva seccional del claustro tomasino inició labores con las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Economía y Administración de Empresas, Contaduría Pública y diversos cursos de Extensión Cultural Universitaria (USTA Colombia, 1986).

La Universidad tomó los espacios físicos del colegio Cristo Rey, institución que cedió su existencia para que la Orden de Predicadores asumiera un reto de mayor envergadura en beneficio de los santandereanos y del nororiente colombiano. Si bien, los frailes dominicos iniciaron labores educativas en Santander desde principios del siglo XX a través del colegio Santo Tomás constituido en el municipio de Zapatoca, a la capital del departamento arribaron a mediados de los años cuarenta con la finalidad de complementar su misión evangelizadora con la fundación de un colegio en la solemnidad y homenaje a Jesucristo Rey (Ariza, 1993). Aún en condiciones inconclusas de la planta física, la institución dio apertura en 1950, convirtiéndose en un centro

significativo para cubrir la creciente demanda de la población escolar y la insuficiente presencia de colegios de segunda enseñanza.

Desde finales del siglo XIX, reconocidos políticos, empresarios y autoridades eclesiásticas forjaron condiciones para la instauración de establecimientos educativos que orientaron formación secundaria y especializada en artes y oficios; siendo éste el caso del colegio San Pedro Claver regentado por la Compañía de Jesús (1897) y la Escuela de Artes y Oficios (1888). En coherencia con las políticas nacionales que propendieron por fortalecer el aparato educativo y adecuarlo a los requerimientos de la planeación económica, fue notorio el interés por favorecer proyectos académicos de formación técnica integrada a una iniciativa de industrialización, aun cuando varias propuestas no transitaron del ámbito discursivo y otras con dificultad lograron concretarse.

Los líderes regionales subrayaron la importancia de contar con cuadros completos de personal instruido en conocimientos técnicos industriales; es decir, formar expertos, técnicos e ingenieros. Propósitos válidos para las necesidades del momento, pero algo ambiciosos por la carencia de fondos públicos para invertir en infraestructura, dotación de talleres y laboratorios, así como en la contratación de personal docente y administrativo; limitantes que debieron atenuarse con fondos privados o auxilios del Gobierno Nacional.

Pese a las diferentes dificultades, para los años setenta la ciudad contaba con colegios públicos y privados para atender a los distintos sectores poblacionales, una universidad industrial y un instituto tecnológico. No obstante, ante la necesidad y el interés de cubrir la demanda educativa en las ciencias jurídicas y administrativas, los empresarios y líderes políticos de Bucaramanga auspiciaron la apertura en 1972 del proyecto educativo de la Orden de Predicadores; su trayectoria y disposición fueron puestos al servicio de la sociedad bumanguesa con programas de Educación Superior que complementaron a los ofrecidos y desarrollados por la Universidad Industrial de Santander y a otros que estaban emergiendo.





PROGRESSUM DIRIGAS

Segunda parte:

2

*“Dirección al
progresar”*







1972 y la fundación de la Santoto en Bucaramanga: los avances de la seccional en el siglo XX

Una mirada al contexto social y educativo

En primer lugar es importante destacar que desde la década de 1950, en simultaneidad con la creación de nuevas instituciones estatales en el ámbito de la Educación Superior de los colombianos, tales como COLCIENCIAS, la Oficina de Planeamiento Educativo, el Fondo Nacional Universitario (que posteriormente daría origen a ASCUN) y el Consejo Superior de Educación, entre otras, y el nacimiento de instituciones de educación técnica, tecnológica y educación superior como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), se gestaron las condiciones para que fuesen surgiendo universidades privadas que prestarían el servicio educativo, ante las limitaciones del Estado para atender la creciente demanda educativa (IELSAC – UNESCO Colombia, 2002). En este contexto es necesario advertir que la turbulencia social y política causada por el estallido del conflicto bipartidista desde mediados del siglo XX, impulsaron a la educación como uno de los motores del progreso social, quizás el más importante, en momentos en que la sociedad colombiana se debatía entre la violencia, la pacificación y la planeación para el desarrollo.

A partir de la década de 1960 la educación y el sistema educativo en Colombia empezaron a experimentar múltiples procesos de transformación y reglamentación que lograron articular los proyectos de reforma de dicho sistema, con las transformaciones en las prácticas de la enseñanza, desplazando el énfasis desde lo didáctico a lo curricular y convirtiendo el currículo en el elemento fundamental de la educación en el país (FECODE, 1988). Adicionalmente, también se emitieron directrices gubernamentales en torno a la función de las universidades, como por ejemplo el Decreto 1297 de 1964 que reglamentó la Educación Superior Universitaria y definió a la universidad como “la institución educativa de cultura superior [...] autorizada por el gobierno nacional para otorgar grados, profesiones y títulos académicos...” a nivel de pregrado y posgrado (IELSAC – UNESCO, 2002).

En un nuevo intento por implementar una educación con un origen en la planificación, en 1967 surgió el Plan Básico de la Educación Superior, el cual pretendió servir de guía para la presentación y organización del diagnóstico y desarrollo de proyectos educativos, buscando que la Educación Superior tuviera un papel estratégico en el proceso de cambio social y desarrollo económico del país. En este sentido, el Decreto

1297 señaló que en el ámbito de la autonomía que se les otorgaba a las universidades mediante el Plan, la universidad tenía como función principal contribuir al desarrollo óptimo del país a partir de la selección de sus estudiantes y personal, participar en la definición de los programas, fijar los requisitos afines a la titulación y definir el curso de la investigación dentro de la institución, de acuerdo con sus recursos y presupuestos. A partir de esta iniciativa también se empezó a hablar de la acreditación de las universidades y de los programas, y se concibió como un “... proceso permanente de estudio, de evaluación y asesoría a una universidad [...] de acuerdo con las respectivas normas o requisitos mínimos aprobados”, mediante la cual se le daba crédito o se le otorgaba confianza a una institución o programa educativo.

Otros aspectos relevantes para la implementación de la Educación Superior desde mediados de siglo, surgieron de las constantes reformas que se empezaron a gestar en este periodo, como por ejemplo, la Ley 41 de 1967, la cual fomentó la educación nocturna, es decir, a los programas de Educación Superior que iniciaban labores académicas a partir de las seis de la tarde, lo cual sería un punto clave para el futuro de la oferta educativa pensada principalmente para los trabajadores residentes en las ciudades intermedias y grandes del país. Así mismo, tras la Reforma Constitucional de 1968, se le devolvió al Estado el control y vigilancia de los establecimientos de Educación Superior, y a partir de la reforma del Fondo Universitario Nacional durante ese mismo año, también surgió el Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior (ICFES), organismo que se encargó en adelante, de auxiliar al Ministerio de Educación en lo relativo a la inspección y vigilancia de la Educación Superior. Al año siguiente, en 1969 surgió el Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales (COLCIENCIAS), que a su vez se transformó recientemente en el Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación (reorganizado en 1991), cuyo objetivo inicial en ese entonces, fue la promoción de la investigación universitaria (IELSAC – UNESCO Colombia, 2002).

Como se puede apreciar, las reformas llevadas a cabo en el marco de la Educación Superior entre las décadas de 1960 y 1970 en los países de la región latinoamericana y principalmente en Colombia, condujeron a la adopción de modelos universitarios norteamericanos y orientaron la educación terciaria hacia un enfoque desarrollista diseñado para los países que se creía, estaban en vías del desarrollo. De hecho, en 1971 se creó un grupo de trabajo para estudiar la reforma universitaria, que se encargó de examinar las consecuencias académicas y administrativas en el marco del crecimiento de las universidades en el país¹. A partir del proyecto de ley surgido del grupo de trabajo encargado de estudiar esta reforma, se pretendió introducir el rol del “bienestar

1 El equipo fue liderado por el entonces Ministro de educación, el santandereano Luis Carlos Galán Sarmiento. A partir de esta iniciativa se presentó el proyecto de Ley N°21 de diciembre 16 de 1971 que definió a la Educación Superior como “el más alto nivel que otorga la Nación a través de las universidades oficiales y no oficiales, encaminada a elaborar y transmitir conocimientos, y a desarrollar la investigación en los diversos campos del conocimiento...”.

universitario” en las Instituciones de Educación Superior, que para entonces se percibía como “el conjunto de actividades y servicios que se prestan y dedican a la población universitaria para que sus condiciones de vida, trabajo, estudio [...] sean las más adecuadas posibles” (IELSAC – UNESCO, 2002). Sin embargo, el proyecto de ley no fue aprobado por el legislativo en la segunda ronda de debates y fue necesario aplazar la inclusión de esta dimensión, la cual tiene en las universidades una importancia fundamental en la actualidad en aspectos relacionados con la formación académica y el alcance social.

Una obra admirable: establecimiento y consolidación de USTABUCA

Los desafíos afrontados por la Universidad Santo Tomás, que en 1965 retomó labores académicas en Bogotá y poco después extendió su accionar con la fundación de su seccional en Bucaramanga, consistían entre otras cosas, en ajustar su andamiaje institucional, fortalecer sus recursos físicos, conformar unas áreas de estudio con sus métodos y prácticas pedagógicas conformes a la legislación y cambios que se habían gestado en las décadas precedentes, con el fin de ofrecer programas que respondiesen a las necesidades de la región, cumpliendo con los parámetros institucionales, fundamentados por su alto sentido de pertinencia y calidad educativa.

Entonces fue en este momento, siete años después de haber sido restaurada por la Orden de Predicadores la Universidad Santo Tomás en Bogotá, que se fundó la seccional de Bucaramanga el 21 de diciembre de 1972, para iniciar labores académicas en el siguiente año. En respuesta a aquel enfoque desarrollista que orientó la Educación Superior en la segunda mitad del siglo XX, atendiendo específicamente a las necesidades de la región santandereana relacionadas con la profesionalización en las disciplinas afines a la economía y el campo jurídico, la institución inauguró su labor formativa con los pregrados ofrecidos por la Facultad de Economía y Administración de Empresas, la Facultad de Contaduría Pública y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, áreas del conocimiento que aportaron a la conformación de una región más equitativa y con evidentes oportunidades para encauzarse en la ruta del progreso social. En ese momento inicial, las autoridades eclesiásticas, académicas, administrativas y políticas de la ciudad y la región, exaltaron la importancia y la contribución de la seccional en la construcción de un futuro con más posibilidades de desarrollo para toda la comunidad, pero sin dejar atrás la huella humanista tomasina.

No obstante, varios asuntos se debieron solucionar antes de dar inicio a las labores académicas, entre estos los concernientes a la adecuación de la planta física y los espacios requeridos por el *campus* universitario que por aquella época se heredaron del antiguo colegio Cristo Rey. De igual forma, los fundadores afrontaron sendos retos relacionados con el tema de la organización de una estructura administrativa adaptable a la naturaleza de la seccional, con la búsqueda y contratación de profesionales con

vocación docente y con el hecho de dar cumplimiento a los aspectos legales que en materia de Educación Superior dispuso el Estado colombiano. En fin, el establecimiento de la obra educativa tomasina en Bucaramanga, representó para los frailes dominicos y para el equipo administrativo que los acompañó un enorme esfuerzo e ingente trabajo de constante aprendizaje en los temas que permearon el quehacer universitario.

Para el momento de la fundación, en las instalaciones que más adelante serían destinadas al funcionamiento de la seccional de la Universidad en Bucaramanga, existía desde 1950 el colegio San Alberto Magno, posteriormente conocido como colegio Cristo Rey, el cual era manejado por el convento de los frailes dominicos en Bucaramanga (Ariza, 1997). Por este motivo, para agilizar las labores de organización y adecuación fue necesario liquidar esta institución de enseñanza, considerada en la época como un proyecto educativo que había acogido a estudiantes de primaria y secundaria hasta 1972 y en cuyos planteles habrían de instalarse, a partir del 7 de marzo de 1973, los nuevos estudiantes universitarios tomasinos.

Uno de los factores de gran relevancia y preocupación para el inicio de las labores de la Universidad fue la infraestructura física, razón por la cual después de varias reuniones y conversaciones entre los Frailes del convento Cristo Rey y sus hermanos de hábito de la Provincia de San Luis Bertrán de Bogotá, se decidió ceder las instalaciones donde funcionaba el colegio Cristo Rey, en beneficio de la adecuación de la seccional. De igual modo, en septiembre de 1973 los frailes del convento se reunieron y aprobaron la construcción del primer edificio en el terreno del antiguo colegio, solicitaron el permiso para el diseño y montaje de la estructura que sería utilizada por la Universidad.

Asimismo, por común acuerdo entre la comunidad dominicana se planteó que la seccional recibiría desde la sede principal de Bogotá toda la asesoría técnica, administrativa y económica para el buen funcionamiento de la Universidad, motivando el buen ejercicio de los frailes del convento de Bucaramanga, que asumirían el gran reto de ser los empoderados administradores de la Universidad en Bucaramanga (Gutiérrez, 2002). El trabajo en la Universidad se convertiría en adelante, en una nueva forma de apostolado dominicano en el oriente colombiano, teniendo en cuenta que fue con las universidades como más se expandió la misión de la Orden de Predicadores y que, en los siglos de mayor esplendor de los dominicos, los mejores conventos fueron casas de *estudios generales*, es decir, universidades. También hay que resaltar que fueron los frailes dominicos, quienes fundaron las principales universidades en América Latina, ejemplo de ello fueron los claustros universitarios de Santo Domingo, Lima y Bogotá.

Así las cosas, después de haber intercambiado algunas comunicaciones entre el Consejo del convento de Cristo Rey y el Consejo de la Provincia de San Luis Bertrán, y tras haber coincidido en el interés pleno y unánime de la Orden dominicana de fundar la seccional, el Consejo de Provincia hizo varias aclaraciones con respecto al devenir de la Universidad, entre las que se resaltan la existencia de una única Universidad Santo





Tomás en Colombia, cuyos estatutos habían sido aprobados previamente por dicho Consejo, el Consejo Superior de la Universidad y las autoridades del orden nacional.

De igual forma, se aclaró que la dirección de la Universidad, tanto en la sede principal como en la seccional sería una sola, teniendo siempre presente el bien común de toda la comunidad dominicana, se enfatizó que “en Colombia no existía ni podría existir sino una Universidad de Santo Tomás, cuyos Estatutos habían sido elaborados y aprobados por el Consejo de Provincia y por el Consejo Superior de la Universidad” (Gutiérrez, 2002). Por lo tanto, la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia quedó como fundadora y regente de la Universidad Santo Tomás, tanto de la sede principal, como de las seccionales existentes en ese momento y las que fuesen fundadas en lo sucesivo. En consonancia con el propósito fundacional, el Consejo del convento de Cristo Rey de Bucaramanga, cedió a la Provincia de San Luis Bertrán el terreno ubicado en el costado noroeste del mismo convento, con destino a la ampliación y adecuación de la planta física de la seccional, con el fin de prepararla para iniciar labores en el edificio donde había funcionado el colegio Cristo Rey.

Tras batallar con las tareas propias de semejante obra, el 7 de marzo de 1973 se iniciaron las clases y adicionalmente también se empezaron a orientar diversos cursos de extensión universitaria que complementaban y profundizaban los saberes (USTA Colombia, 1972). Es importante resaltar que la Universidad en Bucaramanga nació como seccional de la Universidad Santo Tomás de Bogotá, siendo su soporte legal el Estatuto Orgánico y el Reglamento General, aprobados por el Consejo Superior (USTA, Colombia, 1972), mediante los acuerdos N°6 del 14 de junio de 1972 y N°1 del 1° de enero de 1973 (USTA, Colombia, 1973).

En este orden de ideas, quedó establecido que el objetivo de la seccional de Bucaramanga consistía en darle continuidad a la tradición de la Universidad Tomística, en promover la formación científica y profesional de los dirigentes de la comunidad y desarrollar el humanismo cristiano a la luz del pensamiento de santo Tomás, aportando su acción para llevar la cultura superior a todos los niveles de la sociedad (USTA, Colombia, 1972). Desde el punto de vista organizacional la Universidad quedó conformada por facultades, institutos, departamentos y demás unidades investigativas, administrativas y de bienestar, con el fin de dinamizar las funciones y los roles correspondientes a cada dependencia. Por otra parte, para el caso específico de Bucaramanga, se estableció que la seccional contaría con un vicerrector seccional y académico, ya que había un único rector de la Universidad en Bogotá hasta ese entonces, considerado como la primera autoridad ejecutiva y académica, así como el representante legal de la misma. En cuanto a la administración, el vicerrector seccional tenía las importantes funciones de dirigir y administrar la Universidad en calidad de delegado del rector general, con el apoyo del secretario; los decanos se encargarían de ser responsables de la organización y desarrollo académico y administrativo de los programas de las distintas facultades. De igual manera, los decanos de administración de las facultades dirigirían el proceso

administrativo y velarían por el cumplimiento de los reglamentos, organizando sus dependencias, archivos y resolviendo los asuntos relacionados con el estudiantado y los docentes (USTA, Colombia, 1972).

Las Facultades de Estudios Superiores y la evolución organizacional

En primer lugar, es necesario reconocer los criterios que se tuvieron en cuenta para la elección de los programas académicos que en el año de la fundación serían ofrecidos por la seccional, considerando por supuesto que en Bogotá funcionaban desde la restauración las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Economía, Administración de Empresas y Contaduría Pública, Ingeniería Civil y Sociología, las cuales ya acumulaban una trayectoria reconocida en la capital, concibiéndose las mismas expectativas para la seccional de Bucaramanga. Por tal motivo, en la capital santandereana se instauraron las mismas facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Economía, Administración de Empresas y Contaduría Pública, pero se postergó la formación de la Facultad de Ingeniería Civil por ser un programa que en aquel momento ya se ofrecía por otra reconocida universidad y se descartó a Sociología debido a las necesidades académicas que se priorizaron en el contexto regional de la época. En fin, varios de los primeros programas desarrollados en Bucaramanga se plantearon para el soporte y fortalecimiento de los procesos administrativos de los diferentes sectores económicos y productivos de la región.

46

Por esta razón, desde una perspectiva estratégica se concibió la conformación de las facultades mencionadas, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de formación locales, suplir la falta en la región de programas de Educación Superior que impulsaran el sector productivo, financiero y el estudio del acontecer jurídico, visión que luego se amplió hacia la educación de las personas para que tuvieran la posibilidad de formarse en el aprendizaje de una profesión y en diferentes franjas horarias, beneficiando a los estudiantes locales y disminuyendo los costos que implicaba acceder a estudiar dichos programas fuera de Bucaramanga.

Inicialmente, el responsable de esta importante iniciativa educativa en Bucaramanga fue fray Luis Jesús Torres Gómez (1917-1981), quien desde 1972 dedicó su empeño y el de sus consejeros en los trabajos fundacionales de la seccional y vinculó a personajes ilustres de la sociedad bumanguesa con el desempeño de cargos directivos y las labores docentes en las primeras facultades establecidas. En definitiva, la seccional de la Universidad Santo Tomás en Bucaramanga nació constituida por facultades estratégicamente diseñadas para la generación y difusión del conocimiento, estructura organizacional que heredó de la sede principal y que con el paso del tiempo se reforzó con otras dependencias, como los departamentos, los institutos, los centros, la educación a distancia y la universidad virtual. Veamos entonces desde una mirada cronológica cómo se gestaron las facultades de estudios superiores con mayor historia

y tradición de la seccional, concebidas para contribuir al desarrollo de un proyecto de región y para ampliar las posibilidades del desenvolvimiento profesional de los santandereanos.

En esta parte es oportuno recordar que los primeros programas ofrecidos por la seccional Bucaramanga en la década de los setenta fueron los llamados “analíticos”, los cuales eran iguales a los que se ofrecían en Bogotá, por este motivo las modificaciones planteadas para la sede principal regían equivalentemente para los programas en la seccional de Bucaramanga. Estas cuatro facultades fueron puestas en funcionamiento una vez recibieron por parte del ICFES (Acuerdo número 47) en junio de 1972 la autorización para iniciar labores académicas. Así las cosas, una de las primeras facultades constituidas luego fue la de Derecho y Ciencias Políticas, cuyo programa inició su primer semestre con más de ciento cuarenta estudiantes y un sistema semestral que, desde entonces, ha otorgado el título de abogado a sus egresados. Entre los objetivos de la naciente Facultad se encontraba la educación de abogados con sólida formación jurídico-humanística, con escala de valores bien lograda a través de la ética profesional para que fuesen la honra de la Universidad y de la sociedad colombiana. Hay que decir que la institución siempre estuvo pendiente de rodear a los programas de personas idóneas y con un recorrido profesional muy amplio; fue precisamente por este motivo que se designó como primer decano de la Facultad al doctor Luis Fernando Sanmiguel, reconocido abogado que había ocupado importantes cargos en el sector empresarial y académico de la ciudad.

Desde su inicio, los programas académicos ofrecidos por la seccional Bucaramanga estuvieron en permanente evolución y mejoramiento de la calidad, esto llevó a que la Facultad de Derecho emprendiera a partir de 1977 los trámites reglamentarios ante el ICFES para la aprobación definitiva del programa, la cual fue otorgada por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución 4956 de marzo 28 de 1979. Por este motivo, así como por su contribución al desarrollo sociojurídico de la región y a la construcción de una cultura de la legalidad, la Facultad de Derecho se perfiló como una de las más importantes y reconocidas de la seccional. Adicionalmente sobresalió en la región por ofrecer desde 1994 la Especialización en Derecho Administrativo, en 1995 la Especialización en Derecho Procesal, en 1996 la Especialización en Seguridad Social y 1999 la Especialización en Contratación Estatal. Ya en el siglo XXI, otros programas de posgrado a nivel de maestrías y especialización enriquecieron la oferta formativa tomasina en el ámbito jurídico, reafirmando así el compromiso institucional con la paz, los Derechos Humanos, la construcción de ciudadanía y la consolidación del Estado Social de Derecho.

Otra de las facultades fundacionales de la seccional fue Contaduría Pública; su pregrado comenzó labores académicas con más de un centenar de estudiantes y en lo sucesivo fue una de las áreas de estudio que tuvo un mayor impacto en la región, ya que para esa época era escasa la presencia de contadores titulados en el departamento de Santander para hacerle frente a las demandas de profesionales crecientes de la

industria, el comercio y el sistema financiero. Es más, una prueba de las necesidades de formación en el campo contable en los años setenta, se relacionó con el hecho de que su primer decano —el entonces gerente de la Nacional de Cigarrillos Alfonso Mejía Sarmiento— no fue contador titulado, sino un contador autorizado por su experiencia en el sector. Sin embargo, en años posteriores (1976-1985), el decano José de Jesús Gelves Arias junto con varios contadores titulados en la época, empeñaron sus esfuerzos en fortalecer la Facultad, renovando los métodos de trabajo y los estudios en materia contable. Desde 1973 hasta el año 2001 y siguientes, los decanos que dirigieron la Facultad de Contaduría trabajaron para mejorar las condiciones y la calidad de los procesos académicos; varios de ellos habían sido egresados destacados de esta misma Facultad y emprendieron la loable misión de orientar su evolución.

Asimismo, la Facultad de Economía y Administración de Empresas comenzó labores académicas desde la fundación de la Universidad en Bucaramanga. Su primer decano fue el doctor Alejandro Galvis Ramírez, a quien le correspondió la tarea de organizar el programa y adaptar los planes de estudio surgidos en Bogotá a las necesidades de la región santandereana. Fue así como la seccional empezó a perfilarse por los estudios profesionales afines a la ciencia económica y útiles respecto a las necesidades relacionadas con la gestión y administración de los ámbitos productivos de la región, específicamente con los sectores de los servicios financieros y comerciales, la pequeña y mediana industria, la actividad de la construcción y la administración de las entidades públicas.

Entretanto, en 1974 se avanzó en la reestructuración de la formación terciaria en Colombia y con la expedición del Decreto 1350 se definieron los tipos de instituciones de Educación Superior que existirían a partir de ese momento en el país. En este contexto, también se definió que el objetivo de las universidades era la investigación y la docencia a través de programas que condujeran a la obtención de licencias, grados profesionales o a títulos académicos como los de magíster o doctor, entre otros (IESALC-UNESCO, 2002). En adelante, la Universidad Santo Tomás emprendería el diseño de programas de educación desescolarizada, programas de pregrado y posgrado que tuvieran un impacto importante en las áreas de formación seleccionadas, varios de los cuales tuvieron un alto impacto incluso hasta la actualidad.

Con referencia a la oferta de programas de educación desescolarizada en Colombia, a mediados de la década de 1970 la Facultad de Filosofía de la Universidad Santo Tomás de Bogotá, empezó a diseñar un proyecto de desescolarización para la Licenciatura en Filosofía y Ciencias Religiosas que finalmente fue aprobado por el Consejo Superior en octubre de 1975. Ante el éxito que tuvo este programa, que de paso se consideró pionero en ese tipo de educación entre las universidades del país, se decidió extender esta iniciativa a varias ciudades del país. Por este motivo se creó en julio de 1976 un organismo especial dedicado a esta modalidad de la Educación Superior, fue llamado Centro de Enseñanza Desescolarizada (CED), dependencia con la que se buscó otorgarle autonomía administrativa frente a la Facultad escolarizada (USTA Colombia,

1986). En correspondencia, durante el segundo semestre de 1976 se inauguró el CED en la seccional Bucaramanga, logrando ofrecer a distancia el programa de Filosofía y Ciencias Religiosas, siendo así nuestra institución pionera en esta modalidad educativa que contrarrestó entre otros factores, la trayecto y tiempo de desplazamiento que tenían que hacer los estudiantes, así como el pago de alojamiento y manutención en las ciudades donde tradicionalmente se impartió la educación presencial².

Algunos años después, en 1983 y como respuesta al llamado del Gobierno Nacional a las Universidades para promover la Universidad Abierta y a Distancia, la Universidad Santo Tomás diseñó un plan de educación a distancia que integró la educación y el desarrollo. Este fue llamado “Plan Integrado de Universidad a Distancia y de Desarrollo de la Comunidad” y se llevó a tres regiones “piloto” que sirvieron de modelo de población para la educación a distancia. Para el caso de Bucaramanga se planteó años después, crear el programa de Tecnología en Laboratorio Dental.

Ahora bien, la creación de programas no se detuvo en 1975, año en el que se estableció una de las facultades insignia de la seccional y que representó tanto una auténtica novedad como una oportunidad para los jóvenes de la región. Fue esta la Facultad de Arquitectura, que inició actividades académicas con más de sesenta estudiantes, la mayoría de ellos obtuvieron su título de arquitectos y contribuyeron con sus conocimientos a la transformación de la paisajística urbana, justo cuando la ciudad de Bucaramanga emprendía su proceso de expansión urbanística y renovación arquitectónica que la postularía como una de las ciudades con mayor calidad de vida en el país. Se debe subrayar que la Facultad de Arquitectura de la seccional fue la primera en funcionar en el nororiente colombiano, por lo cual se puede considerar como una de las apuestas más contundentes de la Universidad, que le permitió ofrecer a la región un programa dinámico y novedoso que supliera con calidad, la escasa oferta académica en esta área de formación profesional. Al igual que en la Facultad de Contaduría Pública, varios de sus egresados serían más adelante sus profesores y decanos, participando también en el diseño y desarrollo infraestructural de los diferentes *campus* de la institución en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

En cuanto al desarrollo académico, la Facultad de Arquitectura se ha destacado desde principios del presente siglo, por la planeación de eventos de carácter investigativo internacional; tal fue el caso la primera y segunda versión del Encuentro Internacional de Arquitectura; la creación del Centro de Documentación; la firma del convenio marco con las universidades Pontificia Javeriana de Bogotá, Bolivariana de Medellín y la Universidad Nacional de Buenos Aires, Argentina, en torno al proyecto

2 Entre las universidades pioneras en ofrecer programas de educación a distancia en Colombia estuvieron la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad de Antioquia, la Universidad de San Buenaventura, la Universidad de la Sabana y la Santo Tomás; esta última con programas completos.

internacional denominado “Nuevos territorios, paisajes artificiales”, del cual formaron parte profesores y estudiantes de las cuatro instituciones. De igual forma, se ha impulsado el proceso de movilidad académica de estudiantes y profesores a través de pasantías internacionales en la Universidad Autónoma de México (UNAM).

Es oportuno mencionar que, en simultaneidad con la creación de las facultades en la seccional, se fueron adelantando las labores concernientes a la actualización académica y curricular de las mismas. Fue así como después de un año de estudios sobre la situación de la Universidad en 1976, se llevó a cabo la reestructuración académica y administrativa de toda la institución, con el ánimo de responder al desarrollo logrado durante los años anteriores (USTA Colombia, 1986). En 1978 se cambió la designación del vicerrector de la seccional a la de rector, gracias a la reestructuración y actualización de los estatutos de la Universidad liderada por fray Álvaro Galvis Ramírez (1939-2005), quien fungía en ese momento como rector, y con sus hermanos de hábito José de Jesús Farías Páez, Marco Antonio Peña Salinas, Generoso Gutiérrez Morán y Joaquín Zabalza (USTA Colombia, 1978). En adelante, se diferenciaron más claramente los roles del rector y los vicerrectores académico y administrativo-financiero. De igual manera, se especificaron y dividieron las funciones de los decanos académicos y administrativos.

Por otra parte, en 1976 se terminó de construir el emblemático edificio de siete plantas situado en la carrera 18 con calle 9 de Bucaramanga, allí se empezaron a adecuar las clínicas que más adelante serían utilizadas por la nueva Facultad de Odontología, así como las clínicas de optometría, la hemeroteca, las oficinas administrativas, los laboratorios y almacenes, las oficinas financieras y contables, el aula máxima y varios departamentos. Siendo rector de la seccional fray José María Prada Dietes, debido al buen curso y desarrollo de las facultades, se pensó en extender a Bucaramanga tres posgrados que ya se ofrecían en Bogotá, la Maestría en Administración de la Educación, la Maestría en Administración de Empresas y la Maestría en Docencia e Investigación Universitaria, las cuales conjuntamente contribuyeron al avance y aumento del nivel académico de la seccional, puesto que profesores de diferentes instituciones públicas y privadas acudieron a la Universidad Santo Tomás para adelantar sus procesos de formación posgradual. Después de titular más de treinta promociones y aproximadamente seiscientos estudiantes, la Universidad Santo Tomás se destacó como la única institución que ofreció en la región estas posibilidades de formación superior.

Una vez adecuados los espacios físicos en las instalaciones de Bucaramanga, adelantados los respectivos trámites oficiales y superadas varias pruebas en los primeros años de funcionamiento de la seccional, con muchas expectativas empezaron en 1978 las labores académicas de la Facultad de Odontología, la primera en impartir estos estudios en el departamento de Santander. En aquella época, no había duda de que una de las necesidades educativas perentorias en la región nororiental se enfocaba precisamente en la formación de profesionales en esta área de la salud, más aún, cuando se trataba de cuidar mediante la prevención y el tratamiento la salud oral de las personas. La Facultad de Odontología de la Universidad Santo Tomás se conformó



entre los años 1977 y 1978 por un grupo de odontólogos, entre los que se destacó el doctor Jaime Trillos Novoa, quien se desempeñó como el primer decano de la Facultad.

Más adelante la Facultad de Odontología presentó cuatro especializaciones ante el ICFES, dos de las cuales se empezaron a ofrecer tempranamente: la Especialización en Endodoncia y la Especialización en Ortodoncia, las especializaciones en Odontopediatría y Rehabilitación Oral se desarrollaron a partir del año 2004. Desde 1998 la Decana de la Facultad, doctora María Paulina Pieschacón dirigió y concluyó los trabajos relacionados con la acreditación de la Facultad ante el MEN, profundizando los procesos de investigación y educación continuada, impulsando la actualización tecnológica, la vinculación de profesores especializados, el fortalecimiento de la Asociación de Egresados y el desarrollo de convenios con hospitales y organismos de salud para la realización de las prácticas estudiantiles de la Facultad.

Al tiempo que la Facultad de Odontología se fue consolidando como una de las más sobresalientes de la seccional, bajo su influencia y orientación se creó el programa de Tecnología en Laboratorio Dental, el cual también respondió al llamado del Gobierno Nacional para fortalecer la educación desescolarizada y vincularse al Plan Nacional de Universidad Abierta y a Distancia. El programa se lanzó en Bucaramanga a través del CED; inicialmente esta tecnología se ofreció en modalidad a distancia, pero con el tiempo se fue consolidando como un programa presencial debido a su naturaleza práctica. Este programa se fortaleció a partir de su misma autosuficiencia, vinculó a varios egresados de la institución, profesionales en el campo de la salud bucal, incluso logró construir varios instrumentos que inicialmente fueron utilizados por sus estudiantes, así como por sus compañeros de las especializaciones en Endodoncia y Rehabilitación Oral. Gracias a la gestión de su director, el doctor Antonio Bonilla, se llevó a cabo el Congreso Internacional de Tecnología Dental y el Primer Diplomado en Ortopedia Maxilar Funcional, de igual manera se creó la Asociación de Tecnólogos en Laboratorio Dental (ATEDENT) y se dio inicio a la preparación de los estándares de calidad para obtener el registro calificado del programa.

Ya en los años noventa, la institución identificó otras necesidades de formación; corrían nuevos tiempos forjados por las expectativas generadas por el proceso globalizador y por las cambiantes dinámicas planteadas por el cambio de milenio. Así las cosas, en respuesta al fuerte impacto económico y laboral de la producción agropecuaria en la región nororiental del país, la Universidad Santo Tomás le apostó a la profesionalización de los estudiantes en el área de la gestión y administración de las empresas del sector agroindustrial, puesto que era evidente que no existía en ese momento una oferta académica por parte de las Instituciones de Educación Superior de la ciudad que supliera las necesidades formativas urgentes e indispensables para el manejo y administración de los recursos escasos en este sector productivo, considerado de alto impacto en la vida económica y social de la región. Finalmente, esta iniciativa cosechó sus frutos en 1992, cuando el ICFES aprobó el programa de Administración Agropecuaria. Algunos años después, buscando una titulación más adecuada para los

egresados y el reconocimiento de su énfasis administrativo, se gestionó el cambio de denominación del programa por el de Administración de Empresas Agropecuarias; el auge de esta facultad fue un hecho probado en el año 2000, cuando logró ofrecer la Especialización en Gerencia Agroindustrial e inició el proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

Transcurrido un año del establecimiento de la Facultad de Administración Agropecuaria, en 1993 iniciaron los trabajos para la creación de la Facultad de Comercio Exterior. El avance inminente del proceso de globalización económica estaba surtiendo efectos expansivos en la actividad financiera, bursátil y comercial, por esta razón, la institución estimó que para gerenciar estos negocios era necesario brindar a la región la posibilidad de formar profesionalmente al talento humano que se desempeñaría en esta área, particularmente en la comprensión del andamiaje legal y técnico que propició el comercio, los servicios, la ciencia y la tecnología. Una prueba del éxito e impacto positivo de esta Facultad, fue la conformación en el 2001 del Consultorio Empresarial de Comercio Exterior (COMEXENTRO) y los avances logrados en el proceso de internacionalización a través de los programas de intercambio estudiantil con instituciones de otros países, al igual que la consolidación de la investigación en el campo propio del comercio internacional y el desarrollo exitoso de la Especialización en Gerencia en Exportaciones. Luego, por las dinámicas propias de la actualización del programa académico y las necesidades de formación en este campo del conocimiento, su denominación cambió a la de Negocios Internacionales.

Desde luego, además de atender las necesidades de formación profesional relacionadas con los sectores productivos de la región, en los años noventa la seccional continuó apostando por la oferta y desarrollo de programas académicos que apuntaron al cuidado integral de la salud y del cuerpo humano. Una de estas iniciativas fue la Facultad de Optometría, que junto con las facultades de Odontología y Tecnología en Laboratorio Dental conformaron la División de Ciencias de la Salud. Está claro que el pregrado en Optometría nació de la preocupación por el cuidado de la salud visual de las personas, se enfocó en la prevención de los peligros y en el tratamiento de las enfermedades. En general, se evidencia que la selección del portafolio académico partió del análisis minucioso de las necesidades sociales y académicas que la Universidad identificaba para hacerle frente desde la formación profesional, ofreciendo programas novedosos en los diferentes niveles de la Educación Superior que satisficieran dichas carencias y mejoraran la calidad de vida de las personas.

La rápida evolución de la Facultad de Optometría se explica por el constante avance del área de estudio, por la ampliación de las perspectivas del programa que era único en la región, así como por los adelantos tecnológicos, la modernización de los ambientes físicos de formación, la instalación y manejo de nuevos equipos, la vinculación de un cuerpo profesoral muy capacitado y por los servicios clínicos prestados a la sociedad en las instalaciones de la Universidad. Precisamente, con el ánimo de posicionar a la Facultad en la vanguardia del conocimiento en los aspectos

relacionados con los diagnósticos, la farmacología y demás, la Universidad adoptó el Decreto Ley 372 de 1997 para tal fin, el cual reglamentó el ejercicio de la profesión del optómetra, se determinó la naturaleza, propósitos y campo de aplicación de la carrera, se desarrollaron los principios que la rigen, se señalaron sus entes rectores de dirección, organización, acreditación y control del ejercicio profesional (Congreso de Colombia, Ley 292 de 1977). Teniendo en cuenta que el programa se actualizó en varios de los referentes legales mencionados, la Facultad empezó organizando el Diplomado en Manejo Integral de la Salud Ocular en la ciudad de Bogotá, con el fin de actualizar los conocimientos y la formación de algunos de sus profesores y optómetras de Bucaramanga. Por último, en 1997 se habilitó el servicio de la Clínica de Optometría en el *campus* de Bucaramanga y se acreditó la Facultad ante el Consejo Técnico Nacional y Profesional de Optometría (CTNOP).

Otro de los programas académicos que fortaleció aquella concepción tomasina que propendió por el cuidado integral de la salud, fue el pregrado ofrecido por la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación. Entre los antecedentes institucionales de este campo formativo, encontramos que el Departamento de Bienestar Universitario empezó ofreciendo algunas cátedras orientadas hacia la formación deportiva disciplinar a inicios de la década de los noventa, estas se impartían los fines de semana en el polideportivo de Piedecuesta y en ellas se inscribieron todos los estudiantes que iniciaban su formación en la Universidad, quienes debían cursar dos niveles de formación deportiva (USTA Colombia, 2017). Fue precisamente al interior del área de deportes del Departamento de Bienestar Universitario de la seccional que surgió la idea de planear un programa que respondiera a las necesidades de los profesionales en el campo de la educación física y las áreas afines. Por este motivo, durante 1995 se diseñó y aprobó el programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, iniciando las labores académicas en 1996 (USTA Colombia, 1994).

Años después, siguiendo las recomendaciones surgidas de los procesos de registro calificado y acreditación de alta calidad, se diseñó una estrategia para que las cátedras de actividad física y deporte fueran orientadas por el programa de Cultura Física desde el año 2008, lo cual le permitió al programa articular la docencia, la investigación y la proyección social, de manera transversal con todos los programas de pregrado de la Universidad. Mediante el Acuerdo 28 del 16 de octubre del 2013 se reformó la asignación de créditos académicos de Formación Institucional en la Política Curricular a nivel de pregrado y posgrado en la USTA en todas las seccionales, y se implementó la Cátedra Institucional de Formación Física Integral Henri Didon en la Universidad Santo Tomás de Colombia, como cátedra institucional adscrita al Departamento de Humanidades. Entonces, fue así como nació un programa de formación de cultores físicos a nivel profesional, que ha logrado impactar las áreas de dirigencia deportiva, desempeño competitivo, preparación física y la administración de organismos deportivos desde mediados de la década de 1990. Pensando en el desempeño de sus egresados, la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación ofreció a partir del año 2005 la Especialización

en Administración Deportiva, con la que se buscó suplir la escasez de profesionales en el área de las ciencias de la actividad física y la recreación aptos para liderar las empresas y agremiaciones deportivas del Estado, tanto de entes del orden nacional, como departamental y municipal, al tiempo que aportó elementos de valor para los emprendimientos en los entornos deportivos y recreativos.

En definitiva, la propuesta curricular del programa Cultura Física, Deporte y Recreación de la Universidad Santo Tomás, buscó posibilitar que el estudiante se proyectara como líder en su disciplina, contando con un amplio panorama de posibilidades para su formación profesional. El programa académico nació como respuesta a la necesidad de contar con profesionales calificados en el manejo de las actividades físicas, que atendieran las manifestaciones culturales y motrices de la región, preparados con un alto conocimiento del ser humano en lo corporal, lo psicológico y lo motivacional, relacionados con el manejo del entorno, del cuidado por la salud y la sana convivencia. Tal fue su impacto positivo, que en 1998 se ofreció como un programa de extensión en la sede principal de la Universidad en Bogotá. Entre tanto, a finales de la década de los noventa, surgió la necesidad de analizar la situación real en el ámbito educativo, por esta razón la Universidad intensificó su estrategia de estudios institucionales orientados a una autoevaluación y autorregulación para fortalecer los programas acreditables, entre ellos el de Cultura Física, Deporte y Recreación. Todo lo anterior redundó en un proceso de desarrollo y actualización constante que sin duda alguna aseguró la pertinencia del programa en respuesta a los cambiantes entornos del nuevo milenio.

Además de la mencionada y recocida consolidación de la oferta académica de la seccional durante las tres últimas décadas del siglo XX, no podemos desconocer un proceso simultáneo de fortalecimiento de la estructura administrativa que conllevó a la creación de múltiples dependencias para la organización y la gestión de los diferentes ámbitos de la vida universitaria tomasina. En esta parte es válido hablar, por ejemplo, de Bienestar Universitario, que desde un principio involucró a estudiantes, profesores y personal administrativo como la población principalmente beneficiaria de sus programas y servicios. Su objetivo se centró en la creación de un ambiente propicio para que los miembros de la comunidad universitaria alcanzaran su pleno desarrollo como personas humanas, a través de la prestación de algunos servicios, espacios y actividades de bienestar (USTA Colombia, 1985), entre los cuales se encontraban la capellanía y los servicios de carácter pastoral, la atención médica en cada una de las sedes y seccionales, las cafeterías para el servicio de todo el personal, las salas de profesores en todas las sedes, los polideportivos y gimnasios, así como el desarrollo de actividades culturales, deportivas, preventivas y de capacitación en aspectos relacionados tanto con la academia, como con otros asuntos de la vida social, familiar, lúdica y espiritual.





En cuanto a los temas específicamente académicos, es meritorio señalar que, desde la fundación de la seccional Bucaramanga, los procesos de investigación formativa y en sentido estricto han hecho parte de la impronta institucional. De hecho, desde un principio las facultades brindaron asesorías a los estudiantes de los últimos semestres en la elaboración y desarrollo de sus proyectos de grado, orientaron sus prácticas profesionales, promovieron la construcción de nuevo conocimiento y la participación en eventos de difusión. Sin embargo, no se puede desconocer que la consolidación de los procesos investigativos de la institución ha exigido décadas de trabajo continuo y de valiosos aprendizajes indispensables en el riguroso mundo de la ciencia.

No obstante, entre las primeras iniciativas en el marco de la promoción de la cultura científica, es pertinente destacar la creación del Centro de Investigaciones Jurídicas, con el objetivo de promover y planear el desarrollo de las investigaciones jurídicas y socio jurídicas de tipo institucional, estudiantil y profesoral que propugnaron por el respeto de las garantías individuales y colectivas, la preservación de las instituciones, la democracia representativa y las libertades públicas dentro de un claro sentido de los deberes cívicos y una ética de servicio social. De igual forma, la Facultad de Derecho implementó desde su comienzo el Consultorio Jurídico, cuyo objetivo ha sido la prestación de un servicio gratuito en materia de asistencia jurídica a la comunidad. Las asesorías han comprendido las áreas del derecho en materia civil, laboral, penal, policivo y de familia, y a través de este mecanismo de asistencia social, los estudiantes de la Facultad de Derecho han tenido contacto directo con las problemá-

ticas comunitarias, analizando sus causas y motivando su interés por plantearle soluciones viables desde un ámbito jurídico y legal. Entretanto, la Facultad de Economía, empezó orientando las actividades de investigación con el propósito de fortalecer su participación en los congresos nacionales de economía, así como para impulsar la actualización permanente en temas económicos con grupos interdisciplinarios y promover el debate entre las diferentes corrientes del pensamiento económico, para incentivar en los estudiantes el análisis crítico y ético de los fenómenos que afectan su entorno.

Por su parte, los primeros ejercicios de investigación en la Facultad de Odontología buscaron satisfacer la necesidad de articular la docencia con la investigación para responder a las necesidades prioritarias del área de influencia. La actividad investigativa se proyectó desde la creación de la Facultad, puesto que su plan de estudios contempló originalmente los fundamentos teóricos y prácticos, reglamentó como requisito para la obtención del título de odontólogo el desarrollo de un trabajo investigativo. Esta también fue una estrategia desplegada por las demás facultades. En 1987 se creó el Centro de Investigaciones de la Facultad de Odontología, se elaboraron e implementaron manuales y reglamentos para impulsar la investigación desde el primer semestre en los estudiantes. Finalmente, a mediados de la década de 1990 se reestructuró la programación de la investigación en la Facultad, estableciendo tres etapas claramente definidas, con el fin de actualizar el programa y perfeccionar las estrategias de enseñanza y aprendizaje.

La actividad investigativa en la Facultad de Arquitectura se orientó a partir de la definición de unas líneas de investigación relacionados con los problemas acaecidos cuando el ser humano transforma su ambiente natural en uno artificial para solucionar sus necesidades. Las líneas de investigación inicialmente se pensaron como un apoyo académico para ampliar, consolidar o modificar los materiales y conceptos utilizados en la enseñanza de la arquitectura dentro de la Facultad. Otra línea de investigación fue la institucional, la cual contempló los estudios que buscaron analizar las condiciones arquitectónicas relacionadas con el desarrollo territorial local y regional, proyectando sus iniciativas a las entidades públicas y privadas. Entretanto, la línea de investigación docente abordó temas de interés particular de los miembros del cuerpo profesoral de la Facultad, contempló el estudio de problemas de interés académico, institucional, disciplinar o vinculados al ejercicio profesional.

En cuanto a la investigación en la Facultad de Contaduría hay que referirse a la creación del Centro de Investigaciones Contables, concebido como el organismo institucional que canalizó los proyectos de investigación aplicada, tendientes a facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, promoviendo el desarrollo de la ciencia y la técnica contable para diseñar soluciones fiables a los problemas de la sociedad. Entre sus logros se destacan la extensión del actuar del contador público a otras áreas que inicialmente no cubría, por cuanto estaban copadas por el mercado externo, por las auditorías y la revisoría fiscal.

Adicionalmente al contexto investigativo propio de cada facultad, la Universidad creó el Centro Interdisciplinario de Investigaciones (CIDI), el cual dependió de la Vicerrectoría Académica que buscaba fomentar la utilización de los métodos y técnicas de investigación, así como la promoción de la investigación en todas las facultades para contribuir en la solución de los problemas de la comunidad y que se relacionaban con las áreas de conocimiento promovidas en la seccional Bucaramanga. Posteriormente a la creación del CIDI, se conformó el Comité de Investigaciones, integrado por los directores de las diferentes áreas, el cual contribuyó en la redacción de los reglamentos de investigación institucional, en la capacitación sobre los procesos de investigación, en la orientación de los docentes en aspectos como la difusión de las actividades de investigación desempeñadas y la implementación de las estrategias propuestas para mejorar los procesos de investigación en la Universidad (USTA, 1991).

Con respecto a la actualización curricular, hasta el año 2003 y de acuerdo con el Plan General de Desarrollo, se procuró la actualización de los currículos, abarcando casi la totalidad de los programas ofrecidos por la USTA en su sede principal, seccionales y la VUAD. Para el caso de Bucaramanga, se emprendió una renovación curricular que se desarrolló teniendo como referente principal la misión, los principios filosóficos y pedagógicos de la Universidad, así como las condiciones políticas, sociales, económicas y culturales del entorno tomasino regional. En los planes de estudio se incorporaron además de la parte científica y técnica, el componente humanístico cristiano junto a su cuerpo filosófico, valorativo y ético a través de las cátedras transversales³ (USTA Colombia, 2003).

A manera de conclusión sobre esta primera época de la Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga, vale subrayar que desde su fundación en 1972 y hasta finales del siglo XX, los resultados de la gestión académica y administrativa reflejaron la “gran razón” y el significado social que tiene la institución, resaltando el trabajo adelantado por los integrantes de la comunidad tomasina, en total congruencia con la histórica misión que se propuso cumplir la Universidad (USTA Colombia, 2003). En general, el desarrollo de la labor administrativa, financiera y académica, la gestión y proyección de la Universidad durante este periodo analizado, fueron el resultado del cumplimiento de los Estatutos Orgánicos, que fijaron los principios rectores y orientaron los objetivos que condujeron al adecuado gobierno universitario; y también de la implementación del Proyecto Educativo Institucional, que definió una misión cimentada en el humanismo cristiano de Tomás de Aquino y planteó las tareas que se deben realizar para lograr su total cumplimiento.

3 La renovación curricular se llevó a cabo de acuerdo con la normatividad educativa (Ley 30 de 1992 y Ley 115 de 1991), el decreto 808 de 2002, el Estatuto Orgánico de la USTA, el Proyecto Educativo Institucional – PEI, el Plan General de Desarrollo, la consolidación de los equipos de trabajo, la integración disciplinar, la participación comunitaria, las estrategias pedagógicas, la integración de las líneas de investigación, sumados a un grupo de actividades para el fortalecimiento de los planes curriculares en la seccional.

La inmensa complejidad que implica la misión que la Universidad Santo Tomás cumple en la Educación Superior de los colombianos, teniendo en cuenta la variedad de programas ofrecidos, tanto de pregrado como de posgrado, así como sus modalidades de enseñanza, la presencia en distintas regiones del país, plantearon la necesidad de diseñar novedosos esquemas para orientar el gobierno institucional desde la sede principal de Bogotá, que sirvieron de guía para encauzar los esfuerzos y recursos en las seccionales en cuatro componentes operativos: *La Universidad pensada, la Universidad planeada, la Universidad organizada y la Universidad dirigida*. En definitiva, los planes de desarrollo institucional propuestos por los frailes rectores y la alta dirección durante este lapso de tiempo, permitieron identificar claramente las políticas que orientaron la gestión institucional y fortalecieron la docencia, la investigación, la proyección social, la extensión y el bienestar universitario, al tiempo que impulsaron la modernización de los procesos administrativos y el desarrollo de una oferta académica ajustada a las necesidades regionales, aspectos que en conjunto han enmarcado la impronta institucional.

Este análisis transversal de la evolución de la seccional Bucaramanga refleja el empeño de la Universidad en relación con la planeación de los diferentes procesos académicos y administrativos, y la articulación que ha existido entre la docencia, la investigación, el humanismo cristiano, la interdisciplinariedad, las prácticas profesionales, la capacitación constante, la educación continuada, la autoevaluación y autorregulación e internacionalización de la educación. No obstante, el cambio de siglo plantearía a las Instituciones de Educación Superior enormes y complejos retos, los cuales debían asumirse desde la misma naturaleza e identidad misional de los establecimientos, para hacer frente a tiempos tan cambiantes como los que planteó el año 2000.

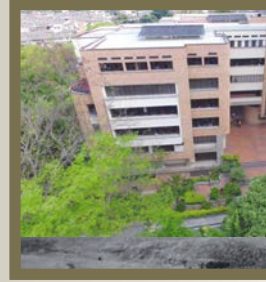
EGRESSUM COMPLEAS

Tercera parte:

3

*“Perfección
al acabar”*







Repensar la Universidad: el siglo XXI y los nuevos rumbos de la Educación Superior

El Nuevo Milenio: los balances y la necesidad de mirar al futuro

Como en todos los procesos que tienen que ver con la sociedad y con la vida misma, el último año del siglo XX se vislumbró como una especie de parteaguas entre el pasado y el futuro de la humanidad, aquellos fueron tiempos de incertidumbre y a la vez de esperanza, Colombia intentaba dejar atrás una historia reciente bastante complicada y encaró el nuevo milenio buscando construir una sociedad más democrática, pacífica e incluyente. Frente a todos estos retos, el motor fundamental del cambio continuó siendo la educación, pero en torno a este sector yacían enormes retos relacionados con la calidad, la cobertura y la pertinencia, motivos por los que la obra educativa de la Universidad Santo Tomás en Bogotá y Bucaramanga, así como en las demás ciudades donde se proyectó la institución, representó una contribución sinigual para la actualización y modernización de la Educación Superior en un contexto mundial cada vez más globalizado y competitivo. Por esta razón, en esta tercera parte, la súplica tomasina de la perfección al acabar (*egressum compleas*) no se tomó en el sentido de una obra finalizada, sino en el sentido de la excelencia que a partir del crucial año 2000 demarcó el camino para la consolidación del proyecto educativo del primer claustro universitario de Colombia, que en estos 50 años de trayectoria en Santander nos muestra suficientes evidencias de su progreso hacia la perfección.

A manera de ejercicio autorreflexivo es oportuno señalar que en 1999, cuando la Universidad sumaba 27 años de trayectoria y servicios en Bucaramanga, el proyecto educativo tomasino aún estaba en el pleno proceso de consolidación para responder a las nuevas dinámicas y exigencias que, en materia de infraestructura física y tecnológica, medios, recursos, normativa, aspectos académicos, funciones sustantivas y cuerpo profesoral, condicionaron en lo sucesivo el desarrollo de los planteles universitarios. Aquel proyecto, cuya primera piedra fue el acta de fundación firmada el 21 de diciembre de 1972 y que hizo posible impartir las primeras clases el 7 de marzo de 1973, representó todo un reto para los frailes de la Orden de Predicadores, fundadores y regentes de la institución. Como bien lo señaló fray Generoso Gutiérrez, la Universidad Santo Tomás se estructuró en torno a facultades, tres en un principio: Derecho y Ciencias Políticas, Contaduría Pública, Economía y Administración de Empresas. Luego, en 1975 se creó la Facultad de Arquitectura y en 1978 la Facultad de Odontología, cerrando el siglo XX con una docena de facultades distribuidas en las diferentes áreas del conocimiento.

Además del rector fundador, fray Luis Jesús Torres, un santandereano que quiso extender a su tierra la obra educativa del primer claustro universitario de Colombia, entre 1972-1999 ocho connotados frailes dominicos se desempeñaron como rectores de la institución en Bucaramanga, por cuestiones estatutarias, el símil de este cargo fue denominado inicialmente como vicerrector seccional. A estos primeros administradores les correspondió la ingente tarea de transformar los antiguos espacios colegiales del convento Cristo Rey, en una nueva universidad que brindaría a los jóvenes del nororiente colombiano la oportunidad de profesionalizarse. El primero en recibir el encargo fue fray Víctor Jesús Gelves Jaimes, quien en un año al frente de la institución dirigió las adecuaciones locativas iniciales. En 1974 fray José María Prada Dietes asumió el liderazgo de la Universidad; su gestión hasta 1983 se considera como la etapa de consolidación de la seccional Bucaramanga; el desarrollo infraestructural fue indiscutible, se construyó el edificio de siete plantas que mira al parque *Los Comuneros* y se compraron los terrenos en Floridablanca, que a la postre posibilitaron la construcción de un *campus* universitario más moderno en este municipio. De igual forma, fray José María Prada promovió la creación de las facultades de Arquitectura y Odontología, así como la Maestría en Administración de Empresas en 1978. Fray José María Prada fue sustituido en la rectoría por fray Francisco Javier Atienza, un dominico y académico español que hasta 1989 se dedicó al fortalecimiento de la seccional.

Entre 1989-1994 el cargo de rector lo ocupó fray Jaime de Jesús Valencia García, quien también concentró su energía en la ampliación de la oferta académica y la construcción de nuevos espacios en el campus de Bucaramanga. Por su parte, fray José Antonio Balaguera Cepeda tomó posesión de la rectoría el 26 de enero de 1994, a él le correspondió la construcción del “Edificio 25 años” en el campus de Floridablanca, conocido luego como el Edificio Fray Angélico. También recordemos en esta parte que en 1994 se creó la Facultad de Optometría, un programa verdaderamente auténtico y pionero en el área de la salud, el cual abrió muy pronto el campo profesional de sus egresados, fortaleciéndose al ritmo de los avances tecnológicos y académicos orientados al cuidado de la visual. En 1996 fray Jorge Hernando Murcia Florián recibió la rectoría de la seccional, y en 1998 el turno le correspondió a fray Marco Antonio Peña Salinas; su periodo se prorrogó hasta el 2002 y acompañado por el vicerrector administrativo, fray José Arturo Restrepo Restrepo, encaró el cambio de siglo y el nuevo rumbo institucional. Fray Marco Antonio Peña continuó el mejoramiento de los espacios físicos del campus de Bucaramanga; frente a las exigencias planteadas por la expansión y crecimiento de la institución, gestionó la compra de la hacienda *El Limonal* en Piedecuesta y la construcción del Edificio Santander en el campus de Floridablanca, donde en un principio funcionarían las facultades de Derecho, Odontología y la biblioteca.

A la par de este desarrollo y crecimiento infraestructural, concentrado sobre todo en el *campus* de Floridablanca, a inicios del siglo XXI la Universidad Santo Tomás continuó el proceso de consolidación académica de sus programas de pregrado y posgrado, siguiendo los lineamientos y referentes que con mayor fuerza empezaron a regir el





Koodla

competitivo ámbito de la Educación Superior. Con toda seguridad, el periodo rectoral de fray Carlos Arturo Díaz Rodríguez marcó un hito respecto de los compromisos con el aseguramiento de la calidad que en adelante asumiría la institución y que le tomó más de una década de enormes esfuerzos para cosechar los más excelsos réditos. Pues fue a partir de 2002 que la seccional comenzó el proceso de autoevaluación con el fin de acreditar la alta calidad de las facultades de Odontología, Economía y Contaduría Pública, donde además del factor de enseñanza-aprendizaje, las funciones sustantivas de la investigación y la proyección social empezaron a ser aspectos determinantes del nuevo ecosistema universitario.

En términos de prospectiva, el Plan General de Desarrollo 2000-2003 de USTA Colombia aprobado en diciembre de 1999, trazó el curso administrativo de la Universidad durante los primeros años del nuevo milenio. En su correspondiente plan de acción, se concretaron los medios y objetivos para materializar la misión institucional consignada en el PEI y ejecutar la gestión académico-administrativa, buscando que la comunidad tomasina trabajase en forma asociada en procura de la excelencia académica y la formación profesional en un contexto de alta calidad. En estos lineamientos y en el espíritu de la institución como tal, empezaba a consolidarse el compromiso con los nuevos lenguajes y dinámicas de la Educación Superior, aspectos como la investigación, la proyección social y la racionalización de los recursos, configuraron gradualmente el camino hacia la cultura de la calidad educativa y el desarrollo humano integral. De forma directa, se expresó la intención de “acreditar la Universidad y sus programas”, así como modernizar los procesos de organización, dirección y apoyo logístico (USTA Colombia, 2001).

En correspondencia con la filosofía, la misión y los objetivos institucionales, pero también con las exigencias de los nuevos contextos, como ya se mencionó en la primera parte, se definieron las estrategias fundamentales para el desarrollo del claustro universitario tomasino: 1) *La proyección social* y sus programas de interacción con el medio externo, para cumplir con los compromisos sociales y con la voluntad de servicio a la comunidad, contribuyendo activamente con el desarrollo del país y sus regiones. 2) *El fortalecimiento de la comunidad universitaria* para la promoción del desarrollo humano integral, el bienestar y el afianzamiento de la agenda pastoral, promoviendo esta estrategia la implementación de nuevos programas académicos y la actualización de las áreas de conocimiento. 3) *El avance investigativo y científico*, redefiniendo el compromiso institucional con la generación de nuevo conocimiento a partir de la investigación en sentido estricto, una estrategia claramente articulada con el proyecto de acreditación y el fortalecimiento de la oferta de programas de posgrado. 4) *El mejoramiento de los procesos administrativos*, una estrategia que apuntó hacia la modernización de la gestión universitaria a partir de las premisas de una cultura de la eficiencia que concibió la excelencia académica como la “razón de ser” de la Universidad y los aspectos administrativos como los instrumentos para alcanzarla (USTA Colombia, 2001).

De esta forma, los proyectos del *Plan General de Desarrollo* y del *Plan de Acción* se organizaron siguiendo los lineamientos que el Estado colombiano normalizó en cada uno de los factores que conformaron el modelo de autoevaluación para la acreditación de programas académicos e instituciones. Es decir, la Universidad Santo Tomás estructuró su planeación académica y administrativa con base en los grandes temas que a inicios de la década del 2000 regían cada vez con más fuerza la vida universitaria. Por ejemplo, la docencia, los aspectos curriculares, la investigación, la proyección social, los estudiantes, el bienestar y los recursos financieros, entre otros, se configuraron como las dimensiones que en adelante concentrarían la energía de la gestión y el gobierno universitario. Por supuesto, entre los documentos prospectivos más importantes se destacó el nuevo de *Estatuto Orgánico*, un cuerpo normativo interno sometido a la reforma por parte del Consejo de Fundadores para que respondiese a las exigencias y a los cambiantes escenarios de la Educación Superior.

En esta parte, se debe recordar que el primer Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás fue aprobado en octubre de 1972 por el Ministerio de Justicia, un documento considerado como la primera tabla de navegación de la institución, el cual sintetizó la experiencia académica y administrativa desde el año de la restauración y consolidó los logros alcanzados hasta inicios de la década de los setenta. Luego, la obra educativa tomasina en Bogotá y en la seccional Bucaramanga continuó creciendo y afianzándose, la USTA empezaba a dejar en firme su historia y tradición en Colombia, una sociedad que estaba experimentando cambios en la vida universitaria, en las dinámicas socioculturales y en las apuestas científico-tecnológicas. En respuesta a dichas transformaciones, el gobierno de Julio César Turbay expidió el Decreto 80 de 1980, que organizó “el sistema de educación postsecundaria o superior”, reafirmando como un servicio público que cumple una función social, promueve el conocimiento, vincula la docencia con la investigación y el espíritu crítico, tiene un carácter universal, democrático y se desarrolla sobre el principio de libertad de cátedra. Así las cosas, en 1985 la institución aprobó un nuevo Estatuto Orgánico, dicho documento plasmó la necesaria reestructuración académica y administrativa, sincronizó a la Universidad con la reglamentación educativa del país y las innovaciones de la escena ochentera.

Ahora bien, es necesario subrayar que la Ley 30 de 1992 marcó un hito indiscutible en la historia reciente de la educación nacional, pues al completarse 50 años de trayectoria de la Universidad Santo Tomás en el Área Metropolitana de Bucaramanga, en el 2022 esta norma continúa rigiendo la organización del servicio público de Educación Superior, reestructurada en su conjunto a partir de su expedición, cuando se convirtió en el referente obligado de todas las instituciones universitarias del país. Como bien se sabe, la Ley 30 intentó responder a los retos y desafíos planteados por la política de apertura económica del gobierno de César Gaviria Trujillo; es decir, al proceso de inserción en las dinámicas de la globalización que, desde todo punto de vista, tomaron por sorpresa y golpearon duramente a la sociedad colombiana. Los llamados *efectos perversos* de la agenda neoliberal no se hicieron esperar, la privatización, el libre comercio y la competencia en el plano internacional estaban aplastando las economías

de los Estados latinoamericanos, circunstancias que obligaron a las instituciones de Educación Superior a transformarse rápidamente para responder a los profundos desfases y brechas que existían respecto de los países más desarrollados. En fin, nuestras universidades debieron adaptarse a las durísimas exigencias del proceso de globalización económica, la palabra que comenzó a repetirse incansablemente y representó el principal reto no pudo ser otra diferente: la calidad.

Es más, entre las innovaciones más destacadas de la Ley 30 de 1992, encontramos la creación del Sistema Nacional de Acreditación para las Instituciones de Educación Superior (IES), siendo su objetivo fundamental garantizar que las instituciones que lo integrasen cumplieran con los requisitos de calidad y con sus propósitos misionales. Asimismo, la ley previó la conformación del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) como un órgano de asesoría y coordinación sectorial, con funciones de naturaleza académica para la planificación y recomendación de la acreditación en alta calidad de IES y programas académicos. En conclusión, la citada ley pretendió reformar la Educación Superior para que se ajustara y respondiera a la apertura económica, encaminando a las universidades para que aportasen al desarrollo de nuevas tecnologías, contribuyeran al fortalecimiento de la inserción de los sectores privados y públicos en el mercado mundial. De esta manera, la calidad, la autonomía universitaria, la investigación, la formación universitaria en los niveles de maestrías y doctorados, la financiación y el fortalecimiento de la relación Universidad-Empresa-Estado, se convirtieron en los nuevos referentes, hacía allá y de forma gradual debían orientarse las IES colombianas.

Entretanto, por aquella época la Universidad Santo Tomás concibió que en el país soplaban los vientos de la renovación educativa, por la fuerza de las circunstancias y el espíritu de la nueva legislación, la institución interiorizó gradualmente durante la década de los noventa las exigencias a las que debía adaptarse. Entonces, la alta dirección estaba consciente de lo que Hegel denominó como “el espíritu de la época”, un tiempo difícil para el país, momento en el que la Constitución Política promulgada en 1991 se concibió como un acuerdo fundamental para la reconciliación de los colombianos, la construcción de un Estado Social de Derecho y la consumación de una ciudadanía moderna cuya condición *sine qua non* sería el cumplimiento de los Derechos Humanos. Una Constitución que además garantizó las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, definiendo la educación como un derecho fundamental de las personas, como un servicio público de utilidades comunes y función social. Para la USTA, la Ley 30 de 1992 vino a desarrollar los principios educativos trazados por la nueva Constitución, representó una norma que redefinió los fundamentos de la Educación Superior, fortaleció la autonomía universitaria, creó el sistema de acreditación y definió los elementos básicos para la organización de las instituciones privadas. Finalmente, en atención a las nuevas normativas y al Decreto 1478 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional, el cual estableció los requisitos y procedimientos para el reconocimiento de la personería jurídica de las IES privadas, la creación de seccionales y la elaboración de los estatutos institucionales en concor-

dancia con los principios y objetivos de la citada Ley 30, la Universidad Santo Tomás emprendió un proceso gradual de revisión y actualización estatutaria.

Fue así como el Ministerio de Educación Nacional aprobó mediante la Resolución 3149 del 17 de diciembre de 2001 el nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás, promulgado el 11 de julio de 2002, cuando fray Carlos Mario Alzate Montes —presidente del Consejo de Fundadores— firmó su vigencia para regir el destino universitario tomasino en el siglo XXI que apenas estaba iniciando. En correspondencia con las disposiciones legales, los principios de la Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae* promulgada por Juan Pablo II en agosto de 1990 para regular los diferentes asuntos de los colegios y las universidades católicas, pero también respondiendo a la realidad, las necesidades sociales de la época, especialmente al fomento de “la convivencia pacífica, el pluralismo, la tolerancia, la participación y la globalización del conocimiento”, la USTA justificó las innovaciones que inspiraron el nuevo Estatuto Orgánico. Es muy importante destacar que el propósito misional que hasta la actualidad orienta el quehacer de la obra educativa tomasina, quedó establecido en el artículo 7 de dicho documento:

La Misión de la Universidad Santo Tomás, inspirada en el pensamiento humanista cristiano de Santo Tomás de Aquino, consiste en promover la formación integral de las personas, en el campo de la Educación Superior, mediante acciones y procesos de enseñanza- aprendizaje, investigación y proyección social, para que respondan de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana y estén en condiciones de aportar soluciones a la problemática y necesidades de la sociedad y del país (USTA Colombia, 2002).

Está claro que el Estatuto Orgánico aprobado y puesto en vigencia desde el 2002, representó un paso más del exigente proyecto que buscó sintonizar la Universidad Santo Tomás con las dinámicas, exigencias y retos de la Educación Superior en Colombia. Los objetivos trazados en aquella época por la institución comprueban este ejercicio de renovación, pues la universidad se comprometió con la formación integral de los estudiantes, su capacitación científica, investigativa y profesional desde una perspectiva universalista; con la formación de líderes éticos y críticos de la realidad para la transformación de la vida social; con el apoyo a los proyectos de desarrollo regional y promoción de los grupos poblacionales del entorno; y con la consolidación de la comunidad académica, la internacionalización y el establecimiento de convenios interinstitucionales, para incorporar avances científicos y tecnológicos al trasegar universitario. Como un rasgo fundamental de la identidad y la cultura institucional, el artículo 11 del nuevo Estatuto, subrayó que “por su índole de Universidad de Estudio General, la Universidad Santo Tomás privilegia como campo característico la reflexión filosófico-teológica del hombre y del mundo, a la luz de la cual cultiva igualmente como campos de acción propios: la ciencia, la técnica, la tecnología, las humanidades y el arte”.







Finalmente, se debe indicar que una de las innovaciones más relevantes del Estatuto Orgánico del 2002 tuvo que ver con la creación de los centros de investigaciones, estableciéndose por esta vía que la Universidad tendría una dependencia “responsable del fomento, promoción y administración de la investigación científica y tecnológica”. En adelante, el centro dependería de la Vicerrectoría Académica, disponiéndose además que las seccionales y la VUAD (después DUAD) organizarían sus propios centros de investigación. En vista del compromiso institucional y prospectivo adquirido con esta función sustantiva, estatutariamente se dispuso que la USTA destinaría los recursos presupuestales para el desarrollo investigativo, asignándolos con criterios de prioridad social y excelencia académica. De esta manera, en uno de los principales lineamientos para el gobierno de la institución, quedó consignado que en el *deber ser* y esencia de la formación profesional tomasina, la investigación representaba un factor determinante de la calidad educativa. No obstante, hay que tener en cuenta que la investigación en sentido estricto requiere de un largo y constante proceso de maduración, importando más que el reconocimiento de los grupos y productos de investigación, la generación de nuevo conocimiento que aporte a la solución de los problemas del entorno social. Entre las funciones de los nuevos centros de investigaciones destacamos el desarrollo de proyectos al servicio de la comunidad y relacionados con la innovación científico-tecnológica; la construcción de estrategias para la consolidación de una cultura científica; la creación de grupos y líneas de investigación; el estímulo a las publicaciones periódicas, la organización

de eventos científicos, participación en convocatorias y vinculación con los sectores productivos (USTA Colombia, 2002).

Otro componente fundamental de la prospectiva universitaria durante los años noventa, el cual respondió a la normativa y las dinámicas nacionales de la Educación Superior, fue el *Proyecto Educativo Institucional* (PEI), un derrotero que en adelante orientaría el rumbo, el mejoramiento y la modernización de las instituciones. Como bien se pudo establecer, es posible afirmar que el primer PEI de la Universidad Santo Tomás, publicado en octubre de 1996, empezó a preparar el terreno para afrontar los desafíos del siglo XXI, reformando los elementos políticos, misionales y estratégicos que afirmaron los primeros pasos del proceso de acreditación que tuvo “como fin primordial elevar la calidad de la educación universitaria [...] y crear una cultura científica en todos los niveles de la educación colombiana”. De manera general, se subraya que el PEI de 1996 incluyó elementos relacionados con la misión histórica de la Universidad, los objetivos, la gestión académica, la interacción con el medio, la formación integral, el bienestar, el manejo de los recursos y la estructura organizacional. Asimismo, caracterizó de forma preliminar las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, considerando exclusivamente los referentes del pensamiento tomasino. En fin, la calidad educativa se concibió como el principal propósito institucional, implicó un proyecto humano, social y cívico-político que debía estar “a la altura de la crisis y de los retos del fin de milenio a nivel mundial, latinoamericano y colombiano” (USTA Colombia, 1996).

El primer PEI reafirmó el modelo de *Universidad de Estudio General*, rechazando la tendencia del momento que reducía a las IES a centros de saberes y técnicas que solo respondían a los criterios de la profesionalización, la competitividad y el mercado. Por el contrario, el PEI miró hacia el humanismo integral, desarrollando su misión dentro de los retos inherentes a la sociedad y la emergencia de la posmodernidad en un país que tenía “como tareas básicas la modernización, la democratización y la justicia social”. No obstante, se dejó en claro que sus elementos se elaboraron en forma provisional y en correspondencia con los lineamientos para la acreditación planteados por el CNA, adoptados como la ruta intelectual y epistemológica para la actualización de los programas académicos. Entonces, el PEI de 1996 reformuló la misión institucional contenida en el Estatuto Orgánico de 1985, definiéndola como una misión de la Universidad para la nueva década (1997-2006), concebida como “el deber ser y quehacer propios de la institución”, derivada de su identidad e integrada por los siguientes componentes: Universidad de Estudio General como según lo estableció en 1580 la Bula *Romanus Pontifex*; diálogo entre fe y razón como la misión asumida por las universidades católicas y con personería jurídica de derecho eclesiástico; restaurada por la Orden de Predicadores para “cultivar la inclinación de los hombres hacia la verdad” y orientada por la cosmovisión tomista; y una institución con personería jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, de utilidad común y ceñida a la legislación colombiana (USTA Colombia, 1996).

Ahora bien, la revisión y actualización del primer PEI se realizó al poco tiempo, pues en 1999 la USTA consideró que debía guiarse por una política que especificara aún más su misión, propósitos, aspectos académicos y administrativos, desarrollo de las funciones sustantivas y oferta de una educación integral. El PEI de 1999 siguió considerándose como un documento provisional mientras el Consejo de Fundadores aprobaba la edición definitiva, que tuvo que esperar hasta el 2004. El compromiso con la acreditación y la calidad educativa continuó orientando los pasos para entrar al nuevo milenio, la segunda edición del PEI reflejó los resultados de un proceso de revisión por parte de la comunidad tomasina del primer proyecto que se concibió como un texto- taller. El nuevo PEI diferenció la misión permanente, derivada del ser institucional, de las misiones situacionales, que responden a contextos específicos y se traducen en un quehacer concreto. En esta parte es necesario señalar que en 1965 la Universidad Santo Tomás fue restaurada, pero ya no como *Tomística* para enseñar de manera dogmática la doctrina del *Aquinate*, sino como *Tomista* para atender al desarrollo de los diferentes saberes, “en diálogo con el pluralismo secularizado del mundo contemporáneo”. De hecho, con la restauración de la Universidad, se restauró también su misión histórica como *Universidad de Estudio General*, para formar profesionales a partir de la articulación del saber científico y el humanismo integral (USTA Colombia, 1999).

La definición de la misión de la Universidad para el periodo 2000-2020 fue quizás la contribución más importante del PEI de 1999, resultado de una etapa de actualización que inició en 1995 bajo la rectoría general de fray Jaime de Jesús Valencia García, “dinamizada por la intención de readecuar la institución para facilitar su ingreso al nuevo milenio”, un tiempo que planteaba enormes demandas: globalización del conocimiento, construcción de comunidades científicas, consolidación de las TIC, promoción de la investigación, proyección social, cuidado del medio ambiente, alternativas al modelo neoliberal, empoderamiento de la mujer, fortalecimiento de los valores éticos, civiles y democráticos, cumplimiento de los Derechos Humanos, justicia distributiva y construcción de paz, entre otros asuntos pendientes en la sociedad colombiana. Si bien, en 1999 se mantuvieron los componentes de la misión institucional establecida en el PEI de 1996, fundados en el ser y la identidad de la Universidad, se reformularon y ampliaron algunos aspectos para ajustar la misión a las necesidades del país durante el cambio de siglo y extender las posibilidades de acceso de los colombianos a la Educación Superior. De esta manera, la USTA se declaró abierta a los avances del conocimiento, con el propósito de fortalecer la competencia profesional, el juicio crítico y las libertades; ejerciendo la autonomía universitaria para el desarrollo de todas las áreas del conocimiento mediante la articulación de las funciones sustantivas; y sirviendo a Colombia, así como a toda la humanidad, para la construcción de sociedades más justas y solidarias (USTA Colombia, 1999).

De forma más específica, el PEI de 1999 incluyó una misión situacional de la USTA para las siguientes dos décadas, intentando responder a los signos de los nuevos tiempos, tanto en un plano nacional enmarcado por un proceso histórico caracterizado

por el conflicto y por un futuro cercano condicionado por grandes cambios, como en un plano internacional definido por la globalización. Dicha misión destacó la necesidad de responder a “una dinámica de profundos cambios y transformaciones desencadenados por los esfuerzos de modernización” y que no estuvo exenta de conflictos en un Estado como el colombiano, con un desarrollo pendiente y una democracia inacaba. Asimismo, aludió al compromiso de responder a la crisis de las instituciones tradicionales, a la coyuntura social y a los desafíos culturales, asumiendo una consciencia universitaria que contribuyese a la búsqueda de alternativas para la reconstrucción del país. Sin duda alguna, esta misión quiso hacer frente a las enormes dificultades y retos de la sociedad colombiana durante aquel periodo, los siguientes compromisos asumidos por la USTA refrendaron este objetivo: contribución al avance científico-tecnológico requerido; afianzamiento de la democracia, la ciudadanía y la Constitución Política de 1991; adopción de una postura crítica e incluyente respecto al multiculturalismo; formación en la búsqueda de modelos alternativos de desarrollo integral, justo y pacífico; concreción del servicio social y comunitario; potenciación del liderazgo femenino; y creación de varias cátedras institucionales para repensar los problemas básicos de la humanidad, los Derechos Humanos, las identidades culturales, el medio ambiente y la economía solidaria (USTA Colombia, 1999).

Las agendas rectorales: el gobierno universitario y los desafíos del desarrollo académico

Una gestión que “proyectó el futuro” (1998-2002)

Como bien quedó registrado en los anales de la institución, el paso hacia el nuevo milenio estuvo presidido por la gestión de fray Marco Antonio Peña Salinas en la rectoría seccional; su trabajo en Bucaramanga fue demarcado por las políticas y directrices generales para la proyección y el desarrollo de la Universidad Santo Tomás, surgidas de la esencia del Plan General de Desarrollo, el Estatuto Orgánico y el PEI. En correspondencia con las políticas del rector general, fray Eduardo González Gil, el gobierno de la USTA estuvo enmarcado por las tendencias económicas de aquel periodo y por los continuos cambios sociopolíticos impulsados por la globalización, los cuales demandaron ingentes esfuerzos al país y plantearon al sector educativo las exigencias de la acreditación, la calidad académica, la promoción de la internacionalización, la investigación y el cuidado del medio ambiente. Desde una perspectiva de USTA Colombia, se esperó que las experiencias acumuladas en la gestión durante los tiempos del cambio de siglo, permitiera “alcanzar mayores niveles de integración interna, consolidar la cultura de la planeación y la exitosa trayectoria de la Universidad”. En este sentido, las *Memorias de la gestión rectoral 1999-2002*, dieron cuenta de la forma como la Universidad Santo Tomás de Colombia se adaptó para afrontar los retos del siglo XXI, específicamente en los aspectos relacionados con la renovación curricular —planes de estudio, estudiantes, docentes y escena-

rios para el desarrollo académico—, la investigación y promoción de la formación posgradual, la proyección social, el fortalecimiento de la comunidad universitaria y la modernización de la gestión (USTA Colombia, 2003).

Al inicio de la década del 2000 una de las máximas apuestas de la institución se centró en los aspectos relacionados con “el desarrollo científico e investigativo y la comunidad académica”, las *Memorias de la gestión rectoral 1999-2002* destacaron que, en la seccional Bucaramanga, a través de la Unidad de Apoyo Académico (CEPA), se buscó fortalecer las funciones sustantivas, el perfeccionamiento docente y la autoevaluación. Esta Unidad tuvo un carácter interdisciplinario y se encargó de liderar el desarrollo del conocimiento pedagógico, investigativo y la educación continua; representó un primer avance en la tendencia que buscó implementar dependencias específicas para la gestión de la investigación, la docencia y la proyección social. Con el paso del tiempo y en sincronía con las dinámicas de la Educación Superior en Colombia, la clásica función de la docencia se transformó en la función sustantiva del proceso de enseñanza-aprendizaje, reajustándose así los protagonistas y la esencia del acto educativo. Pero esto no se trató solo de un cambio lingüístico, pues las políticas y la planeación curricular debieron adaptarse a las exigencias que en esta materia impondrían un poco más adelante las normas estatales para la obtención de los registros calificados, cuando el Decreto 2566 de 2003 estableció las condiciones mínimas de calidad para la oferta y desarrollo de todos los programas académicos.

Por esta razón, la seccional Bucaramanga emprendió un proceso de renovación curricular orientado por la misión y los principios filosóficos del *alma máter*, así como por todas las condiciones del contexto social y educativo. Los nuevos referentes y lenguajes asociados al proceso de enseñanza-aprendizaje empezaron a escucharse con más fuerza, *la pertinencia, la flexibilidad, la interdisciplinariedad, la integralidad y la evaluación*, fueron algunos de los elementos que orientaron la agenda del trabajo para la regulación y la actualización curricular, un proceso de reflexión académica que tuvo en cuenta la opinión de la comunidad tomasina. De hecho, para fortalecer el currículo, primero fue necesario construir una percepción diferente sobre él, más allá de concebirlo como una simple malla o plan de estudios. En adelante, el currículo representaba todo un ideal de formación, respondía al modelo pedagógico y al Proyecto Educativo Institucional, se ajustaría a las necesidades de la región, a los criterios dictados por la pertinencia, los perfiles profesional y ocupacional, al enfoque problémico, las competencias y a una reorganización de las horas del trabajo académico de los estudiantes. De acuerdo con las citadas memorias, el desarrollo académico de la seccional durante el periodo 1999-2003 logró cumplir con los objetivos trazados para este aspecto por el Plan de Desarrollo.

De manera más puntual, es oportuno agregar que en relación con la función sustantiva de la enseñanza-aprendizaje, la seccional se concentró en el *desarrollo académico* y la *renovación curricular*. Respecto al primer aspecto, la CEPA representó la unidad académica interdisciplinar encargada de liderarlo y gestionarlo, su labor se



Edificio
Santander



apoyó en los siguientes referentes: aprendizaje colaborativo, construcción colectiva de un conocimiento más pertinente, corresponsabilidad para el mejoramiento continuo, investigación fundada en la objetividad y epistemologías disciplinares, desarrollo humano integral, sistematización de la información, interdisciplinariedad y ampliación de cobertura. La importancia dada a los aspectos académicos y curriculares de los programas se reflejó concretamente en las reformas estructurales de los planes de estudio y en la integración de nuevos conocimientos de acuerdo con las tendencias del nuevo milenio y los desarrollos de las diferentes áreas del conocimiento. Entre tanto, la *renovación curricular* orientada por los propósitos misionales de la institución, se realizó con un espíritu reflexivo, crítico y constructivo, en procura de una educación de calidad y excelencia, preservando los valores de la vida universitaria relacionados con la autonomía, la democracia y la pertinencia. En este proceso de renovación, la evaluación curricular fue la estrategia determinante para establecer el desempeño presente y futuro de los programas académicos, centrándose en la valoración conjunta del proceso y mejoramiento del diseño curricular. En conclusión, la autoreflexión y las necesidades de regulación curricular, permitieron a las facultades de la seccional, la organización por núcleos de interés, el trabajo interdisciplinario, la apertura de espacios para la innovación y la cultura (USTA Bucaramanga, 2002).

En cuanto al fortalecimiento de la comunidad académica, se subraya que durante aquella época las cifras de Universidad Santo Tomás de Colombia tuvieron un comportamiento cambiante que a la postre reflejaron la consolidación del proyecto universitario tomasino, específicamente en Bogotá, la VUAD y Bucaramanga. En contraste con la disminución de la población estudiantil registrada en 1998 por causa de las difíciles condiciones económicas y políticas del país durante los últimos años de la década de los noventa, el siguiente cuatrienio mostró mejores resultados. En respuesta a estas complejas circunstancias, la institución trazó una política de financiamiento y facilidades para el pago de las matrículas, estableciendo plazos, modalidades de crédito y estímulos económicos, estrategias que paliaron de alguna manera los bajos índices de inscripciones y matrículas, así como los altos niveles de deserción estudiantil. En el caso de la seccional Bucaramanga, se registró un promedio que superó los cuatro mil estudiantes matriculados en los semestres correspondientes al periodo 1999-2002, siendo el primer semestre de 2002 el que evidenció un mayor crecimiento de las matrículas. Respecto al número de graduados en este cuatrienio, se registraron 2.485 nuevos profesionales tomasinos, con un promedio de graduación semestral que alcanzó las 355 personas y representó una importante participación de la seccional respecto al total graduados en USTA Colombia durante este periodo. Otros datos significativos, son los 240 estudiantes de posgrado matriculados en Bucaramanga en el primer semestre de 2001 y la reducción del porcentaje de deserción entre 1999-2002 (USTA Colombia, 2003).

De esta manera, en el periodo 1999-2002 USTA Colombia y la seccional Bucaramanga experimentaron una evidente mejoría de los aspectos cuantitativos que quizás más preocupan a las IES del país, es decir, la información relacionada con el ingreso

de estudiantes, la permanencia, la deserción y la graduación. Las expectativas y la planeación estratégica trazada para el nuevo siglo, pronto empezaron a cosechar sus frutos, en el caso de la seccional bumanguesa, las directivas explicaron que dichos rendimientos obedecieron a los esfuerzos por mejorar el registro académico estudiantil, pues tras la implementación del Sistema de Información Académico (SISACAD), la institución obtuvo un material informativo más eficaz para el seguimiento del rendimiento académico, evaluativo y la caracterización de los estudiantes. Respecto a los otros actores fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje, los profesores, se debe señalar que en USTA Bucaramanga se definió una política docente que apuntó a la implementación del nuevo sistema de recategorización de este estamento siguiendo los parámetros del Estatuto Docente aprobado en el 2000 por el Consejo Superior. También se subraya la creación de la Unidad de Pedagogía y Perfeccionamiento Docente, encargada en aquellos tiempos de promover y coordinar los procesos pedagógicos y la actualización permanente del profesorado en los ejes de la formación investigativa, disciplinar e interdisciplinar. En el periodo 1999-2002 la “planta docente de pregrado” registró un promedio cercano al medio millar de profesores vinculados en cada semestre, una participación de la seccional que representó casi la mitad de los profesores contratados por la institución a nivel nacional (USTA Colombia, 2003).

Además de los anteriores aspectos, el informe de *Gestión Institucional 2000-2002*, correspondiente al segundo periodo rectoral de fray Marco Antonio Peña, presentó de manera más específica los referentes institucionales que permitieron conocer, evaluar y proyectar el futuro de la seccional Bucaramanga. Al mismo tiempo, el rector agradeció a la provincia dominicana de Colombia por haber confiado la dirección de esta obra apostólica de la Orden de Predicadores, ratificando su compromiso con la trascendencia regional de la institución en la Educación Superior, el cual apuntó a la excelencia, la calidad y la pertinencia. Entre los referentes sobre los que estructuró su gestión, se destacan el proyecto institucional, la comunidad y los procesos académicos, la investigación y el impacto social, la evaluación y la acreditación, el bienestar, la organización, los recursos físicos y financieros. Como referente contextual, se destacó que en el año 2002 la seccional contaba con 13 programas de formación profesional, más de cuatro mil estudiantes matriculados en los pregrados, 17 posgrados y 2 maestrías. Asimismo, subrayó que en el marco de la conmemoración de los 25 años de USTABUCA, en 1998 la Universidad recibió importantes reconocimientos por parte de las alcaldías de Floridablanca y Bucaramanga, la Asamblea y la Gobernación de Santander, la Cámara de Representantes y el Senado de la República, resaltándose oficialmente la huella de la obra educativa dominicana en sus bodas de plata (USTA Bucaramanga, 2002).

En cuanto a la comunidad educativa, también vale destacar que durante el 2000-2002, las facultades que más atrajeron la atención de los estudiantes neotomasinos fueron Derecho, Comercio Exterior e Ingeniería de Telecomunicaciones, recientemente creada; respecto al total de estudiantes antiguos y de primer ingreso en este periodo, las Facultades de Derecho, Arquitectura, Odontología y Comercio Exterior se mostraron como las más consolidadas. Además, en estos años la seccional

distribuyó entre casi cinco mil estudiantes más de mil doscientos millones de pesos en auxilios educativos, implementando así el sistema de estímulos y crédito estudiantil. Por esta época también se obtuvo el registro del ICFES para la oferta del programa de Ingeniería Mecatrónica y de las especializaciones en Gerencia de Exportaciones, Gestión y Auditoría Medioambiental, Segmento Anterior y Lentes de Contacto, Administración Deportiva y Proyectos Arquitectónicos. Entre tanto, en el año 2002 los retos del cuerpo profesoral de la seccional frente a la acreditación de alta calidad aún eran mayores y representaron un auténtico desafío, pues en consideración a la vinculación, categorización y nivel de formación, se necesitaba fortalecer el cuerpo profesoral de tiempo completo y la formación posgradual de los docentes en los niveles de maestría y doctorado. Se debe señalar que la Facultad de Comercio Exterior fue la que demostró un mejor nivel de formación docente. Con toda seguridad, los ejercicios de autoevaluación identificaron la necesidad de fortalecer los indicadores relacionados con el factor docencia, acciones de mejora que con el tiempo se materializaron ostensiblemente (USTA Bucaramanga, 2002).

A propósito del desarrollo del referente *evaluación y acreditación* durante el segundo periodo rectoral de fray Marco Antonio Peña, es válido señalar que en la seccional se fortaleció todo el *sistema de evaluación* liderado por la *Unidad de Autoevaluación y Regulación Académica*. Esta dependencia se encargó de implementar los mecanismos evaluativos requeridos por la sociedad y el Estado para formar profesionales integrales y acreditar la alta calidad; la unidad promovió y coordinó los trabajos relacionados con la gestión de la excelencia académica en el marco de la ética y la pertinencia científica. En este sentido, a partir del año 2000 USTABUCA reconoció “la evaluación institucional como un estudio interdisciplinario, con el fin de mejorar su desempeño con relación a los objetivos trazados”, el sistema incluyó un conjunto de elementos articulados y organizados para lograr los propósitos. Desde una perspectiva de la cultura de la calidad, aspectos como la autoevaluación, la autorregulación y el mejoramiento continuo, empezaron a tomarse muy en serio en la vida universitaria tomasina, interiorizándose en los quehaceres institucionales tanto académicos como administrativos. Es más, la autoevaluación y el modelo que la rigió, apuntaron a los fines relacionados con la obtención de la acreditación de alta calidad, una etapa fundamental de este reconocimiento público que por su carácter sistémico llevó a un mejoramiento cualitativo de la institución y sus programas académicos. El proceso de autoevaluación implementado en las facultades permitió evidenciar las acciones de mejora de las funciones sustantivas y fortaleció la autorregulación como actividad constante de reflexión, evaluación integral y planteamiento de estrategias integrando los propósitos misionales de la Universidad con los criterios de calidad del CNA (USTA Bucaramanga, 2002).

Por supuesto que, entre los estándares de la acreditación, el referente *recursos de apoyo* representó uno de los principales criterios y reflejos del crecimiento institucional. Esta condición de calidad denominada en la actualidad como la infraestructura física y tecnológica, ha concentrado la atención de todas las gestiones rectorales durante

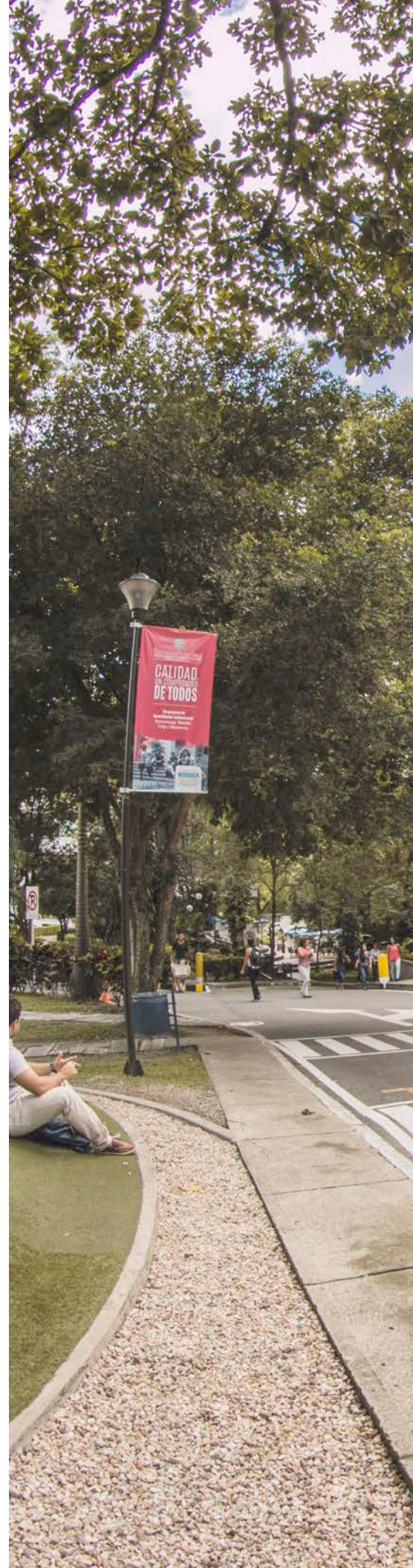
lo corrido del siglo XXI, preocupación que no le fue indiferente a fray Marco Antonio Peña, quien durante su gestión invirtió buena parte de los recursos financieros en el mejoramiento de los servicios de biblioteca, escenarios de formación y locaciones de la seccional Bucaramanga. Entre los años 2001-2002 se enriqueció la colección bibliográfica, se instalaron un centenar de computadores en red para los servicios de consulta, se conectaron los *campus* de Floridablanca y Bucaramanga a través del enlace fibra óptica, se implementó el proyecto de *Biblioteca Virtual* y se adecuó la sala de lectura en el tercer piso de la nueva biblioteca con una capacidad para 80 usuarios. También se realizaron importantes inversiones en la adquisición de software, hardware, licencias, bases de datos, cableado estructurado y recursos audiovisuales.

Sin embargo, la construcción e inauguración del *Edificio Santander* en Floridablanca representó el mayor logro en cuanto al crecimiento de la infraestructura física, un “aporte importantísimo al desarrollo de la educación en el nororiente colombiano, especialmente para la comunidad universitaria tomasina”; un proyecto arquitectónico de más de quince mil metros cuadrados, distribuidos en 5 pisos y una planta baja, con espacios administrativos, aulas de clase, auditorios, biblioteca, cafetería, sala de profesores, laboratorios, preclínicas y clínicas de la División de Ciencias de la Salud. Asimismo, continuaron los trabajos de adecuación del *Edificio Fray Angélico* y la hacienda *El Limonal*, se reorganizaron y mejoraron las instalaciones de los consultorios jurídicos, las clínicas odontológicas y los múltiples laboratorios de la División de Ingenierías. Por supuesto que todos estos esfuerzos para el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje buscaron optimizar las condiciones para el desempeño de las actividades académicas, administrativas y destinadas al bienestar de toda la comunidad tomasina.

En estas cortas páginas dedicadas a la destacada gestión de fray Marco Antonio Peña en la rectoría de la seccional Bucaramanga, vimos cómo en el periodo 1998-2002 la institución se preparó y transformó para asumir los desafíos planteados por el cambio de siglo y la globalización al sector de la Educación Superior. Los hechos hablan por sí solos, aspectos como la reforma estatutaria, actualización del PEI, desarrollo académico, renovación curricular, ampliación de la oferta, incremento de la población matriculada, fortalecimiento de la investigación, afianzamiento de la cultura de la calidad, la autoevaluación y del proceso de acreditación, así como la expansión de la Universidad en el Área Metropolitana de Bucaramanga, el mejoramiento de sus *campus* y el crecimiento de la infraestructura física y tecnológica, comprueban con suficiencia los logros y avances de USTABUCA bajo el liderazgo de fray Marco Antonio Peña en los albores del nuevo milenio. En un claro ejercicio de prospectiva, fray Marco Antonio concluyó su informe de gestión citando la célebre frase de Gaston Berger, “el futuro es la fuerza de ser del presente”, pues solo mirando al futuro se pueden generar las acciones estratégicas que todo tiempo presente demanda; en aquella época se comprendió con claridad que la universalización del conocimiento, la globalización económica y la revolución tecnológica representaron los factores determinantes del

mundo de las relaciones sociales, la cultura, la política, la educación y la producción de bienes y servicios.

Así las cosas, consciente de su obra y legado, fray Marco Antonio Peña planteó las siguientes directrices prospectivas para que la Universidad pudiese estar presente en el *cibermundo*: La necesidad de construir una nueva sociedad desde la academia, siendo el principal reto de la institución la propuesta de estructuras generadoras de valores como la tolerancia, el respeto al pluralismo y la diversidad, el bien común, la dignidad humana y el reconocimiento de los derechos fundamentales. El reto de continuar incorporando a las funciones sustantivas de la Universidad la dimensión internacional e intercultural para elevar los niveles de conocimiento y formar profesionales con una visión más abierta. La imperante necesidad de formar profesionales para la nueva sociedad del conocimiento, con un espíritu de liderazgo, sentido de superación permanente y actitud crítica, que les permita desarrollarse en la nueva sociedad. La incorporación de las nuevas tecnologías en los procesos educativos, avances que permiten eliminar los obstáculos de espacio y tiempo, prolongando nuestras capacidades intelectuales, mejorando la comunicación y los procesos educativos. El compromiso para seguir formando profesionales en las diferentes disciplinas y áreas del conocimiento, en correspondencia con los valores espirituales, éticos, sociales y el desarrollo humano integral. Por último, la concepción de la gestión universitaria como un ejercicio permanente de monitoreo de los niveles de calidad y competitividad de los servicios educativos, precedida por la modernización administrativa y la renovación de la estructura organizacional (USTA Bucaramanga, 2002).





La política de excelencia y calidad que forjó un liderazgo trascendente en la región (2002-2007)

En el año 2002 la obra universitaria dominicana demostró incontables evidencias de su consolidación en Bogotá y en el oriente colombiano, desde su restauración en 1965, el espíritu de los *Estudios Generales* promovidos históricamente por la Orden de Predicadores, orientó la intencionalidad formativa de la institución, un proyecto pedagógico que respondió a las exigencias de los nuevos tiempos apostando al diálogo de los saberes. Es decir, que la impronta tomasina del *Studium Generale* fue el atributo que le permitió a la Universidad encarar los retos planteados por la modernización y el proceso globalizador para seguir formando profesionales y personas integrales. Así las cosas, con fray Carlos Arturo Díaz Rodríguez al frente de la gestión de la seccional, el lema de *excelencia y calidad* condujo el desarrollo de los componentes del quehacer universitario —academia, investigación, proyección social, administración y comunidad universitaria—. De hecho, la prestación de un servicio educativo integral y de calidad, acreditado y reconocido por el Estado, ha representado durante lo corrido del siglo XXI la principal intención de la Universidad Santo Tomás, un propósito que implicó el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales que se fueron materializando con muchos esfuerzos, planeación estratégica y de forma gradual.

No obstante, el componente académico, hoy en día definido de forma más concreta como el proceso de enseñanza-aprendizaje, siguió captando la energía institucional para su mejoramiento continuo, enfocado en el fortalecimiento de los programas académicos de pregrado y posgrado. De esta forma, los trabajos desarrollados por los Comités Curriculares, la preparación para los exámenes de Estado en el ámbito de la Educación Superior y de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1781 de 2003, el programa de apoyo académico, el programa de orientación profesional, la dotación de los espacios formativos, la autoevaluación, la regulación académica, el desarrollo curricular, la reestructuración de los planes de estudios aplicando el nuevo sistema de créditos académicos y ajustados a las necesidades del entorno, la implementación de sistemas de información académica y el perfeccionamiento docente, se representaron como los aspectos más fortalecidos de este importante componente. Aunque fray Carlos Arturo Díaz Rodríguez no solo quiso mostrar los resultados académicos de la gestión, pues en términos prospectivos relacionó algunos proyectos impostergables en la seccional Bucaramanga, entre ellos, la ampliación de la oferta educativa con base en estudios de mercado, el impulso de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación y obtención de registros calificados, la unificación de los planes de estudio afines entre las sedes y seccionales, la movilidad internacional de estudiantes y profesores, así como el fortalecimiento de los proyectos editoriales (USTA Bucaramanga, 2004).

En sincronía con el fortalecimiento académico y de la comunidad universitaria, en el periodo 2002-2004 continuó afianzándose la promoción y el desarrollo de las funciones institucionales relacionadas con la investigación y la proyección social,

aspectos que representaron los más grandes retos de los nuevos entornos educativos y profesionalizantes. En cuanto al Sistema de Investigación Institucional, la seccional Bucaramanga estructuró el proceso operativo, reglamentó y planteó los principios de la actividad investigativa siguiendo los lineamientos y tendencias nacionales e internacionales para la construcción de una cultura científica que respondiese a las problemáticas del contexto. Un paso firme respecto al compromiso con la formación integral y la generación de nuevos conocimientos quedó evidenciado con el registro en la base de datos de Colciencias de los primeros grupos de investigación, entre ellos, el de Salud Integral y Bienestar del Adulto Mayor, el de la Facultad de Arquitectura y el grupo interinstitucional para el Estudio del Medio Ambiente y el Hábitat, una iniciativa que desde inicios del siglo XXI demostró el compromiso de la Universidad Santo Tomás con el cuidado de la *casa común* y de los ecosistemas que nos rodean. Respecto al componente de la formación en investigación, la seccional incrementó el número de semilleros, donde los jóvenes investigadores desarrollaron proyectos relevantes cuyos resultados se socializaron en eventos académicos del ámbito nacional. Las facultades de Economía, Odontología, Derecho y Mecatrónica lideraron la estrategia para vincular los estudiantes a los procesos de investigación, consolidando de esta forma las capacidades relacionadas con la innovación y el pensamiento crítico de sus futuros egresados.

Como ya se mencionó, la proyección social y la extensión universitaria se concibieron como los más renovados faros de la Educación Superior, una formación concebida en lo sucesivo al servicio de la comunidad en un sentido más amplio. No obstante, esta denominada función sustantiva, siempre ha orientado de alguna forma la obra educativa de la Universidad Santo Tomás, pues desde una perspectiva teológica más flexible, el servicio de la enseñanza impartida por los dominicos históricamente ha hecho parte del apostolado de la Orden de Predicadores, una actividad que por su naturaleza y circunstancias en Colombia requiere un nivel eminente de entrega y dedicación. No cabe duda de que la celebración de diversos convenios interinstitucionales, los programas de acompañamiento y seguimiento a los egresados, la ampliación de la oferta de educación continuada, la graduación de numerosas cohortes de los programas posgraduales ofrecidos por la seccional, fortalecieron esta importante y fundamental misión de la institución. Sin embargo, los servicios sociales prestados por el Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación, se presentaron con toda razón por parte de la gestión de fray Carlos Arturo Díaz, como los baluartes de la proyección social, una auténtica contribución a la cultura de la legalidad, el diálogo y la paz. En relación con los proyectos desarrollados con la comunidad, las experiencias en aquel periodo fueron incontables, vale destacar en esta parte la iniciativa de promoción de las Agencias de Desarrollo Económico Local (ADEL) en las provincias de Santander; la atención de más de 21.000 personas en servicios de odontología, optometría, laboratorio dental, asesoría jurídica, pastoral, agroindustrial y en arquitectura sostenible. Por ejemplo, el Centro de Investigación *El Limonal* asesoró en Piedecuesta a la Fundación Valle de Guatiguará en la generación de nuevos esquemas de agricultura urbana de baja intensidad para poblaciones vulnerables (USTA Bucaramanga, 2004).

Como bien se sabe, la gestión liderada por fray Carlos Arturo Díaz se extendió por un segundo periodo hasta el año 2007, los aspectos académicos, las funciones sustantivas, el bienestar institucional, los asuntos pastorales y la acreditación, continuaron orientando su ejercicio administrativo y gobierno seccional, en esta oportunidad bajo el lema del *liderazgo que trasciende en la región*. Podría afirmarse con base en las evidencias, que este fue un periodo de consolidación de los programas y proyectos vislumbrados por dicha gestión rectoral, sobre todo en los temas relacionados con el desarrollo curricular, la investigación en sentido estricto y el aseguramiento de la calidad. De hecho, él mismo reconoció que la comunidad universitaria tomasina comprendió desde su propia razón de ser —los estudiantes— que solo la calidad posibilitaría el paso a la formación pertinente, garantizando la competitividad de los egresados y su inserción significativa en el mundo laboral y productivo; reconociendo al tiempo que los buenos resultados y logros obtenidos “nos lanzan a nuevos retos para que la academia brinde respuestas a las necesidades que la región y el país demanda en lo cotidiano”. Una vez más, el compromiso misional, la identidad e intencionalidad institucional se concentraron en la transformación del oriente colombiano como una región estratégica y llena de oportunidades para el desarrollo sustentable y con la formación de miles de profesionales tomasinos que contribuyesen en este proceso de cambio (USTA Bucaramanga, 2007).

En este sentido, la consigna misional tomasina de garantizar programas académicos actualizados, pertinentes y que respondiesen a las necesidades de la región y del país, continuó orientando la gestión académica de fray Carlos Arturo Díaz, concentrándose la seccional durante buena parte de la primera década del siglo XXI en el desarrollo y la flexibilización curricular en procura del fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. En consecuencia, las facultades de Arquitectura, Comercio Exterior, Contaduría Pública, Derecho, Economía, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Mecatrónica, Odontología y Optometría, entre otras, actualizaron sus planes de estudio, organizaron los currículos en componentes obligatorio y flexible, adoptaron el sistema de créditos académicos, unificaron planes y reglamentos entre las facultades homólogas en USTA Colombia, consolidaron el modelo pedagógico problémico fundamentado en el currículo integrador y algunas implementaron estrategias para el desarrollo del sistema modular, siendo el referente en este aspecto la Facultad de Derecho.

Entre tanto, la oferta y desarrollo de dos nuevos programas académicos de pregrado comprobó una vez más el compromiso institucional con la disposición de un portafolio educativo que contribuyese a las demandas y necesidades del ámbito productivo, social y ambiental. Uno de ellos, el programa de Ingeniería Industrial, que en junio de 2006 obtuvo el registro calificado mediante la Resolución MEN 3050 e inició sus actividades en el primer semestre de 2007 con 34 estudiantes; el otro, el programa de Química Ambiental, cuyo registro calificado fue otorgado por el Ministerio de Educación Nacional en marzo de 2007, una prueba del genuino compromiso institucional con el cuidado de la naturaleza, destacándose en la misión de este programa la

promoción del desarrollo integral humano y la justicia social medioambiental, a través de la docencia centrada en la responsabilidad social e investigación y la generación de relaciones humanas basadas en el cuidado de la vida en la búsqueda de ecosistemas saludables; en definitiva, un programa académico único en el país.

Respecto al periodo 2004/2007, vale la pena destacar los siguientes aspectos del factor estudiantes que dieron cuenta de la estabilidad e impacto de la Universidad Santo Tomás en el Área Metropolitana de Bucaramanga y la región nororiental del país: el ingreso de aproximadamente tres mil seiscientos estudiantes neotomasinos, un promedio semestral de estudiantes de pregrado de primer ingreso superior a quinientos; así como un promedio semestral del total de estudiantes matriculados en pregrados que se acercó a los cuatro mil quinientos; y un total de graduados en pregrados que sumó 2.084 nuevos profesionales. El promedio semestral de profesores de pregrado durante este periodo alcanzó las cuatro centenas, siendo la mayor proporción de profesores de hora cátedra, tiempo completo y medio tiempo, casi una tercera parte del cuerpo profesoral contó con títulos de maestría y algunos con formación doctoral. No obstante, en cuanto a la vinculación y la formación posgradual de los docentes, la seccional tenía grandes retos por delante. Por esta razón, en este y en otros temas del gran ámbito académico, la gestión de fray Carlos Arturo Díaz Rodríguez trazó más de veinte proyecciones fundamentales para asegurar el mejoramiento continuo de la seccional, entre las que se destacan: la promoción del diálogo interdisciplinario y la formación integral, la creación de programas de posgrado en los niveles de maestría y doctorado, la formación y el perfeccionamiento docente, la internacionalización de la institución, el establecimiento de redes académicas y el fortalecimiento de los procesos asociados a la virtualidad. Entonces, estos serían los retos asumidos por el siguiente rector de la Universidad (USTA Bucaramanga, 2007).

Una apuesta rectoral por el desarrollo humano y la búsqueda del “Statum Perfectum” (2007-2010)

El tiempo pasa inexorablemente y así la primera década del siglo XXI trasegaba por su ocaso; en aquel periodo el timonel de la seccional Bucaramanga lo asumió fray Orlando Rueda Acevedo, iluminado por la premisa tomasina consignada en la oración de santo Tomás para antes del estudio, *Ingressum instruas; progressum dirigas; egressum compleas* (Dame acierto al empezar, dirección al progresar y perfección al acabar). En la memoria de su gestión expresó el agradecimiento fraterno a toda la comunidad universitaria por su profunda identidad dominicana expresada en el compromiso con la excelencia y la búsqueda del *Statum Perfectum*, así como a sus hermanos de hábito de la Orden de Predicadores quienes lo apoyaron en el alcance de importantes logros relacionados con la calidad educativa, el desarrollo humano, social, técnico y científico. Fray Orlando Rueda Acevedo destacó el trabajo de fray Guillermo León Villa Hincapié al frente de la Vicerrectoría Académica de la seccional, reconoció sus esfuerzos y logros en cuanto al crecimiento académico, la renovación y

el fortalecimiento del cuerpo profesoral, la consolidación de la función sustantiva de la investigación, la creación de nuevos programas, la promoción de los procesos permanentes de autoevaluación, acreditación y registro calificado. Está claro que la hoja de ruta para el buen gobierno de la seccional, fue el Plan General de Desarrollo 2007-2010 que, siguiendo las tendencias de la gestión educativa, los hallazgos de la autoevaluación y la autorregulación, se construyó a partir de seis ejes bien definidos que nuclearon el aseguramiento de la calidad, el desarrollo humano, el desarrollo académico, la interacción con el medio, los asuntos administrativos, tecnológicos, financieros e infraestructurales. Un plan y una gestión que orientaron a la institución “hacia los modelos de educación superior demandados en el campo nacional e internacional, garantizando la identidad de nuestro claustro tomasino” (USTA Bucaramanga, 2010).

Considerando el espíritu y la intencionalidad de la obra educativa dominicana en Colombia, se debe reconocer que el eje que orientó la gestión liderada por fray Orlando Rueda Acevedo, fue el *Desarrollo Humano Integral*, sustanciando de esta forma los propósitos misionales consignados en el Proyecto Educativo Institucional aprobado en el 2004, al igual que su naturaleza explicitada en el Estatuto Orgánico aprobado en el 2002, la cual subrayó su condición de *Universidad de Estudio General*, fundada en el diálogo de los saberes para alcanzar una visión general sobre la humanidad y el mundo. Para ello, se planteó la formación de seres humanos aptos para manejar la ciencia, la tecnología y los conocimientos con criterios éticos, morales y humanistas, formando “al hombre antes que al profesional”; trazándose así una política de formación integral de agentes líderes y partícipes en el mejoramiento, con el objetivo de cualificarlos como personas integrantes de una comunidad universitaria que busca la realización holística de sus proyectos de vida. Honrando una tradición que se hizo historia, la sinergia institucional se concentró en el estudiantado y, por supuesto, en el fortalecimiento académico de la oferta educativa, alcanzando la matrícula estudiantil más de cinco mil tomasinos en el periodo lectivo de 2010; destacándose la recuperación del ingreso estudiantil en los programas de Arquitectura, Odontología, Derecho e Ingeniería Industrial. Entretanto, la población de estudiantes de posgrado incrementó más del cien por ciento en este mismo periodo, siendo los baluartes de esta consolidación de la oferta posgradual las especializaciones en Derecho Administrativo y en Gerencia Tributaria, así como la Maestría en Administración de Empresas, que ya tenía una reconocida trayectoria (USTA Bucaramanga, 2010).

Sin embargo, el eje del *Desarrollo Humano Integral* apuntó mucho más allá de la estabilización de las matrículas y del ingreso estudiantil, intentando favorecer un clima institucional para el desarrollo de las capacidades de toda la comunidad universitaria, donde el bienestar y la potenciación de los estudiantes admitidos y matriculados marcó el derrotero de la gestión rectoral. De hecho, el Programa Institucional de Sostenibilidad y Retención Académica de los Estudiantes (PAAI) se convirtió en el referente estratégico para garantizar que el estudiantado recibiese el apoyo que por diferentes medios favorecieran el aprendizaje autónomo, el acompañamiento y la

graduación oportuna; entre los logros de este programa, vale la pena destacar la tasa de deserción estudiantil inferior al doce por ciento en el primer periodo de 2010, baja si se compara con los registros del Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES) que en la década del 2010 promedió tasas nacionales de deserción de hasta el 50%. Este programa de acompañamiento y seguimiento estudiantil fue potenciado con la participación de los jóvenes en actividades de investigación, deportivas, artísticas, culturales y de pastoral, al igual que con la oferta de cátedras transversales que propiciaron un ambiente académico para la formación integral, como lo fueron las de Derechos Humanos, Medio Ambiente y Emprenderismo.

De igual forma, el otro pilar fundamental del proyecto educativo tomasino, el profesorado, también fue positivamente impactado por el Programa de Desarrollo Integral Docente, materializándose el compromiso institucional en procura del mantenimiento y prospectiva de la calidad educativa, la estabilidad y la renovación generacional. Entonces, las evidencias señalan que durante la gestión de fray Orlando Rueda Acevedo se fortaleció la participación de los profesores en las actividades de formación y perfeccionamiento docente, a la postre uno de los desafíos fundamentales de la seccional. Fue así como la formación posgradual de último nivel aumentó gradualmente, pues en el año 2010 se alcanzó la vinculación de una decena doctores y más de cien magísteres. Además, se registró un incremento significativo de la participación de los docentes en los programas de capacitación relacionados con las competencias investigativas y el manejo de ambientes virtuales de aprendizaje, evidenciándose una gradual transición hacia la virtualización de los espacios de formación a lo largo de aquella segunda década del siglo XXI, tiempos en los que las claves digitales se mostraron como un modo de ser de la Educación Superior y que más adelante —en la crisis multidimensional causada por la pandemia— permitió asegurar el servicio de enseñanza-aprendizaje mediado por las tecnologías en los aciagos meses y años de la emergencia sanitaria desatada por el Covid-19. En cuanto a este tema del desarrollo profesoral, un eslabón indiscutible entre los ejes del desarrollo humano integral y el fortalecimiento académico, es factible concluir que en el 2010 la seccional Bucaramanga avanzó en la adopción de nuevas metodologías centradas en el aprendizaje y promovió la capacitación de los docentes en los quehaceres pedagógicos, didácticos, trabajo colaborativo, interdisciplinario y articulador de las funciones sustantivas a través de la incorporación gradual de las tecnologías de la información y la comunicación (USTA Bucaramanga, 2010).

Una forma de valorar la gestión de las Instituciones de Educación Superior es a través del reconocimiento de los resultados de la interacción con el medio y el impacto social, un eje sustantivo y transversal del gobierno universitario. De hecho, la política de posicionamiento regional, nacional e internacional del servicio educativo de la Universidad Santo Tomás se concentró en el fomento del vínculo entre la institución y los sectores empresariales, sociales, solidarios, políticos y de desarrollo tecnológico; este accionar permitió a la seccional Bucaramanga responder

de manera pertinente a las necesidades del entorno y afrontar desde la academia los problemas circundantes. Como evidencias del impacto social de la obra educativa dominicana sobresalieron en el bicentenario año de 2010 las prácticas formativas y servicios ofrecidos por el Consultorio Jurídico, las Clínicas Odontológicas, Laboratorio Dental, Clínica de Optometría, Consultorio Contable y COMEXENTRO. De igual forma, se deben subrayar los resultados e impacto del programa de seguimiento a los egresados, enfocado en la caracterización del contexto del ejercicio profesional, el posicionamiento del graduado tomasino y el análisis sobre las necesidades de formación; así como la participación en el programa Centros Regionales de Educación Superior (CERES) mediante proyectos de salud integral, emprendimiento, promoción deportiva y fortalecimiento académico, un formidable ejemplo del trabajo que nos acerca a la comunidad.

Está claro que en ningún capítulo de la historia cincuentenaria institucional se pueden desconocer los aspectos relacionados con el desarrollo infraestructural y tecnológico de la Universidad, pues de hecho, al finalizar la primera década del siglo XXI las políticas de provisión y adecuación marcaron la pauta en materia de gestión de los reverdecidos y amplios espacios de la seccional en el Área Metropolitana de Bucaramanga, procurando de esta forma satisfacer la necesidades derivadas del crecimiento institucional y del fortalecimiento de las funciones sustantivas. En cuanto a esta condición de calidad, de forma general se puede decir que la alta dirección trabajó incansablemente en la ampliación y mejoramiento de los ambientes destinados al proceso de enseñanza-aprendizaje, como lo fueron los espacios de laboratorios especializados de idiomas, ingenierías, química ambiental y el laboratorio contable, también se habilitó parte de la *Granja El Limonal* para el desarrollo de las prácticas formativas del programa de Administración de Empresas Agropecuarias. Asimismo, las Clínicas Odontológicas se ampliaron y readecuaron en el *campus* de Floridablanca, asegurándose el montaje de cuarenta unidades odontológicas de última tecnología, tiempo en el que también se mejoraron las condiciones estéticas y acústicas del emblemático *Paraninfo Santo Domingo de Guzmán*. En fin, a fray Orlando Rueda se le debe reconocer que el éxito de su labor al frente del gobierno de la seccional se originó en el mismo fortalecimiento de la gestión administrativa y en su articulación con la gestión académica, en beneficio de los propósitos educativos institucionales. En este ámbito, los tres aspectos claves fueron la gestión por procesos, el mejoramiento de los sistemas de información y la optimización de los canales de comunicación. Por supuesto, la óptima administración del talento humano contribuyó a la [re]organización educativa con la participación de todos los actores de manera corresponsable y comprometida (USTA Bucaramanga, 2010).

Un liderazgo que promovió la cultura de la paz (2011-2013)

El 14 de diciembre de 2010 el Consejo de Fundadores de la Universidad Santo Tomás nombró como rector de la seccional Bucaramanga a fray Faustino Corchuelo Alfaro, quien tomó posesión del cargo el 18 de enero de 2011 inspirado por el siguiente texto bíblico: “Dame tu sabiduría, Señor para que me asista en mis trabajos y venga yo a saber lo que te es grato” (Sb. 9, 10). Entre tanto, los frailes Guillermo Villa Hincapié y José Rodrigo Arias Duque continuaron acompañándolo en su gestión, el primero como vicerrector académico, y el segundo como vicerrector administrativo y financiero. Luego, en el 2013 fueron sustituidos por los frailes Diego Orlando Serna Salazar y Rubén Darío López García respectivamente. Hay que decir que el nuevo rector se propuso desde un principio el desarrollo misional de las funciones sustantivas de la institución, hecho que vio sustanciado en la acreditación de alta calidad otorgada a diez programas académicos de la seccional, en la oferta de siete programas de maestría y veinticinco especializaciones, y en la excelente planta física, *campus* deportivo y espacios verdes que, además de embellecer y armonizar el ambiente universitario, funcionan como pulmones del Área Metropolitana de Bucaramanga y reservas de la fauna y flora que caracterizan nuestros ecosistemas. En suma, fray Faustino Corchuelo Alfaro procuró aplicar la sentencia latina que rezó así: *fortiter in re, suaviter in modo* (con firmeza en los propósitos y con suavidad en el modo); esto en alusión a su gestión rectoral orientada hacia el cultivo de la aptitud para la empatía, la amabilidad, la benevolencia, el diálogo y el respeto con las personas que comparten la vida universitaria (USTA Bucaramanga, 2013).

Entre los desafíos que se propuso enfrentar fray Faustino Corchuelo Alfaro, es válido subrayar los relacionados con la obtención de la acreditación institucional, empeño en el que, a muchos nos consta, se trabajó incansablemente; el aseguramiento de la viabilidad, pertinencia y calidad de los programas académicos ofrecidos por la seccional; el fortalecimiento de un gobierno institucional colegiado y la continuidad de los lineamientos administrativos de la alta dirección; el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica; y la implementación del proyecto de la emisora Radio Usta. En sus palabras, “la Universidad, como cualquier otra institución, es un entramado de interacciones complejas, de influencias ajenas, de causalidades múltiples, con una responsabilidad social enorme”. Respecto a los aspectos académicos, además de la consolidación de la oferta de programas de pregrado y posgrado, durante aquel trienio hay que resaltar la estabilización de la matrícula estudiantil, alcanzando un promedio por arriba de los cinco mil estudiantes de pregrado, siendo los programas que encabezaron este indicador los de Derecho, Odontología, Negocios Internacionales, Arquitectura, Ingeniería Industrial y Administración de Empresas Agropecuarias; necesariamente, esto repercutió en el aumento del número de graduados a partir del segundo semestre de 2011. Por su parte, la información relacionada con el nivel de formación docente nos evidencia que el año 2013 se cerró con la vinculación de más de treinta y cinco profesores con formación doctoral y dos centenares de magísteres; aquí también es relevante destacar el apoyo que recibió un nutrido grupo de profesores en su proceso de formación posgradual en los últimos niveles (USTA Bucaramanga, 2013).





Otro aspecto que se debe resaltar con relación al desarrollo académico durante la gestión rectoral de fray Faustino Corchuelo Alfaro, tiene que ver con la organización de eventos académicos de alto impacto, entre ellos un alto número de congresos nacionales e internacionales. Respecto al tema de los reconocimientos y distinciones otorgados a la seccional, hay que destacar los recibidos como el de la Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Comendador, la Orden a la Democracia Simón Bolívar otorgada por la Cámara de Representantes, la Medalla al Mérito Educativo Francisco de Paula Santander concedida por la Gobernación de Santander y la Orden Luis Carlos Galán Sarmiento conferida por la Asamblea de Santander, entre otras distinciones públicas. Por su parte, como prueba del fortalecimiento de la función sustantiva de la proyección y la extensión social, actividades que permitieron el posicionamiento institucional y la interacción con los sectores externos; es meritorio subrayar la creación de Observatorio Socioeconómico de Santander, la celebración del Encuentro Nacional de Consultorios Jurídicos y de la Travesía por la Educación del Ministerio de Educación Nacional. Entre los numerosos convenios interinstitucionales, sobresalieron los vigentes y establecidos en aquel periodo con la Red de Universidades del Oriente Colombiano, PROEXPORT Colombia, Cámara de Comercio de Bucaramanga, Zona Franca de Santander, ICETEX, Auditoría General de la República y la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, una prueba más del compromiso institucional con la construcción de paz y la transformación del conflicto, proyecto sociojurídico en el que el Instituto de Victimología representa la principal apuesta.

Es entonces este el espacio para resaltar la gestión liderada por fray Faustino Corchuelo Alfaro como una de las más preocupadas por repensar “la universidad y la promoción de una cultura de la paz”, pues en su criterio la Educación Superior tiene la enorme responsabilidad de fomentar entre los jóvenes la necesidad de una armónica convivencia en las comunidades humanas, contribuyendo cada una de las tres funciones sustantivas desempeñadas por la Universidad a la construcción de una sociedad pacífica y más equitativa. Escribió fray Faustino Corchuelo Alfaro que “no podrá garantizarse un desarrollo humano sostenible sin la existencia de una cultura de la paz en estos tiempos y lugares donde las guerras y las violencias [...] han ido *in crescendo*”. Frente a los exigentes desafíos contemporáneos y en correspondencia con la obra dominicana, planteó que sin duda alguna la educación en todos sus niveles representa un elemento indispensable para que la humanidad progrese hacia los ideales de paz, libertad y justicia social. En fin, el rol fundamental de las universidades en cuanto al tránsito hacia aquellos paradigmas, se desprende en el caso de la experiencia educativa tomasina de su misión institucional, centrada en la triada que contiene los substantivos de persona humana, ciencia y sociedad; siendo los tres verbos claves: *educar, investigar y servir*. De hecho, esta es una forma muy *sui géneris* de definir las funciones sustantivas que orientan a la Educación Superior en Colombia, relacionadas (1°) con el proceso de enseñanza-aprendizaje en procura de una formación integral que abarque toda la vida humana en sus diferentes dimensiones, incentivando una cultura que respete la diferencia, la dignidad y la vida misma; (2°) con la investigación, función fundamental de las universidades, desde la cual todas las áreas del conoci-

miento pueden contribuir a la construcción de una sociedad más sostenible, pacífica, democrática y justa; y (3°) con la proyección social, consagrándose así la función del servicio social que toda actividad universitaria debe prestar a la comunidad y a las posibles soluciones de las problemáticas del entorno (Corchuelo, 2008).

De las “ideas fuerza” a la gestión para la consolidación del proyecto multicampus (2014-2016)

En este periodo del gobierno universitario, liderado por la gestión rectoral de fray Samuel Elías Forero Buitrago, se priorizaron las *ideas fuerza* para construir un plan de desarrollo de la seccional. En esta gestión rectoral marcada por el principio de “distinguir para unir”, postulado por *Jacques Maritain*, se logró que a través de los resultados de las diferentes coordinaciones, institutos y dependencias, la consolidación de políticas nacionales y regionales en las intenciones estratégicas de experiencias significativas logrando principalmente la acreditación de alta calidad, el fortalecimiento de la visibilidad de la seccional, la consolidación de los *campus* para el desarrollo idóneo de la actividad formativa, investigativa y de proyección social.

Es así, como el fortalecimiento de las funciones sustantivas develó una evolución cuantitativa y cualitativamente en la docencia, el desarrollo investigativo y la proyección social, la relación con el sector externo, la internacionalización, la participación estudiantil, la cualificación del personal docente, la gestión administrativa, el desarrollo de la infraestructura, la creación de nuevas unidades de desarrollo académico, el posicionamiento ambiental y la sostenibilidad en relación con el mejoramiento de la vida de las personas y el desarrollo armónico de todas las dimensiones vitales y complementarias, todo esto contemplado en los principios generales del Plan de Desarrollo USTA Bucaramanga 2013-2016 (USTA Bucaramanga, 2014).

Sin duda uno de los mayores logros de la gestión desarrollada entre el 2013 y 2016 tiene que ver con la *Acreditación Institucional Multicampus* y de programas académicos en aras de la internacionalización, reconocimiento otorgado por el Estado colombiano, a través de la Resolución 1456 de enero de 2016, por seis años. Éste logro se alcanzó por una serie de acciones particulares de la seccional que contribuyeron a su materialización. De la misma manera el principal objetivo contemplado en el Plan de Desarrollo 2013-2016 se encaminó a fortalecer la vocación de la proyección social y el posicionamiento de la seccional.

La apuesta por un humanismo integral y profesional llevó a la seccional a pensarse dentro de los parámetros de una comunidad universitaria en el marco de un desarrollo sostenible y sustentable en la región con miras a fortalecer el proceso de internacionalización. Se hizo prioritario lograr el mayor impacto institucional, lo que significó cualificar el posicionamiento de la seccional, así como evidenciar el liderazgo comprometido de la comunidad universitaria encaminada a contribuir con

el desarrollo sostenible y sustentable de la región, la transformación del tejido social en el marco de una convivencia pacífica para alcanzar el bien común, y la conciencia colectiva de la sociedad que reconoce una actividad seria y responsable en la formación de profesionales éticos, creativos, críticos e innovadores (USTA Bucaramanga, 2016).

En esa línea, la vocación de los *campus* universitarios en referencia al desarrollo formativo en Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y *El Limonal*, viene aportando al proceso de consolidación del proyecto institucional. El propósito de ampliar los horizontes y fortalecer los lazos requirió de la implementación de garantías para el desarrollo universitario, es decir, la comprensión y promoción de las funciones sustantivas. Por tal motivo, la vocación de los *campus* se sumó a esta apuesta de servicio, excelencia académica e innovación tecnológica en cuanto a la implementación de nuevas estrategias de aprendizaje. Fue así como en lo corrido del siglo XXI la seccional consolidó sus cuatro *campus* físicos para el desarrollo de las actividades, sumándose con gran fuerza la implementación del *campus virtual*. De esta forma, el *campus* de Bucaramanga, en un sentido muy amplio, busca desarrollar la proyección social, interactuar con los sectores empresariales y los diferentes usuarios de los servicios prestados por la institución; el *campus* de Floridablanca ha fortalecido sus espacios para el desarrollo del currículo, los servicios de clínicas y los asuntos administrativos; el *campus* de Piedecuesta, con la adecuación del Coliseo Sol de Aquino y sus zonas deportivas, se consolidó como el escenario de integración, esparcimiento, la promoción de la cultura física y el cuidado del cuerpo; el *campus* de *El Limonal* se ha concebido como un espacio idóneo para la experimentación agroindustrial formativa; y el *campus virtual* se pensó como un ambiente intermediador entre la formación presencial y el desarrollo de programas *E-learning*,

En atención a las necesidades demandadas por el desarrollo regional, la vocación de la seccional se orientó hacia la profundización de la proyección social y de la relación universidad- sociedad, permitiendo que las clínicas odontológicas y de optometría, el Consultorio Jurídico y la consultoría empresarial, el Instituto de Victimología, el Centro de Hábitat Popular, el *campus virtual*, el Centro de Gestión Documental, el Museo Guane, los posgrados, los programas de jornada extendida, la emisora y la zona administrativa atendieran las necesidades de nuestra comunidad y también de la región (USTA Bucaramanga, 2014).

De acuerdo con el informe de gestión rectoral de 2013-2016, es oportuno destacar algunos de los aspectos en los que se centró la atención del gobierno universitario, como por ejemplo la orientación y el enfoque institucional; la estrategia organizacional; los ejes del Plan de Desarrollo 2014-2016; los asuntos prospectivos; y la promoción artística. Ámbitos importantes, porque de esta manera se abrió la puerta a la consolidación del proyecto educativo que por décadas se ha impulsado en la región y que de acuerdo con las necesidades de la misma se ha concentrado en el esfuerzo de potencializar escenarios que contribuyan al desarrollo personal y profesional del individuo, concebido como un ser humano que se construye desde la fe católica, que

entiende la importancia de vivir en sociedad y de contribuir a ésta desde las diferentes especialidades, teniendo como estandarte la ética, la creatividad y el enfoque crítico ante el diario acontecer. Asimismo, el Plan de Desarrollo USTA Bucaramanga 2013-2016 reforzó la ejecución y toma de decisiones implementadas en esta gestión.

En consecuencia, *la orientación y enfoque institucional* permitieron que la presencia de la Universidad en Colombia y particularmente la seccional, se guiase por la formación integral desde el humanismo cristiano de Tomás de Aquino, esta tradición pedagógica ha llevado a que se pueda reconocer un posicionamiento de la institución, preocupada por el desarrollo de la persona y sus dimensiones: *el ser, el saber y el saber hacer* (USTA Bucaramanga, 2016), claves en el desenvolvimiento del objetivo misional frente a la demanda y exigencias de la sociedad. Pero y

¿Cómo se forja esa integralidad? Desde cada perfil profesional, los que a su vez reconocen los valores cristianos tomistas de la institución que se ejercen y ejecutan desde un “liderazgo comprometido con la sociedad, comunidad universitaria, encaminada a contribuir con el desarrollo sostenible y sustentable desde el bien común y la conciencia colectiva” (USTA Bucaramanga, 2016). Bien lo enunció santo Tomás de Aquino, en la *Summa Teológica* como en *Summa Contra Gentiles* sobre el “bien común”, éste, el bien común, es un bien de la sociedad entera, del todo social. Por lo tanto, el fin social es común porque afecta a todos y a cada uno de los miembros de la sociedad. De acuerdo con santo Tomás, “el bien común es el fin de cada una de las personas que existen en la comunidad” (Ruíz, 2016).

Entrando en materia con referencia a la *estrategia organizacional*, es menester comprender el cómo y el para qué de cada acción que desde la seccional se ejecutó y cómo ésta impactaba en todas las sedes y seccionales. Por esta razón, entre el 2014 y el 2016 se optó por apuestas que contribuyeran al desarrollo de la academia y de la institución, como bien lo dice el informe de gestión “generando valor agregado y competitividad” en cuanto al aporte a la región se refiere y lo que conllevó a unas directrices que apuntaron a un objetivo en común *multicampus*; el crecimiento y posicionamiento de la seccional aportó en gran medida al inmenso proyecto *multicampus* desde las llamadas “decisiones de gobierno” que dieron espacio al cambio y desarrollo institucional con pertinencia y relevancia social incubadas desde las *ideas fuerza* del Plan de Desarrollo y apoyadas desde la alta dirección (USTA Bucaramanga, 2016).

El logro de la *Acreditación Institucional Multicampus* y de los programas académicos, la participación y corresponsabilidad universitaria, la contribución al desarrollo regional desde una perspectiva sostenible y su vinculación con el medio para lograr el fortalecimiento y visibilidad de la seccional, la calidad, pertinencia e integración con el desarrollo de funciones sustantivas, el reconocimiento del proyecto de vida personal del docente, la participación y comunicación permanente con estudiantes, la sinergia entre la gestión académica y administrativa, la definición de la vocación de los *campus* universitarios, la configuración de un nuevo modelo

de servicios de salud y la consolidación de la infraestructura física y tecnológica hicieron que la Universidad fuese una institución cada vez más sólida y que el trabajo conjunto de todas las dependencias contribuyera al desarrollo regional y a la acreditación de alta calidad.

Es sugerente subrayar que, la definición *multicampus* enmarcada en la normativa del Consejo Nacional de Acreditación y el Consejo Nacional de Educación Superior, manifiesta que “en las instituciones *multi-campus*, el proceso de evaluación incluirá la forma como la institución funciona como sistema académico integrado e interacción sistémica que permite una visión holística y global de la IES. La acreditación se otorgará con una temporalidad única que se aplica a toda la institución. El concepto del CNA será integral para toda actividad amparada con el nombre de la institución” (CESU, 2014).

En definitiva, estas apuestas y directrices dieron paso en el 2014 a la *toma de decisiones de gobierno universitario* que en la seccional se representaron en más de una treintena de importante decisiones, entre las que vale la pena destacar las siguientes: el plan estratégico administrativo de las clínicas, preclínicas de Odontología y Optometría y del Laboratorio de Producción; la creación del Comité de Proyección Social y Extensión, la estructuración del Departamento de Ciencias Básicas, la puesta en marcha de los programas académicos de Ingeniería Civil —el cual nació como un programa de extensión inicialmente ofrecido en la sede principal— e Ingeniería Ambiental y de las maestrías en Ordenamiento Territorial, Educación Ambiental y Odontología; la implementación de una estrategia para atender la problemática ambiental de la región; la integración del Comité de Ética de Investigación; la estructuración de la Oficina de Registro y Control Académico; el Plan de Incorporación de Tecnologías de la Información; la formalización de las oficinas de archivo general y el área de correspondencia; la reestructuración de la Oficina de Egresados; la creación del Centro de Consultoría Empresarial, el Plan de intervención del *Edificio Santander*; la administración de los parqueaderos de Bucaramanga y Floridablanca, así como la expedición del reglamento para su uso.

Entre tanto, en 2015 sobresalieron las acciones relacionadas con la creación del *campus virtual*; la aprobación del Informe Institucional de Autoevaluación y del Plan de Mejoramiento; la reestructuración del Comité de Relaciones Internacionales; la oferta y desarrollo de la Especialización en Gerencia de Negocios Internacionales en modalidad virtual; la creación de los observatorios de Derecho Constitucional y Tributario, la conformación del Centro Agroalimentario El Limonal; la reglamentación de los comités del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud; la creación del Instituto de Estudios para la Planificación y Desarrollo; la actualización del Comité de Planta Física; la reactivación del programa *Por los Caminos del Gran Santander*, importante escenario de vinculación de la academia con la historia de Santander y Norte de Santander; y reestructuración del Departamento de Bienestar Universitario.

En el 2016 las decisiones de gobierno más trascendentes tuvieron que ver con la creación de las maestrías en Reconciliación y Convivencia y en Derecho Tributario; la solicitud de registro calificado ante el MEN de los programas Maestría en Derecho Tributario y Doctorado en Odontología; la creación del Centro de Diseño e Imagen Institucional; la apertura de la estación RadioUSTA 96.2 FM; la reestructuración del Departamento de Admisiones. Además de la designación de horas nómina docente para el acompañamiento a estudiantes, egresados, proyectos sociales, medida importante que aportó a la excelencia académica, al aseguramiento de la calidad y la implementación del Sistema de Gestión Académica SIGA para hacer seguimiento a las responsabilidades del plan de trabajo docente diseñado por la seccional. Asimismo, buscó consolidar espacios académicos y de bienestar para la comunidad universitaria en sincronía con la vocación de cada uno de los *campus*, estrategia que culminó con el diseño del Plan Maestro de Infraestructura (USTA Bucaramanga, 2016).

Una forma de comprobar los resultados de estas decisiones de gobierno institucional, nos remite a las evidencias que permiten hacer un balance retrospectivo de la gestión y del afianzamiento de los procesos. Así las cosas, hay que decir que entre los años 2014-2016 se estabilizó la matrícula estudiantil, registrándose un promedio semestral que sumó más de cinco mil alumnos, quienes confiaron en los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados por la institución. También se registró un importante número de estudiantes inscritos en especializaciones, especializaciones clínicas y maestrías ofrecidas en la seccional. En ese marco de la excelencia, los docentes tuvieron un papel fundamental, por eso vemos que en el 2016 la seccional vinculó más de seiscientos profesores, la mitad de ellos de tiempo completo, a quienes se les ofreció un extenso portafolio de formación continua, expresado en cursos y diplomados distribuidos en seis líneas de formación. Respecto a la cualificación del cuerpo profesoral en este periodo, sobresalió la vinculación de casi treinta doctores y más de ciento setenta magísteres a los pregrados ofrecidos en la seccional, un número importante de profesores con estos altos niveles de formación también fueron vinculados a los programas del portafolio posgradual. Por último, hay que decir que entre el 2014 y 2016 se vinculó al conjunto de la comunidad tomasina en el proceso de autoevaluación con fines de la acreditación institucional, en los talleres convocados para este fin se logró la participación de más de mil personas entre directivos, docentes, estudiantes y egresados (USTA Bucaramanga, 2016).

Un gran aporte de esta gestión al desarrollo académico de la seccional Bucaramanga fueron los seis nuevos programas que se lograron ofrecer en los niveles de pregrado y posgrado. De forma específica, se subraya que en el 2016 se ofrecieron dos programas más de pregrado, para un total de 16 programas profesionales, siendo los nuevos pregrados Ingeniería Civil e Ingeniería Ambiental, ésta última como extensión de la sede de Bogotá. También se implementó la nueva especialización en Gerencia de Negocios Internacionales en modalidad virtual, alcanzándose una oferta total de 24 programas de especialización en el año 2016. Asimismo, se crearon tres programas de maestría, Maestría en Odontología, Maestría en Reconciliación y Convivencia y





Maestría en Derecho Tributario, llegando a diez los programas desarrollados en este nivel. Finalmente, al portafolio posgradual se sumó el Doctorado en Odontología, destacado como el segundo programa de formación doctoral ofrecido en Colombia en esta área del conocimiento y desarrollado en alianza con las facultades de odontología de la Universidad de Chile, la Universidad del Valle y la Universidad de Antioquia. De acuerdo con la información del Centro de Gestión de la Calidad de Vicerrectoría Académica, se cumplió con la acreditación de casi las tres cuartas partes de los programas de pregrado acreditables, llegando a diez y siete los pregrados acreditados al finalizar el 2016 (USTA Bucaramanga, 2016).

Estos buenos resultados permitieron centrar la mirada y trabajar en el fortalecimiento de las funciones sustantivas de relevancia para el desarrollo de la región y de la institución. En el referente de investigación e innovación se buscó consolidar esta función para fortalecer el desarrollo humano y la transformación de los contextos sociales. La Vicerrectoría Académica dio a conocer que durante este periodo comenzó a destacarse el desempeño de esta función sustantiva, el informe de rectoral subrayó los resultados obtenidos en la medición de grupos de investigación realizada por COLCIENCIAS, pues en el 2014 quedó demostrado el proceso de consolidación de la investigación en sentido estricto y del trabajo científico de los veinte grupos que fueron reconocidos y categorizados. A esto se sumaron los avances en cuanto a la formación en investigación, evidenciándose en el 2016 un aumento considerable en el número de semilleros de investigación, en la vinculación de jóvenes investigadores y en la contribución de más de trescientos estudiantes vinculados a los diferentes semilleros, ampliándose de esta forma las posibilidades para la indagación y conocimiento de la información. Sin necesidad de profundizar en los valores, es importante reconocer que en el periodo 2013-2016 la seccional dobló el monto de las inversiones para el financiamiento interno de la investigación, al tiempo que se ampliaron las fuentes de inversión externa. De igual forma, Se destaca el relacionamiento de los grupos de investigación con otras redes académica, redes de innovación CETICS, medio ambiente, BIORED-CENIVAM, contando casi el total de los grupos con al menos un aliado externo; y no menos significativo fue la consolidación del repositorio institucional (USTA Bucaramanga, 2016).

El siguiente ítem destacable se relaciona con la función de la *Proyección social*, puesto que, en el periodo abordado en esta parte, la seccional alcanzó un promedio de cobertura de casi 190 mil beneficiarios en programas y proyectos de proyección social que tuvieron una muy representativa inversión de recursos presupuestales. De esta manera, se logró llegar e impactar a la población de escasos recursos de la región con las brigadas de salud organizadas, desde años anteriores, por las facultades de Odontología, Optometría y Cultura Física. En fin, desde la proyección social se trabajó por la promoción social integral como alternativas de desarrollo. Otro eje central fue el trabajo que desde Bienestar Universitario se realizó en cumplimiento de sus funciones, llevando a cabo

procesos de interacción con espacios que propiciaron el fortalecimiento de la identidad y cultura institucional, haciendo parte de la formación integral de la comunidad universitaria. Es así, como se construyen y fortalecen los procesos identitarios desde las labores realizadas por Bienestar Universitario, Pastoral, Evangelización y Cultura Institucional y el Departamento de Humanidades (USTA Bucaramanga, 2020).

En el marco del compromiso institucional por el cuidado y conservación de la *casa común*, vale la pena destacar la realización de la charla magistral llevada a cabo en abril de 2014 en el Coliseo Sol de Aquino por parte de Al Gore, premio Nobel de paz en 2007 y ex vicepresidente de los Estados Unidos, quien visitó la Ciudad de Bucaramanga en el marco de la Cumbre Internacional Cima Kids 2014 y quien en su intervención habló del cuidado y compromiso con el medio ambiente, el compromiso con el agua y el Páramo de Santurbán.

Respecto al tema de la *Internacionalización*, se subraya que esta función se sumó al fortalecimiento del desarrollo curricular de la Universidad, dando espacio a la integración y comprensión de la importancia del multiculturalismo, pero no sólo con los estudiantes, también con docentes y administrativos. Todos pudieron gozar de esta política de internacionalización en aras del crecimiento institucional. Por esta razón, desde el año 2014 la movilidad entrante y saliente de estudiantes tuvo un aumento constante, alcanzándose en el 2016 la estancia de casi un centenar de estudiantes por movilidad entrante a la seccional. Dichas oportunidades se concibieron dentro de un marco internacional de intercambios, convenios interuniversitarios e intercambios culturales. Asimismo, desde la Oficina de Internacionalización se apoyó la movilidad académica interna y externa de aproximadamente 380 profesores. Por lo tanto, el crecimiento institucional en materia de esta función adjetiva son pruebas del emprendimiento, la interacción institucional y el fortalecimiento de la gestión (USTA Bucaramanga, 2016).

Como aspectos de cierre para resaltar la gestión rectoral de fray Samuel Elías Forero se pueden mencionar el crecimiento de la población estudiantil, el crecimiento de los beneficiarios de programas de proyección social, el aumento de profesores de tiempo completo y medio tiempo, el compromiso con la investigación, el fortalecimiento del talento humano respecto a las necesidades académico-administrativas, la ampliación de la oferta académica, la acreditación de más del setenta por ciento de los programas de pregrado acreditables, el incremento del número de semilleros de investigación, la ampliación del apoyo institucional con becas y auxilios, la puesta en marcha del Centro de Consultoría en Zona Franca, la muy significativa inversión en infraestructura física y tecnológica. Finalmente, en el marco de la investigación, un producto que se destacó fue el libro “El plan de ordenamiento territorial para Santander”, el cual dio luces para la redistribución de las regiones (Caracol Radio, 2016).

De la Acreditación de Alta Calidad Multicampus al fortalecimiento identitario (2017-2019)

En el marco del Plan Integral Multicampus aprobado en el 2016, el cual representó la hoja ruta de los procesos institucionales que en adelante desarrolló la USTA y que buscaron la promoción y el fortalecimiento de los rasgos identitarios tomasinos, esta gestión rectoral comprendida entre 2017 y 2019 avanzó en las seis líneas de acción del Sistema PIM. Comprometiéndose con el proyecto institucional y consolidando procesos dentro de una institución con la distinción de “Alta Calidad” en la que subyacen el compromiso con la región y el país. Todo lo anterior, partiendo de la premisa que en la USTA no solo se forman profesionales en diferentes áreas del saber, se forman personas que, dentro de una filosofía humanista cristiana basada en los preceptos de santo Tomás de Aquino, optan por una formación integral que a su vez abre escenarios para el reconocimiento de la identidad y la cultura institucional entre todos los colaboradores de esta gran familia.

Recordemos que en este periodo el rector de la seccional Bucaramanga fue fray Érico Juan Macchi Céspedes, quien encauzó toda la sinergia en la implementación del sistema PIM, aspecto por el que privilegió en los informes de su gestión los datos cuantitativos, cifras y porcentajes que sin discusión alguna dieron cuenta del empoderamiento institucional impulsado por el proceso de acreditación *multicampus*. Naturalmente, esta gestión rectoral, enfocó sus esfuerzos en el fortalecimiento de las líneas de acción y de trabajo estipuladas desde el PIM, sumando el trabajo y los resultados de la seccional al de las demás sedes y seccionales. Sin duda, la carta de navegación para el Plan de Desarrollo de la seccional (2017) y el Informe de Gestión rectoral (2019) se enmarcó en el reconocimiento de la acreditación de alta calidad que logró la USTA.

En este orden de ideas, la implementación del nuevo sistema organizacional conllevó a que la seccional adoptará nuevas decisiones y medidas ejecutivas para poder lograr el engranaje del trabajo conjunto y continuar creciendo sobre la base histórica de ser el primer claustro universitario de Colombia y la primera universidad en recibir la *Acreditación Institucional Multicampus*. Fue a través de la creación de comités y nuevas denominaciones y unidades que se dinamizaron asuntos de investigación, gestión académica y sostenibilidad ambiental. Dentro de los grandes logros se deben mencionar el Sistema de Calidad, el Sistema Académico –SAC –, la Unidad de Posgrados, la creación de la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil –UDIES– (USTA Bucaramanga, 2019).

A grandes rasgos, dentro de los cambios y ajustes que se requirieron en la seccional para viabilizar la implementación del *Sistema Multicampus*, se destacaron la creación de unidades de desarrollo como la de Posgrados, UDIES, la unificación de las áreas de Admisiones y Mercadeo, el Centro de Diseño y Comunicaciones que modificó

su estructura dando paso a la constitución del Centro de Diseño e Imagen Institucional –CEDII– que desde la gestión anterior tomó fuerza respecto al apoyo de todas las gestiones y funciones sustantivas, el cambio en las denominaciones de centros por unidades y los ajustes del Sistema de Gestión de la Calidad; así las cosas, también se ajustaron los perfiles de algunos cargos de acuerdo con los criterios nacionales.

Como un resultado destacable de la gestión rectoral y en procura del aseguramiento de la calidad académica, se logró concretar la permanencia y vinculación de los profesores de tiempo completo y medio tiempo con contratos de trabajo no inferiores a un año. En cuanto a la cualificación docente, en este periodo se fortaleció la vinculación de profesores con formación doctoral y magísteres, una tendencia que ha venido en constante aumento, al tiempo que se otorgaron varias comisiones de estudio para la formación y el perfeccionamiento docente en los últimos niveles posgraduales.

Asimismo, se consiguió mejorar la categorización oficial de los profesores investigadores, pasando de uno a tres *investigadores senior*, de cinco a diecinueve *investigadores asociados* y de cuatro a catorce *jóvenes investigadores*, logro que permitió alcanzar mejores resultados en las convocatorias para la medición de los grupos de investigación de la seccional, aumentando también la presentación de proyectos de investigación en convocatorias internas y externas, cifra que finalmente superó el medio centenar respecto a la formulación y ejecución de estas incitativas investigativas. Este notable avance relacionado con la promoción de la cultura científica, permitió que se generasen más de mil setecientos productos investigación.

Basados en el informe de gestión (USTA Bucaramanga, 2019) a través de las unidades especializadas en proyectos de *Proyección Social* se logró impactar a más de sesenta mil beneficiarios. En la línea de internacionalización se registró un buen flujo de movilidad académica entrante y saliente. La UDIES y Bienestar Institucional trabajaron conjuntamente en el mejoramiento del desarrollo integral de sus programas mostrando un incremento en sus actividades y en el número de estudiantes participantes de las actividades.

Otro ítem sobresaliente tuvo que ver con el fortalecimiento de la oferta educativa con seis nuevos programas académicos que respondieron a las necesidades formativas del contexto social y económico de la región. De igual forma, bajo el liderazgo de esta gestión rectoral se logró la acreditación internacional del programa de Arquitectura. Muy significativo también fue el fortalecimiento del *campus virtual* como herramienta para el desarrollo académico, ampliando el uso de la plataforma *Moodle* y sus aulas virtuales de aprendizaje que al finalizar este periodo rectoral dobló su participación e interacción. Entre tanto, respecto al mejoramiento académico del estudiantado, se trabajó en la reducción de asignaturas canceladas y en la generación de estrategias para el aumento de los espacios académicos aprobados, aspectos que contribuyeron al objetivo de una graduación oportuna. Se logró la migración del Sistema Académico, se fortalecieron los Sistemas de Gestión de la Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo

y Gestión ambiental. Por último, no se puede desconocer que en este periodo se hizo un gran esfuerzo financiero para invertir en el desarrollo de la infraestructura física y tecnológica, priorizando la optimización de las aulas de clase y los ambientes de formación práctica.

Así las cosas, en lo correspondiente a la dimensión de *Gobierno consolidado y fortalecido* del PIM, se cumplió con todo lo dispuesto por esta línea de acción, la seccional contribuyó con sus aportes en la redacción y posterior aprobación del estatuto orgánico ante el Consejo de Fundadores y Superior, creando un marco de referencia para el funcionamiento de la USTA; y de esta manera se ajustase la normatividad y condiciones de una institución *multicampus*, lo que posibilitó implementar las acciones enunciadas en el *Sistema Multicampus* y que la seccional asumió y adaptó; también se trabajó fuertemente en el fortalecimiento de la identidad tomasina y los proyectos del plan de evangelización con toda la población académica y administrativa de la institución, es decir, estudiantes, profesores, administrativos, en un escenario de reconocimiento de la filosofía, historia, cultura e identidad institucional, logrando que la mayor parte de la población participara en los proyectos del plan de Evangelización, encuentros tomasinos, experiencias de oración y vida, apoyo social San Martín de Porres y *Nuestra Familia en Formación* 2019. En la formación continua orientada al fortalecimiento de la Fe y la identidad cristiana se llevó a cabo el seminario “La predicación en el contexto teológico pedagógico dominicano” y nueve jornadas de “*Quaestiones*” en las que se abrió un espacio para el diálogo y la discusión, contando con una numerosa participación dentro de la comunidad tomasina (USTA Bucaramanga, 2019).

Frente a los avances y actualización de los aspectos normativos institucionales se presentaron varios desafíos, retos y metas por cumplir, relacionadas con la socialización, comprensión e implementación del Estatuto Orgánico, porque como bien se enunció, es a través de este documento que se puede comprender la orientación de las decisiones imperativas que se toman en la seccional. De este modo, se enfocaron esfuerzos en promover la primera cohorte del *Diplomado en Pedagogía Dominicana*, identificando el voluntariado con instituciones católicas; todo lo anterior desde la actualización de la estructura organizacional y de gobierno desarrollado en el *Sistema Multicampus*. Se ajustaron las políticas para la elaboración y ejecución presupuestal y la gestión financiera, como también los lineamientos de internacionalización. Asimismo, es de resaltar una serie de avances como el de la normativa interna, la internacionalización en la seccional y en la estructura organizacional.

Por otra parte, en lo referente al *compromiso con el modelo educativo*, la seccional insertó e implementó un nuevo modelo de planeación del currículo que integra a las sedes y seccionales, logrando la implementación del *syllabus*, en la misma línea el Sistema Integral de Gestión Académica SIGA, a través de la cual se evidencia el ejercicio de las funciones sustantivas que acompañan la docencia, soportando la asignación que crea un escenario de almacenamiento y soporte de todas las actividades realizadas comprometidas con el desarrollo del proyecto educativo. Es un desafío propuesto, la

ejecución de cursos que aporten al fortalecimiento del ejercicio académico, como son los cursos de pedagogía que se orientan desde la Unidad de Currículo de la seccional.

Se logró que en su mayoría los docentes de tiempo completo y medio tiempo incorporaran en sus prácticas educativas el Modelo Educativo Pedagógico —MEP—, para ello se ofrecieron diplomados en el marco del modelo pedagógico y estrategias didácticas, así como, la producción y publicación de materiales para la enseñanza en el repositorio institucional PORTICUS, fruto de la gestión rectoral anterior. Se dispuso una distribución de la dedicación docente inscritas desde un marco de los lineamientos nacionales. Se realizó un diagnóstico de formación docente y por su puesto se dispuso de un plan para suplir dichas necesidades. Todo esto permitió el fortalecimiento de la participación de estudiantes, docentes y administrativos en actividades que promovieron la identidad y el sentido de pertenencia institucional.

Respecto a la dimensión de la *Proyección social e investigación pertinente*, se debe resaltar el trabajo institucional adelantado con la Facultad de Arquitectura y su acreditación internacional, importante logro para la familia tomasina. En cuanto al trabajo de integración académica con la infraestructura tecnológica y el *campus virtual*, para el desarrollo de los espacios académicos, es oportuno reconocer que desde la gestión anterior se trabajó por la implementación de las Aulas Virtuales de Aprendizaje como herramientas que coadyuvaran a los procesos de enseñanza y aprendizaje con lo cual se logró que los programas académicos integraran el TIC, TAC, TEP (USTA Bucaramanga, 2019).

Se logró también, una extraordinaria participación en redes sociales y escenarios de Justicia, Reconciliación y Paz, que desde la Dirección de Investigación (en ese momento Unidad) se mantuvieron lazos estrechos con agencias, entes territoriales, organismos descentralizados y redes con presencia regional que lideran el tema de la Paz, el cual hace parte del compromiso de la USTA desde la visión prospectiva establecida. De la misma forma, se lograron integrar los proyectos y estrategias de proyección social con proyectos de investigación y diseños curriculares, y en esa medida lograr los objetivos relacionados con el sistema de investigación *multicampus*. Asimismo, se llevaron a cabo acciones de cooperación académica nacional e internacional a través de diversas modalidades (USTA Bucaramanga, 2019).

En relación con el *enriquecimiento regional de los programas con estándares comunes*, la seccional amplió su oferta en los programas de posgrados comprometidos con el desarrollo social y regional producto de la excelencia y exigencia tomasina. Los programas académicos avanzaron hacia la fase de radicación en la plataforma SACES del Ministerio de Educación Nacional; también se implementaron los lineamientos de la actualización curricular en los programas académicos, fueron acreditados aproximadamente la mitad de los programas del total de los acreditables y en cuanto a los procesos de evaluación y autorregulación se actualizaron desde el marco de la internacionalización.

En esta línea de acción también se enfocaron esfuerzos en internacionalizar la oferta académica de la seccional Bucaramanga hasta el 2019, a través de la incorporación de estrategias metodológicas tipo CLIL en los programas académicos y el desarrollo de un proceso de investigación que sustentó el modelo CLIL USTA. Con esta estrategia se insistió en la riqueza académica de los intercambios culturales que se lograron en la gestión, recibiendo a un importante número de estudiantes de intercambio de diferentes nacionalidades a quienes se les acercó a través de dicha metodología al maravilloso ámbito de la formación intercultural, desarrollándose tres cohortes del diplomado en enseñanza de contenidos disciplinares en lengua extranjera, también un significativo número de asignaturas implementaron esta metodología. (USTA Bucaramanga, 2017). De igual forma, con el fortalecimiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la infraestructura tecnológica y la academia, se logró que todos los programas académicos contaran con aulas virtuales de acompañamiento que incorporaron las TIC, TAC y TEP; se crearon dos programas virtuales de posgrado y dieciséis MOOC, cursos gratuitos y abiertos en los que participó masivamente la comunidad tomasina.

Pasando a la dimensión de la gestión centrada en el estudiantado, razón de ser de la Universidad y concebido en adelante como las *Personas que transforman sociedad*, es oportuno señalar que se implementó el sistema integral de desarrollo estudiantil, medida que ayudó a incrementar la participación de los estudiantes en monitorias académicas y de manera muy positiva se adelantó la política de inclusión en la seccional. En consecuencia, los resultados de las pruebas Saber Pro reflejaron notablemente el excelente trabajo no sólo curricular y de línea de formación, sino integral y de conocimientos transversales que ofrece la USTA, en razonamiento cuantitativo, lectura crítica, competencias ciudadanas e inglés. En esta línea se trabajó en la permanencia estudiantil, el éxito académico y la graduación oportuna en todos los niveles y modalidades de formación buscando contribuir al desarrollo humano y social. De este modo, se intentó hacer acompañamiento en el proceso de inserción laboral y profesional, así como en el liderazgo y la responsabilidad social de los egresados.

Con especial dedicación, se concentraron esfuerzos en la mejora de la infraestructura física, específicamente aulas y laboratorios, e infraestructura tecnológica, buscando garantizar una cobertura efectiva y eficiente en todos los *campus* de Área Metropolitana de Bucaramanga. Se debe subrayar que esta gestión concentró amplios esfuerzos en la adecuación de la infraestructura física de los cuatro *campus* de la seccional, fortaleció la implementación y potencialización del *campus virtual* como herramienta significativa en el aprendizaje, por lo tanto, la inversión en infraestructura tecnológica resultó significativa. En definitiva, la gestión encabezada por fray Juan Érico Macchi Céspedes mostró innumerables logros y positivos resultados, muchos relacionados con la excelencia académica, la calidad del servicio educativo y con optimización de los espacios físicos necesarios para el desarrollo del proyecto institucional, pues crean las condiciones para el impulso y la transformación de la vida universitaria.

A manera de balance y conclusión, es oportuno subrayar los siguientes logros: más de cuarenta proyectos de infraestructura física y tecnológica que demandaron una altísima inversión presupuestal, reflejada en la adecuación y renovación de los equipos de las Clínicas de Odontología del *campus* de Bucaramanga; implementación del sistema de energía renovable *Celsia* y la instalación de más de quinientos paneles solares que garantizarán el 20% del consumo energético del *Edificio Santander* del *campus* de Floridablanca; la remodelación de los torreones ubicados en los edificios de los *campus* de Floridablanca y Bucaramanga; la remodelación Auditorio fray Norberto Rangel; la adecuación del piso sexto del Centro Internacional de Especialistas del Hospital Internacional de Colombia; la adecuación de los laboratorios de preclínicas de lentes y ópticas físicas en Floridablanca; el diseño e implementación de nuevas salas de informática (Salas MAC), así como la adecuación de las salas existentes. Por otra parte, se aportó al logro de la certificación nacional del sistema de gestión de la calidad bajo la Norma ISO 9001 de 2015, se alcanzó una notoria participación en el sistema de salud y seguridad laboral, se desarrolló la implementación de las normas internacionales NIIF y se contribuyó a la implementación del proyecto SINERGIA, se implementó un plan estratégico para el fomento de una cultura de la información y comunicación asertiva (USTA Bucaramanga, 2019).

Consolidación del proyecto educativo: la Universidad País y el momento de innovar (2019-2022)

El 10 de febrero del 2020 se posesionaron ante fray Diego Orlando Serna Salazar, prior provincial de los frailes dominicos en Colombia y presidente del Consejo de Fundadores y ante el rector general fray José Gabriel Mesa Angulo, el rector seccional de Bucaramanga, fray Óscar Eduardo Guayán Perdomo y el vicerrector administrativo financiero fray Rubén Darío López García para el periodo 2019-2022. El evento contó con la presencia de los frailes dominicos, miembros del Consejo Superior y rectores de sedes y seccionales; también participaron de este acto de posesión las entidades gubernamentales a la cabeza del ingeniero Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, gobernador de Santander, el ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, alcalde de Bucaramanga, autoridades civiles, militares y eclesiásticas, rectores de colegios y universidades miembros de la comunidad tomasina.

El año 2020 inició con mucha expectativa; se dio paso a una nueva dirección y el nuevo rector, sin duda alguna, conocía y apoyaba el proyecto institucional. *Ad portas* del proceso de reacreditación institucional, advino un nuevo tiempo, en donde la excelencia, la calidad educativa, la innovación y el fortalecimiento de las funciones sustantivas tendrían un escenario de confianza. A partir de la articulación con el PIM, sus seis líneas de acción y con las propuestas del Plan de Desarrollo General, la actual gestión rectoral adaptó los mencionados lineamientos de acuerdo con los planes y alcances de la seccional.

Está claro que el plan de gobierno de la seccional se enmarcó dentro del *Sistema Multicampus* y también antes de ello, respondió al Plan Prospectivo diseñado en el año 1999, documento que sentó las bases para el desarrollo y crecimiento en los próximos veinte años de la Universidad. Es preciso resaltar que dicho estudio prospectivo, en efecto ha sido la carta de navegación para la USTA y particularmente para la seccional. “Se hace necesario considerar el mejoramiento integral del entorno, buscando propiciar un favorable clima académico, que facilite un mejor ambiente para el conocimiento, la investigación y el desarrollo científico y tecnológico”, esto sólo se puede tener en cuenta si se desarrolla y vincula la evangelización de acuerdo con lo expuesto en la Exhortación Apostólica Postsinodal “*Ecclesia in America*” (USTA Colombia, 1999).

De forma categórica es posible afirmar que el mayor reto para la Universidad en el nuevo milenio ha tenido que ver con la sociedad del conocimiento, en referencia a la academia y su vinculación con las nuevas tecnologías. En este mar de la información tenemos la falsa idea de que el triple w (www.) lo es todo, sin tener en cuenta el contexto, las bases, la veracidad de la información y la crítica de fuentes, ahí quizá podríamos comenzar a hablar de conocimiento. A su vez, dentro de los rasgos identitarios debemos sumar uno muy importante, la filosofía e identidad institucional, fundamentada desde el humanismo cristiano tomista, la pastoral, la justicia social, la dimensión comunitaria y solidaria de bienestar.

La seccional se ha presentado como un claustro prestigioso del saber y diverso en cuanto a la oferta y cobertura de sus programas académicos. En la actualidad se ofrecen alrededor de sesenta programas entre los que se suman, diecisiete programas de pregrado, veinticinco especializaciones, catorce maestrías y un doctorado. Al iniciar el nuevo milenio el número de programas de especialización aumentó notoriamente y en la última década los esfuerzos se enfocaron en el desarrollo de programas de maestría y doctorado (USTA Bucaramanga, 2020).

En el camino a la excelencia, esta gestión ha centrado sus esfuerzos en fortalecer y visibilizar las gestiones y los procesos que desde la seccional se asumieron como *identitarios*: el currículo, la investigación y la proyección social; ejes fundamentales para el desarrollo del Plan de Gestión Multicampus y el Plan de Desarrollo de la seccional. Sin embargo, estas funciones sustantivas se han encaminado para converger y ser un puente entre los diferentes escenarios de transformaciones sociales y productivas que le permiten a la Universidad liderar con su sello tomasino los escenarios competitivos en el nororiente colombiano.

Está claro que el año 2020 implicó un giro de 360° a nivel global, la pandemia causada por el COVID-19 hizo que todos los pueblos del planeta se reconfiguraran ante los eventos de salud pública que se sumaron a las dinámicas y problemáticas de nuestro diario vivir. Tuvimos que ajustar nuevos códigos y símbolos para intentar comprender los cambios que se estaban presentando. Con todo ello, la institución se ajustó a las necesidades y realidades latentes y gracias a la firme trayectoria del *campus virtual* y

la vocación institucional que nos condujo por un proceso de enseñanza-aprendizaje en clave digital, se logró contar con la infraestructura tecnológica para seguir impulsando el desarrollo articulado de las funciones sustantivas. A pesar de las condiciones que nos llevaron a un confinamiento obligatorio y preventivo, desde la institucionalidad se mostraron esfuerzos por mantener ese calor humano entre la comunidad universitaria y sus colaboradores, sin dejar de lado el quehacer académico-administrativo, ni los escenarios de discusión y diálogo.

En el marco de esa “nueva normalidad”, la seccional continuó con su trabajo hacia la excelencia, hacia la consolidación de una “Universidad País”, para lo cual la institución trazó varios retos importantes, concibiéndolos como una ruta y garantía del crecimiento en prospectiva. En este sentido, el *Plan de Desarrollo Seccional Bucaramanga 2020-2022*, y los avances de la gestión de la seccional y otros elementos nos ayudaron a identificar los logros del gobierno universitario liderado por fray Oscar Eduardo Guayán Perdomo en este periodo de contrastes y concreciones; una gestión que en definitiva ha representado el ajuste y la transformación de la cultura institucional. Así las cosas, el Plan de Desarrollo planteó como guías de este camino los siguientes códigos de comportamiento institucional que representaron el ADN de las personas involucradas en la gran labor educativa tomasina: determinación conjunta para asumir el cambio, adaptabilidad para mejorar la pertinencia y calidad de nuestra oferta educativa y cultura de la responsabilidad, por el compromiso real de todos (USTA Bucaramanga, 2020).

En este mundo globalizado y cambiante es preciso contemplar escenarios de transformación y adaptabilidad entendiendo que el profesional de hoy requiere herramientas que le aporten en su desarrollo personal y profesional integralmente. De esta manera, la institución debe representar esos valores que la sociedad y el sector productivo requirieren. Este reto enfocado en la ética y la pertinencia, implicó actualizar y repensar la oferta de valor institucional, ampliando el portafolio académico con programas de alta calidad, pero con elementos diferenciadores. Un aspecto que evidencia lo anterior, tiene que ver con el compromiso, el sentido de pertenencia e identidad de cada uno de los miembros y colaboradores de la seccional de cara al proyecto institucional.

Ahora bien, la articulación del Plan de Desarrollo de la seccional Bucaramanga con la Planeación Estratégica Multicampus, así como con una agenda nacional a largo plazo, ha implicado que cada una de las líneas de acción estuvieran impulsadas desde todas las dependencias, unidades académicas y facultades, dinámica que ha representado un trabajo en apoyo de los retos y alcances de la seccional. Si bien, son macroestrategias con unos intereses generales pero aterrizados en lo particular, está claro que contribuyen en el proceso de consolidación y posicionamiento del claustro tomasino en la región como una Universidad de trayectoria y confianza, comprometida con la excelencia y promotora de buenas prácticas frente al cuidado de la *casa común*.

De esta manera, se ha concebido dentro del plan de desarrollo seccional, la línea del *Gobierno consolidado y fortalecido* como la plataforma de un nuevo liderazgo que afrontase los desafíos de la década 2020. Recordemos que la Santo Tomás es una Universidad de lineamientos humanistas cristianos que desde el pensamiento de Tomás de Aquino ha buscado la formación integral a través de la construcción y aplicación de políticas y toma de decisiones sostenibles desde un marco nacional *multicampus*, comprometida con el desarrollo del país y de la región. No obstante, se debe mencionar que de forma gradual la seccional adoptó y ha venido implementando el modelo institucional de gobierno *multicampus* y una serie de disposiciones necesarias para la regulación en la toma de decisiones. Se ha implementado un nuevo código, diez políticas, dieciocho lineamientos, dos modelos, y un reglamento institucional. Dentro de este cuerpo normativo, se debe resaltar el “Código de Buen Gobierno”, el cual tiene como propósito indispensable fortalecer la confianza de la comunidad universitaria y de los grupos de interés de la Universidad. Asimismo, la construcción de la Política de Buen Gobierno Universitario es pertinente con la diversidad regional, nacional e internacional, de acuerdo con los modelos y estructuras de buenas prácticas internacionales de gobierno y políticas de transparencia de la información de las Instituciones de Educación Superior (USTA Colombia, 2021).

En este mismo aspecto, es válido subrayar el relacionamiento estratégico de la seccional con el sector externo, pues la institución no es ajena a las necesidades de la región, por lo cual las alianzas con el sector empresarial son importantes no solo para el desarrollo profesional de los estudiantes en calidad de pasantías o prácticas para integrarse al ámbito laboral desde la academia, participando en proyectos institucionales y alianzas de cooperación, sino también lo son para la gestión administrativa y el desarrollo profesoral. A través de la vinculación de la USTA con entes territoriales se identificaron necesidades sobre las cuales se proyectaron programas, proyectos y servicios que se suman al fortalecimiento y desarrollo de la región. Trabajo que desde las decanaturas y diferentes unidades contribuyen con la consolidación e impacto regional de la Universidad en el nororiente colombiano, compuesto por el Gran Santander, el departamento del Cesar y el Sur de Bolívar. Entre tanto, respecto a la transversalidad de la internacionalización para la potencialización de las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, se deben subrayar los programas de inmersión no sólo para estudiantes sino también para docentes y administrativos.

Sin lugar a dudas, el imaginario institucional fundado en los postulados de la Orden de Predicadores que regenta la Universidad, trabaja sobre la base de la importancia de la evangelización y la misión apostólica desde una dimensión cristiana; y para esta apuesta, desde el Departamento de Humanidades, la Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente, *campus virtual*, Dirección de evangelización y cultura (Pastoral) y la Vicerrectoría Académica, se ha venido trabajando en la oferta de espacios de formación de figuras modélicas dominicanas, en mención el MOOC sobre la identidad y filosofía institucional, la inducción a profesores y administrativos, los encuentros

tomasinos, entre otros. Igualmente, los proyectos de alto impacto para la integración de apuestas innovadoras que por medio de los proyectos interinstitucionales 440, desde el *tagline* “440 años transfiriendo conocimiento” y que en el marco de los 440 años de la Universidad Santo Tomás como primer claustro universitario del país se sumaron a esta iniciativa y lograron convocar y crear un banco de proyectos desde las diferentes áreas del saber de la seccional conjuntamente con las otras sedes y seccionales y el sector externo.

Otra importante línea de gestión proyectó los aspectos relacionados con el desarrollo profesoral: *Compromiso con el proyecto educativo: Docentes co-constructores de universidad país*. Se debe subrayar que en el marco de la acreditación de alta calidad y conforme a ello, se precisó promover y apoyar el compromiso para la consolidación de un cuerpo profesoral altamente competente e identificado con el proyecto institucional, con el desarrollo humano y social desde las regiones del país, con los novedosos ambientes virtuales de aprendizaje, sustentado en las nociones de justicia y paz para impulsar el desarrollo del proyecto de formación y vida propuesto por la institución. En dicho marco se ha promovido entre el cuerpo la cualificación de una segunda lengua, para lo cual se realizaron exámenes diagnósticos virtuales en el marco de la pandemia, también a través de la implementación del nuevo Estatuto Docente se intenta promover el desarrollo de habilidades en segunda lengua por parte del profesorado.

La actualización de los espacios académicos cobra sentido en el marco de la crisis planetaria, la cual abre la brecha para pensar espacios académicos con mayor vinculación a la realidad mundial implementando las herramientas provistas por los entornos virtuales de aprendizaje. En esta gestión se ha dado gran importancia a la incorporación de las TIC, TAC, TEP y por esta vía, a la capacitación y formación docente en ambientes virtuales de aprendizaje, lo que pasó de ser un asunto de interés particular a ser una necesidad general imperante para el desarrollo de los espacios académicos y para el trabajo académico docente, adquiriendo un rango de doble importancia, en relación con el desarrollo profesional y producción intelectual en la seccional.

Por otra parte, los proyectos de investigación *multicampus*, han logrado la integración y relacionamiento de los docentes de las diferentes sedes y seccionales por áreas de conocimiento e interdisciplinar en el sentido de un trabajo conjunto para el desarrollo de proyectos de investigación y proyección social de impacto regional y nacional; para el desarrollo, construcción y mejoramiento del currículo, abriendo un espacio importante para la conformación de redes académicas. Asimismo, el programa de apoyo integral docente, programa PAID, se ha constituido en aras de promover el acompañamiento a los profesores y su permanencia con bienestar en coherencia con el proyecto de vida docente, mediante espacios propicios para el desarrollo y crecimiento continuo. Todos estos escenarios forjaron un compromiso y mayor identificación con el proyecto educativo.

En procura de la promoción articulada de las funciones sustantivas, y yendo más allá del consabido fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, se concibió la línea de desarrollo estratégico *Proyección social e Investigaciones Pertinentes*. Así las cosas, la atención a las necesidades del contexto social, la visibilidad e impacto regional, nacional y global son las fortalezas por las que se han apostado en este tiempo, robusteciendo la investigación y la proyección social de la seccional con proyectos de desarrollo comunitario, la ampliación de la oferta de educación continua, la profusa participación de diferentes sectores externos en los servicios de asesorías y consultorías, el impulso del desarrollo comunitario con más de cuarenta mil participantes, la educación continua con casi dos mil beneficiarios, el apoyo al emprendimiento y la construcción de escenarios para el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales (USTA Colombia, 2020). Desde esta línea de acción se ha buscado fortalecer la investigación, la cual dispone de un espacio en otro apartado para profundizar sobre dicha función sustantiva, la producción científica, el fomento y gestión del conocimiento, entre otros aspectos de trascendental importancia en el quehacer universitario.

Sin ánimo de profundizar en la descripción, es importante señalar que otras tres líneas del desarrollo pensado para la seccional Bucaramanga y para orientar la gestión de fray Óscar Eduardo Guayán Perdomo, se relacionaron con la pertinencia regional de la oferta académica, la promoción del talento humano y el afianzamiento de la gestión *multicampus*. En este sentido, el *Fortalecimiento de las regiones desde una oferta académica de alta calidad multicampus*, ha buscado consolidar y diversificar el portafolio de programas académicos, en sus modalidades, niveles y metodologías, potenciando fortalezas y aprovechando recursos, experiencias y oportunidades regionales.

Las necesidades se transforman en oportunidades, como bien se enuncia en el código de ADN representativo de esta gestión, en el sentido de que si existe la oportunidad de realizar cambios y adaptaciones en los planes académicos que provean de mayor sentido la labor desde la institución, esto entonces debe contemplarse en los lineamientos nacionales. Desde la innovación en la gestión y el desarrollo curricular se da inicio al ejercicio de un riguroso y exigente trabajo. La gestión curricular se encarga del para qué y el cómo de los procesos educativos en torno a espacios de discusión y aprovechamiento del mismo. En busca del mejoramiento continuo, la gestión curricular abre espacios para pensar en el diseño, la planeación, la evaluación y retroalimentación. Para lo cual la institución enfocó esfuerzos en proporcionar ambientes virtuales para la gestión pedagógica, vinculando y fortaleciendo las TIC, TAC, TEP en los programas y planes académicos. Teniendo en cuenta esta nueva arista, la evaluación del aprendizaje se debió ajustar a la realidad porque estos cambios curriculares representan el mejoramiento continuo del aprendizaje. Aquí no se deben desligar dos aspectos importantes en el desarrollo curricular, el relacionamiento e internacionalización y el fortalecimiento de una segunda lengua, aspectos transversales en todo plan de estudios, ambos, con el objetivo de darle peso y valor al currículo y por supuesto más herramientas al profesional. Esfuerzo que comenzó a visibilizarse en los resultados

de las pruebas Saber Pro, las cuales dan cuenta de la aprehensión del conocimiento del estudiante y a la par se evalúa a la institución a través de la interpretación de sus resultados de aprendizaje.

En el contexto de este importante trabajo, otro de los lineamientos implementado a nivel nacional ha tenido que ver con el sistema académico integrado “unidad en la diversidad”, en el que se han enfocado esfuerzos para ampliar la oferta de espacios académicos electivos virtuales, haciendo más fuerte y vigoroso el *campus virtual*. Es así, como se trabajó conjuntamente para desarrollar espacios virtuales con una didáctica adaptada a esta modalidad educativa y con una metodología enfocada en los resultados de aprendizaje, a la vez que se consolidaron los procesos de autorregulación en todos los programas académicos reiterando la mejora continua y el fortalecimiento de las funciones sustantivas.

En consecuencia, se abrió el espacio para trabajar desde las diferentes modalidades de estudio, yendo más allá de la tradición y los imaginarios establecidos por la educación presencial, fortaleciendo los renovados y necesarios escenarios de formación virtual, a distancia y dual en pregrado. Para ello se ha tenido en cuenta una extensa serie de estudios de vigilancia tecnológica sobre tendencias de formación, de pertinencia y vigencia de los programas. Se han activado convenios de doble titulación en la USTA e Instituciones de Educación Superior extranjeras en el marco de un sistema académico integrado. Esto lleva al siguiente punto, la reestructuración de la oferta académica de programas de posgrados en las modalidades presencial, virtual, distancia y dual, apuesta a la que puntualmente se siguen sumando esfuerzos en el diseño de un nuevo programa de doctorado en colaboración con un aliado estratégico.

En el camino del fortalecimiento de la internacionalización curricular se han estructurado proyectos por programas académicos en el marco de convenios con Instituciones de Educación Superior; en el 2021 el Departamento de Humanidades guiado por la DRII creó vínculos con universidades extranjeras, particularmente con la Universidad de Quintana Roo de México, con el ánimo de crear lazos académicos y como resultado de ello se trabajó un conjunto de clases espejo desde uno de los espacios académicos de la ruta de formación sociohumanística, un auténtico ejercicio de cooperación con actores académicos extranjeros. Asimismo, se impartieron espacios académicos orientados por profesores internacionales, al tiempo que se evidenció un incremento en la movilidad saliente producto de los convenios interinstitucionales firmados por la seccional.

Entre tanto, la línea denominada *Personas que transforman sociedad*, ha permitido orientar esfuerzos institucionales al logro de una formación humana integral, con pertinencia social, que proporcione los medios para que los estudiantes y los graduados generen el impacto significativo para la transformación de la sociedad. El sentido humano ha sido un sello institucional, una característica de la formación tomasina centrada en el humanismo cristiano y de pertinencia social que se ha promovido

desde los distintos escenarios de la Universidad. En esta parte podemos hablar del acompañamiento a los estudiantes *Neotomasinos*, con relación a su adaptación a la vida universitaria, puesto que algunos no tienen las mismas bases académicas, otros son foráneos y otros tienen complejas realidades familiares, para lo cual desde los espacios académicos del Departamento de Humanidades se cuenta con profesores orientadores con la capacidad de guiar a estos estudiantes; de igual forma, UDIES, la Dirección de Evangelización y Cultura, y el Departamento de Promoción y Bienestar Institucional, también contribuyen en esta labor, garantizando un acompañamiento integral que en definitiva brinda herramientas al estudiante para una graduación oportuna y para un mejor paso por la vida universitaria.

En el ejercicio de transformación social se ha construido una política de educación inclusiva dirigida desde proyección social para intentar ofrecer herramientas y soluciones a todos los miembros de la institución que así lo han requerido. Asimismo, la generación de espacios de liderazgo estudiantil ha sido una de las apuestas de la institución, que desde la misión se plasman y se fortalecen pues al querer fomentar en el estudiante un pensamiento crítico, ético y creativo, se dan las bases para generar un diálogo permanente de reflexión y acción. Por esta razón, se han gestionado estrategias para la formación en habilidades blandas para representantes estudiantiles, escuelas de liderazgo, entre otros escenarios de participación.

Fue así como los jóvenes se tomaron la palabra para reflexionar sobre las coyunturales circunstancias de la actualidad colombiana, que requieren de un análisis y promoción consensuada cambio social. En el 2021, en el marco del escenario de protesta social en la que los jóvenes fueron protagonistas, la seccional se sumó a dos estrategias, una local y la otra de interés nacional, con el objetivo de visibilizar la lectura de las inconformidades de los jóvenes frente a las problemáticas políticas, económicas y sociales en parte agudizadas por la pandemia y la estructuración de soluciones estratégicas a esas problemáticas.

El 25 de junio de 2021 tuvo lugar el primer ejercicio democrático desarrollado en las instalaciones de la USTA y propuesto por la Alcaldía de Bucaramanga llamado “Pido la Palabra”, un espacio para el diálogo ciudadano en la construcción de la agenda región-nación, la institución hizo énfasis en la lucha contra la corrupción; en este espacio participaron estudiantes de nuestra Universidad, de colegios e instituciones públicas y privadas; en el evento se contó también con la participación ciudadana y de representantes de la alcaldía de Bucaramanga, este ejercicio dejó un pliego de peticiones construidas por los jóvenes.

En esta misma dinámica del diálogo transformador, el 16 de noviembre de 2021 se llevó a cabo el segundo evento con resonancia a nivel nacional y que se desarrolló con diferentes sectores de la sociedad, llamado “Tenemos que hablar Colombia”, constituido como una plataforma colaborativa de diálogo e incidencia ciudadana para la conversación entre diversos actores de la sociedad colombiana que buscó

construir, desde las diferencias, una hoja de ruta compartida. Se configuró como un lugar de encuentro para conversar, para tener una voz en las decisiones públicas y propiciar el cambio social en el país. Este proceso de diálogo se desarrolló a lo largo y ancho del territorio nacional. Para este ejercicio, en el Departamento de Humanidades se realizaron talleres de preparación en los espacios académicos impartidos por el Departamento; en este ejercicio se seleccionaron algunos representantes y líderes para que participasen en el dialogo final, el cual dejó otro pliego de peticiones y necesidades que requieren la atención de los diferentes sectores del gobierno y la sociedad en general. De esta manera, se contribuyó con un liderazgo estudiantil activo.

Otro escenario de liderazgo asumido por la institución y que procuró dar la voz a las necesidades de los jóvenes, fue el programa radial *Feedback* del Departamento de Humanidades, un proyecto impulsado por la sinergia que vincula el Grupo de Investigación en Desarrollo Humano, al Congreso Internacional de Humanidades y al Simposio Estudiantil Liderazgo y Contexto Social, concebidos como espacios de investigación, análisis, diálogo y reflexión sobre las problemáticas socioculturales; el programa radial se ha planteado como un escenario de discusión entre docentes, estudiantes universitarios y de los colegios del Área Metropolitana de Bucaramanga.

En esta parte final, es necesario señalar que la seccional se ha preocupado por ofrecer ambientes adecuados de bienestar para toda la comunidad universitaria, planteando estrategias y abriendo espacios que contribuyan a una vida saludable, fomentando la actividad física desde diferentes campañas y programas; también se acompañan aspectos psicosociales, culturales y de convivencia, con el objetivo de cubrir todos los escenarios con profesionales de apoyo y con programas de promoción y prevención en atención a la población vulnerable y con discapacidad.

Por último, en la dimensión de la gestión rectoral denominada *Capacidad y gestión institucional que logran la efectividad multicampus*, se ha buscado asegurar los recursos necesarios para garantizar los procesos misionales y la efectividad de los sistemas de aseguramiento de la calidad, gestión, información y comunicaciones de la institución. Para la cual se ha trabajado para garantizar los recursos que permitan llevar a cabo los procesos misionales. Desde una cultura del aseguramiento de la calidad universitaria y el seguimiento a los procesos de la renovación de la acreditación institucional de alta calidad la seccional, se ha fortalecido la obra del actual gobierno universitario, apostándole a un sistema integral de gestión. Asimismo, se asumieron importantes retos relacionados con la sostenibilidad ambiental, desde una dimensión transversal en los planes de estudio, vinculada también con las demás funciones sustantivas, siendo la seccional, una Universidad verde comprometida con el cuidado de la *casa* común.

Con referencia al crecimiento y desarrollo en materia de espacios físicos, se debe resaltar un aspecto de relevancia no solo para la institución sino para la región, en el sentido de la vocación por el servicio históricamente practicado por la Orden

de Predicadores, relacionado con el desarrollo de una infraestructura de alto impacto *multicampus*. Específicamente nos referimos en esta parte a la adecuación, dotación y funcionamiento de los servicios de salud de las clínicas odontológicas y de optometría prestados en las instalaciones del Centro Internacional de Especialistas del Hospital Internacional de Colombia, logrando la actual gestión rectoral proveer un espacio moderno completamente dotado para el servicio de la sociedad santandereana.

En definitiva, la gestión universitaria que ha venido liderando fray Óscar Eduardo Guayán Perdomo, ha afrontado no solo las grandes transformaciones que demandó la Educación Superior a inicios de la presente década, sino que asumió los inmensos desafíos planteados por la disrupción digital, la reconfiguración de las estrategias para el relacionamiento con los sectores externos, la potenciación de la cultura científica y la investigación en todos sus sentidos, el fortalecimiento de una oferta académica fundada en la pertinencia y la formación integral, el impulso de la identidad tomasina dentro y fuera del claustro, además de todas las labores vinculadas con el trabajo en la recta final del proceso de reacreditación institucional. Toda esta ingente labor liderada en los difíciles tiempos que sobrevinieron con la pandemia y que se sumaron a las consabidas e históricas problemáticas de la sociedad colombiana. No obstante, la gestión rectoral del cincuentenario de la seccional, ha querido resaltar como su principal aporte a la valiosa obra educativa tomasina, la consolidación vocacional de nuestro campus, inspirado como una Universidad verde que contribuye al cuidado de la casa común, que también deja una huella imborrable por su contribución al desarrollo de los sectores productivos de la región, al bienestar y la salud de la comunidad, y la conservación del patrimonio cultural.

La cultura de la calidad y la excelencia: un compromiso institucional

Qué se entiende por educación de calidad

A partir de la década de 1990 las IES colombianas, y por supuesto la Universidad Santo Tomás, interiorizaron gradualmente los lenguajes y las prácticas de aseguramiento de la calidad educativa que con mucho ímpetu demarcaron el devenir de las universidades de rango mundial y las transformaron para asumir los desafíos planteados por la globalización y el cambio de siglo. Por esta razón, antes de reconocer la trayectoria institucional en cuanto al aseguramiento de la calidad, es conveniente ampliar los horizontes conceptuales sobre este asunto para dimensionar los incalculables esfuerzos y sinergias de la comunidad académica tomasina en procura de la prestación de un servicio fundamentado en la pertinencia y el rigor. Ahora bien, cuando se refiere a la Educación Superior, el concepto de calidad implica excelencia y superioridad. Al Estado y la sociedad le corresponden dar fe pública de la calidad, su aseguramiento implica un proceso permanente de autoevaluación y mejora. Es más, en 1998 la UNESCO declaró que la Educación Superior se enfrentaba en todas las

regiones del planeta a múltiples desafíos y dificultades, entre estos los relacionados con la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza. Entre las acciones para fijar la nueva visión de la Educación Superior, esta organización se refirió con prioridad al tema de la *Evaluación de la Calidad*, abordada desde tres perspectivas que definieron la calidad como un concepto pluridimensional, caracterizado por la internacionalización de la educación y por un recurso humano en constante formación. Las siguientes fueron las perspectivas trazadas por la UNESCO:

- a) La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario.
- b) La calidad requiere también que la enseñanza superior esté caracterizada por su dimensión internacional: el intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigación internacionales, aun cuando se tengan debidamente en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales.
- c) Para lograr y mantener la calidad nacional, regional o internacional, ciertos elementos son especialmente importantes, principalmente la selección esmerada del personal y su formación constante, en particular mediante la promoción de planes de estudios adecuados para el perfeccionamiento del personal universitario, incluida la metodología del proceso pedagógico, y mediante la movilidad entre los países y los establecimientos de enseñanza superior y entre los establecimientos de Educación Superior y el mundo del trabajo, así como la movilidad de los estudiantes en cada país y entre los distintos países (UNESCO, 1998).

De igual manera, debemos recordar que la Constitución Política de Colombia proclamó la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Según la norma constitucional, “corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad”, por el cumplimiento de sus fines y adecuado cubrimiento (Capítulo II, Artículo 67). Así las cosas, en 1992 el Estado colombiano concretó los principios constitucionales reorganizando el servicio público de Educación Superior, definida como un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, garantizando la autonomía universitaria y velando por la calidad del servicio educativo. De hecho, la Ley 30 de 1992, en su título 1, estableció como primer objetivo de las instituciones de Educación Superior el compromiso de “profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país”.

Otro de los objetivos fundamentales de las IES colombianas se centró en la prestación “a la comunidad [de] un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución”.

Desde esta perspectiva normativa, la calidad implicó todo según se relacione con procesos, actividades y funciones. En cuanto al fomento, inspección y vigilancia de la Educación Superior por parte del Estado y de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución, correspondió al Gobierno Nacional “propender por la creación de mecanismos de evaluación de la calidad de los programas académicos de las instituciones de Educación Superior”. Entre las numerosas innovaciones para organizar el servicio público de Educación Superior, la Ley 30 de 1992 dispuso que la inspección y vigilancia de las IES en adelante se ejercería por el Gobierno Nacional con la inmediata asesoría del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), en cooperación con las comunidades académicas, científicas y profesionales. Una de las funciones primordiales del CESU consistió en el establecimiento del Sistema Nacional de Acreditación (SNA), que a través del CNA estableció los lineamientos para la acreditación de programas de pregrado según el modelo ya conocido por la comunidad académica. En conclusión, este SNA tuvo por propósito “garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos”; la acogida a dicho sistema por parte de las IES tuvo un criterio voluntario y la acreditación un carácter temporal, aunque las instituciones que se acreditaran disfrutarían de las prerrogativas establecidas por la ley y señaladas por el CESU.

De esta manera, percibimos entonces como el concepto de calidad que maneja el Estado colombiano centra su interés en la toma de conciencia por parte de las Instituciones de Educación Superior sobre la importancia de rendir cuentas ante la sociedad y preservar la excelencia en sus funciones y procesos sustantivos. Si bien, para las instituciones el concepto de calidad se torna ambiguo según se tengan en cuenta determinantes internos u otros relacionados con el contexto en el que se encuentran, en Colombia el CNA adoptó una aproximación integral al desarrollar su modelo y procuró tener presentes todos los factores que inciden en el aseguramiento de la calidad. Al aproximarse al concepto, el CNA tomó como primer sentido de la palabra calidad “aquello que determina la naturaleza de algo”. En un segundo sentido, “la calidad de algo es la medida en que ese algo se aproxima al prototipo ideal definido históricamente como realización óptima”. Por esta vía, la calidad designa el desarrollo óptimo de algo a través del reconocimiento de su naturaleza. Respecto al concepto de calidad en la Educación Superior, este supone un reencuentro con su naturaleza y universalidad en búsqueda del desarrollo óptimo, la excelencia y la superioridad. En suma, para el CNA el concepto de calidad aplicado a la Educación Superior se refiere al conjunto “de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho

servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza” (CNA, 2006). En definitiva, plantear la calidad como hilo conductor en la articulación de un sistema de Educación Superior significa no sólo evaluar estándares y características de calidad y verificar su cumplimiento; significa ante todo asegurar su presencia, continuidad y sostenibilidad en el desarrollo de la Educación Superior.

Para concluir esta parte introductoria relacionada con los conceptos y la normativa sobre el aseguramiento de la calidad educativa, es oportuno conocer los dos mecanismos para la regulación de este asunto por parte del Estado colombiano. El primero de ellos tiene que ver con el *registro calificado* y las condiciones mínimas de calidad, este registro se define como la licencia que el Ministerio de Educación Nacional otorga a un programa académico de Educación Superior cuando demuestra que reúne las condiciones de calidad que la ley exige. El registro está fundamentado en el reconocimiento del cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad determinadas por los entes del Estado que regulan el sector educativo; a su vez, las condiciones mínimas de calidad expresan la manera como los programas académicos de formación en la Educación Superior deben responder a unos criterios y niveles básicos de calidad. Estas condiciones formalizan e indican el nivel de aceptabilidad de un programa académico al establecer ciertas características, niveles, formas de estructuración y organización; también permiten construir juicios sobre los niveles básicos de calidad y aceptabilidad de un programa de pregrado. En este sentido, son un instrumento del Estado para definir la vigencia o existencia de un programa, conducen a una acción regulativa o normativa del quehacer institucional y representan un compromiso social con los parámetros de calidad establecidos.

El segundo mecanismo es el de la *acreditación*, concebida como un testimonio que otorga el Estado sobre la calidad de un programa o institución académica con base en un proceso de evaluación en el cual intervienen la institución, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación. Implica el reconocimiento público de una institución o de sus programas académicos respecto del cumplimiento de ciertas condiciones y estándares generales de excelencia establecidos como producto de su autoevaluación. La acreditación representa una constancia de credibilidad —reconocimiento social y prestigio por parte de la comunidad en general— y es una estrategia adecuada para el mejoramiento de la calidad en la Educación Superior y para la orientación de los procesos académicos. De manera más reciente, la acreditación se definió como “el camino para el reconocimiento por parte del Estado de la calidad de las Instituciones de Educación Superior y de los programas académicos”; esto supone que para alcanzar altos estándares de calidad es indispensable fortalecer las IES a través de firmes sistemas de autorregulación, prácticas de buen gobierno y el mejoramiento continuo de los factores que inciden en la vida universitaria (profesores, estudiantes, procesos académicos, investigación, extensión social, internacionalización, acompañamiento al egresado, bienestar, medios educativos, recursos físicos y financieros, entre otros aspectos). En este sentido, todo proceso de acreditación en alta calidad está precedido por una evaluación que identifica las condiciones internas





de funcionamiento, evidenciando las fortalezas y debilidades de las instituciones y sus programas, y estableciendo condiciones y procesos de mejora. De acuerdo con el CNA la acreditación institucional “se refiere a óptimos de calidad relacionados con la misión, objetivos, organización y funciones de la institución como un todo” (CNA, 2015).

La ruta tomasina hacia la calidad educativa

En el año 2004 la Universidad Santo Tomás de Colombia formuló una nueva versión del Proyecto Educativo Institucional, en proceso de actualización, en el cual se declaró explícitamente que dicho trascendental documento serviría como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones y que la *misión* en él consignada representaría en lo sucesivo aquel ideal de formación que el CNA evaluaría como el principal referente de calidad, valorando la distancia entre el servicio educativo que se presta a la sociedad y el óptimo que corresponde a la naturaleza institucional de la obra educativa dominicana. Es más, la Universidad declaró que su PEI respondía a “una razón de urgencia práctica que [hizo] perentoria la asimilación de un aparato conceptual: la proximidad de la iniciación del proceso de Acreditación Institucional”; pues se sabía con suficiencia que para cumplir con estos altos estándares de calidad y con las denominadas *condiciones iniciales* definidas por el CNA en los *lineamientos para la acreditación*, la Universidad debía formular un proyecto coherente con su naturaleza y definición institucional. De igual forma, el PEI también respondería a la evolución del sistema educativo nacional y las dinámicas propias del quehacer universitario tomasino, renovándose de forma consensuada según los signos de los tiempos, específicamente en los aspectos misionales, en el desarrollo orgánico de las funciones sustantivas, la formación integral, la gestión administrativa, la estructura organizacional, el bienestar, la interacción con el medio y los recursos disponibles. En conclusión, el más importante proyecto de la USTA en la primera década del siglo XXI, se centró en la acreditación institucional, principiando al menos por la sede principal, al tiempo que en el 2003 y 2004 avanzaba la acreditación de programas académicos en los *campus* Bucaramanga y Bogotá (USTA Colombia, 2004).

No obstante, el trabajo prospectivo y documental de la Universidad Santo Tomás de Colombia, en procura de su modernización, de la consolidación de su renovado espíritu misional y su filosofía institucional, así como para consolidar la cultura de la planeación y la autoevaluación con fines de acreditar la alta calidad, empezaron en la década de los noventa. De hecho, las dos versiones preliminares del PEI —publicadas la primera en 1996 y las segunda 1999— demuestran la toma de conciencia respecto de la imperativa necesidad de prepararse para responder a las exigencias y retos de los nuevos tiempos; proyectos institucionales que en definitiva quedaron plasmados en el Plan General de Desarrollo 2000-2003 de USTA Colombia y en su correspondiente plan de acción, hojas de ruta en la que trazó la consigna de la calidad educativa, la excelencia académica y la formación integral. Como bien se expresó en *la Memoria de la Gestión Rectoral* (USTA Colombia, 1999), una de las metas en los planes institucionales vinculadas con los propósitos de la acreditación se enfocó en crear la

cultura de la calidad, asumida como tal desde 2002, complementaria a los procesos de evaluación y mejoramiento continuo, procurando también la obtención de los sellos de calidad de la norma ISO e integrando toda esta dimensión en un sistema de gestión de calidad. Mientras tanto, por aquella época (2002) a nivel seccional inició el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de los programas académicos de Odontología, Economía y Contaduría Pública, para demostrar el desarrollo de cada uno de los factores de calidad contenidos en los lineamientos del CNA, estructurando la planeación académica y administrativa a partir de estos máximos referentes.

En este sentido, durante la gestión rectoral de fray Marco Antonio Peña Salinas se destacó el trabajo desarrollado por la Unidad de Autoevaluación y Regulación Académica, encargada de promover y coordinar las labores que forjaron las condiciones de excelencia dentro de los parámetros de calidad y pertinencia, aplicando los mecanismos de evaluación establecidos por el Estado y la sociedad. En la seccional Bucaramanga se concibió la evaluación institucional como un análisis interdisciplinario para mejorar el desempeño según los objetivos proyectados; entonces el *sistema de evaluación* abarcó el conjunto de elementos interrelacionados y organizados para cumplir los propósitos comunes, se centró en la valoración de los factores y los procesos en procura de mejorar los resultados finales. Asimismo, la acreditación también se asumió en la seccional como el gran proyecto institucional, un propósito que motivó en todos los programas académicos un trabajo de reflexión permanente, autorregulación de los procesos y fortalecimiento articulados de las funciones sustantivas. Insertándose en estas dinámicas que permearon la Educación Superior en el cambio de siglo, la acreditación se concibió como el instrumento para promover y reconocer el mejoramiento de la calidad, precisando las metas del desarrollo institucional e implementando un proceso de evaluación sistémica. En cuanto a los primeros logros en este primordial asunto, fray Marco Antonio Peña informó que en 1999 se cumplió satisfactoriamente con la verificación de las *condiciones iniciales*, establecida como la primera etapa y como la condición *sine qua non* para continuar con el trámite de acreditación. La apreciación de estas condiciones por parte del CNA le permitió a la Universidad evidenciar una línea base frente a los factores de evaluación determinados por el órgano acreditador (USTA Bucaramanga, 2002).

Todos estos esfuerzos concretos, centrados en la autoevaluación y la autorregulación, le permitieron a la seccional superar la etapa de las condiciones iniciales e inscribir en el CNA en 1999 el ingreso al proceso de acreditación de los programas de Arquitectura, Derecho, Economía, Contaduría Pública, Odontología y Laboratorio Dental; luego ingresarían los programas de Administración de Empresas Agropecuarias, Optometría y Comercio Exterior. Pero el trabajo hasta ahora comenzaba, por delante estaba todo un cúmulo de actividades y compromisos asumidos por las Facultades, la Vicerrectoría Académica y demás dependencias del ecosistema USTABUCA. El trabajo empezó con la divulgación del proceso, la capacitación de los equipos de trabajo, la actualización e interiorización de los aspectos misionales, la implementación de los comités de autoevaluación, la evaluación integral y correspondiente elaboración de

los planes de mejoramiento, el conocimiento y observancia de las experiencias de acreditación en otras IES, la elaboración de los informes de autoevaluación requeridos por el CNA y la realización de evaluaciones externas con pares colaboradores. En fin, las primeras labores de alistamiento y desarrollo del proceso de autoevaluación con fines de acreditación de programas académicos representaron un complejo entramado de responsabilidades y sinergias de la comunidad tomasina, floreciendo esta ardua labor entre el 2001 y 2002, cuando los programas de Odontología, Economía, Contaduría Pública y Arquitectura presentaron sus informes finales de autoevaluación, los tres expectantes y el primero a la espera de la visita de los pares del CNA.

Fue así como tras casi cuatro años de trabajo continuo y concentrado en la autoevaluación, por primera vez en la historia de la seccional Bucaramanga un programa recibió la acreditación de alta calidad, conferida por el CNA a través de la Resolución 3164 de diciembre 11 de 2003 al pregrado ofrecido por la Facultad de Odontología. Este primer periodo de labores por la acreditación fue un tiempo de aprendizaje, de protocolización y mejoramiento del proceso mismo, motivo por el cual los buenos rendimientos siguieron dándose, pues ya en febrero de 2004 el programa de Economía recibió la visita de los pares académicos del CNA, al tiempo que Contaduría Pública y Derecho se preparaban para recibir las respectivas visitas en el segundo semestre de aquel año. Si bien, el Estado colombiano atribuyó un carácter voluntario a la acreditación de programas e instituciones, la obtención del registro calificado sí fue una disposición obligatoria desde los inicios de la década del 2000. Por esta razón, mientras las facultades adelantaban sus procesos de autoevaluación con fines de acreditación, simultáneamente debían hacer todo lo correspondiente para el cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad y la obtención de los registros calificados. En consecuencia, los primeros programas que recibieron el registro calificado fueron la Maestría en Administración de Empresas (Resolución MEN 3312 de 2003) y Odontología (Resolución 3164 de 2003); un reconocimiento que poco después obtuvieron los programas de Optometría, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Mecatrónica, Arquitectura y Administración de Empresas Agropecuarias, en fin, por su carácter de obligatoriedad, todos los programas de pregrado y posgrado trabajaron para conseguir dicho registro.

Considerando los logros obtenidos y las evidencias en cuanto a la construcción de una cultura de la calidad educativa en la seccional Bucaramanga, es válido afirmar que el periodo 2004-2007 que estuvo bajo la rectoría de fray Carlos Arturo Díaz Rodríguez, fue el tiempo de la consolidación del trabajo institucional para la acreditación de los programas académicos, coordinado por el Área de Autoevaluación y Regulación Académica (CEPA). Entre los resultados sobresalientes, esta dependencia destacó la documentación de los procesos de autoevaluación relacionados con la acreditación y el registro calificado; la recuperación de la memoria académica y el recorrido de los programas; el rol determinante de los comités curriculares y de autoevaluación; y la experiencia y los saberes acumulados en torno al mejoramiento continuo y aseguramiento de la calidad. Toda esta trayectoria y aprendizaje le aseguraron a la seccional

los más altos resultados; por ejemplo, en diciembre de 2006 el programa de Odontología radicó en el CNA los documentos para su reacreditación, en julio de 2008 lo correspondiente hizo el programa de Contaduría Pública. En plata blanca, un balance realizado entre el 2005 y 2006 mostró que otros seis (6) programas de pregrado habían recibido la acreditación de alta calidad, Optometría con una vigencia de seis (6) años, Contaduría Pública, Arquitectura, Derecho, Comercio Exterior y Administración de Empresas Agropecuarias con vigencias de cuatro (4) años. A su vez, en el 2007 los programas de Cultura Física, Deporte y Recreación, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Mecatrónica y Economía, desarrollaban las diferentes etapas del proceso de acreditación voluntaria (USTA Bucaramanga, 2007).

También hay que subrayar que, en el 2007, nueve programas de pregrado contaban con registro calificado vigente, dos (2) programas antiguos estaban en proceso de solicitud de dicho registro y dos (2) nuevos programas recién lo acababan de obtener: Ingeniería Industrial (Resolución MEN 3050 de 2006) y Química Ambiental (Resolución MEN 1529 de 2007). Por su parte, en ese mismo año se informó que 16 programas activos de especialización se encontraban en la etapa de radicación documental en la plataforma SACES solicitando sus respectivos registros calificados, y que la Especialización en Gestión para la Planeación Urbana y Regional obtuvo el registro calificado a través del Resolución 2470 de 2007. Sin embargo, a medida que se avanzaba exitosamente en todos estos procesos del sistema de calidad de la Educación Superior en Colombia, la principal apuesta de la Universidad continuaba siendo la acreditación institucional, motivo por el que la seccional Bucaramanga radicó ante el CNA en febrero de 2007 la solicitud para iniciar este proceso de reconocimiento de la calidad. De antemano, la alta dirección sabía que este objetivo representaba un enorme y continuo esfuerzo, un trabajo que demandaría un tiempo importante para el alistamiento y la elaboración documental. En tal sentido, los trabajos previos se concentraron en la socialización del proceso de acreditación institucional entre toda la comunidad tomasina, el análisis del cumplimiento de los indicadores del CNA y la compilación documental requerida por el modelo de autoevaluación, el levantamiento de los indicadores de opinión, el diseño de los instrumentos de recolección de información y la ponderación de las características y factores que integraron el modelo.

Pasada casi una década de trabajos continuos para el aseguramiento de la calidad, en la seccional Bucaramanga de la Universidad Santo Tomás, estas dinámicas relacionadas con la autoevaluación, la autorregulación y el mejoramiento, ya hacían parte del normal trasegar de la vida universitaria tomasina. Es más, durante el periodo rectoral de fray Orlando Rueda Acevedo, toda esta trayectoria se consumó en la denominada *Ruta de la Calidad Educativa*, la cual se desarrolló en fases de actualización y construcción de los referentes de calidad y con la participación responsable de todos los actores de la comunidad *Ustabuca*. Esta orientación de las decisiones y acciones para el desarrollo de las funciones sustantivas a partir de las políticas institucionales, donde quizás el papel protagónico lo tuvieron los *Comités de Autoevaluación y Autorregulación*, germinó en la normalización de los procesos

de calidad y la reacreditación de los programas de Odontología —que en el 2010 también obtuvo la Acreditación Internacional OFEDO-UDUAL—, Contaduría Pública, Derecho y Administración de Empresas Agropecuarias; y, por supuesto, en su internacionalización, pues la seccional se vinculó al *Sistema de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*, a través de su conexión con la *Red Internacional de Evaluadores* (RIEV). Otra medida relevante en estos asuntos, tuvo que ver con la creación del *Centro de Gestión de la Calidad* de la seccional, aprobada por el Consejo Superior en marzo de 2010, su trabajo se estructuró en cuatro áreas de acción y su objetivo se concentró en el desarrollo de los procesos integrados de evaluación- planeación mediante la investigación, el diseño de sistemas de información, la cualificación del talento humano en materia de cultura de la calidad y la consolidación de su aseguramiento (USTA Bucaramanga, 2010).

Siguiendo el curso exitoso de esta trayectoria trazada por la *Ruta de la Calidad Educativa*, en el 2013 el rector, fray Faustino Corchuelo Alfaro, informó que, al término de su gestión, la Universidad ofreció 15 programas de pregrado, 24 especializaciones y 7 maestrías —un crecimiento que duplicó el número de programas desarrollados en este nivel posgradual—, contando todos los programas académicos con sus respectivos registros calificados. Otro logro significativo en este periodo, se relacionó con el reporte positivo respecto de la elaboración del documento maestro y el riguroso trabajo académico que precedió la solicitud del registro calificado del Doctorado en Odontología que, muy pronto, se constituyó en el primer programa doctoral en ser ofrecido por la seccional. Asimismo, entre el 2011 y 2012 las noticias relacionadas con la acreditación de alta calidad siguieron consolidándose; los programas de Administración de Empresas Agropecuarias, Contaduría Pública, Derecho, Arquitectura y Optometría, renovaron sus acreditaciones; en el 2013 la Facultad de Odontología trabajó por la segunda renovación de la acreditación del pregrado, a la par que los programas de Economía, Ingeniería de Telecomunicaciones, Negocios Internacionales y Cultura Física, Deporte y Recreación, preparaban las visitas de los pares evaluadores del CNA (USTA Bucaramanga, 2013).

De igual forma, en el periodo que correspondió a la gestión rectoral de fray Samuel Elías Forero (2014-2016), los trabajos de aseguramiento de la calidad continuaron arrojando los mejores resultados. Recordemos que, de acuerdo con la *estrategia organizacional* proyectada para la institución, la apuesta número cuatro (4), denominada “calidad, pertinencia e integración en el desarrollo de las funciones sustantivas”, fue la que orientó las actividades que respondieron a este asunto. Dentro de los numerosos indicadores construidos y socializados durante la gestión de fray Samuel Elías Forero, se destacaron los relacionados con la participación de 1113 integrantes de la comunidad tomasina en los talleres de autoevaluación y autorregulación de carácter institucional celebrados entre el 2014 y 2016, así como la participación de 1845 personas en estos mismos talleres, pero organizados de manera particular por los programas académicos en esta vigencia; otros indicadores relevantes se relacionaron con la oferta de 10 programas de maestría —los nuevos fueron la Maestría en Odontología, la Maestría

en Derecho Tributario y la Maestría en Reconciliación y Convivencia—, la acreditación de casi las tres cuartas partes de los programas de pregrado acreditables —10 de 14 programas académicos—, siete (7) de estos programas acreditados con vigencias de seis (6) años. Asimismo, se debe subrayar que la seccional Bucaramanga logró finalizar el *Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional 2014-2015*, un objetivo que seguía representando la más importante apuesta de la Universidad; y que la Facultad de Arquitectura atendió la convocatoria para obtener la Acreditación Internacional ARCU-SUR (USTA Bucaramanga, 2016).

Después de 16 años de trabajo continuo, enormes esfuerzos, aprendizajes invaluable y construcción de una cultura tomasina de la calidad, en enero de 2016 la Universidad Santo Tomás de Colombia recibió la *Acreditación Institucional Multicampus* por una vigencia de seis (6) años; la Resolución O1456 del Ministerio de Educación Nacional así lo certificó. En correspondencia con lo establecido por el Acuerdo 03 de 2014 del Consejo Nacional de Educación Superior, por el cual se aprobaron los lineamientos para la acreditación institucional, el primer claustro universitario de Colombia fue la primera Institución de Educación Superior de carácter privado en recibir una acreditación *multicampus* de alta calidad. Es oportuno subrayar que dicha certificación otorgada por el Estado se concibió como un proceso de evaluación que valoró la Universidad como un sistema académico integrado y con una interacción sistémica que permitió una visión tanto global como holística de la institución. Ahora bien, más allá del reconocimiento en sí mismo, la *Acreditación Institucional Multicampus* representó para la USTA un compromiso con la sociedad colombiana, con la potenciación de las funciones sustantivas, con la promoción del bienestar, la internacionalización, la misión apostólica y pastoral, con la formación integral y pertinente, pero en lo sucesivo en clave nacional.

Es decir, a partir de 2016 las sedes y seccionales del universo USTA Colombia concretaron los planes de integración y unificación del gobierno y la gestión administrativa institucional, pero respetando las intencionalidades, vocaciones e identidades propias a las dinámicas regionales y sociales de cada campus. Por esta razón, el Plan Integral Multicampus (2016-2027) representó la hoja de ruta del claustro universitario tomasino, pues específicamente en línea de acción número seis (6) sentó las bases para asegurar la “capacidad y gestión institucional que logran la efectividad *Multicampus*”, siendo su principal objetivo el soporte de los procesos misionales y la toma de decisiones con la aplicación de las acciones del ciclo de efectividad institucional. Entre los demás objetivos, se destacaron los relacionados con la implementación del *Sistema Integrado de Información Multicampus*, la consolidación del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica, la sostenibilidad financiera y el fomento de la cultura institucional (USTA Colombia, 2018).

Como bien se sabe, la cultura de la calidad se concibe como un ciclo de mejoramiento continuo. Por esta razón, el significativo logro de la *Acreditación Institucional*

Multicampus implicó que en aquel mismo año de 2016 los trabajos concernientes a la autoevaluación y la autorregulación debían seguir adelante, estrategia que comprendieron muy bien las venideras gestiones rectorales de la seccional. La renovación y obtención de registros calificados, así como la acreditación de otros programas académicos, continuaron ocupando gran parte de la agenda institucional del aseguramiento de la calidad. No obstante, desde una perspectiva *multicampus*, en el periodo 2016-2020 el cumplimiento de los compromisos en materia de calidad fue sobresaliente, por lo cual vale la pena destacar el desarrollo de los siguientes aspectos: la actualización de las políticas *multicampus* en relación con el SIAC; el ajuste del modelo de evaluación institucional; la acreditación institucional otorgada por el Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA) en mayo de 2019; la acreditación internacional concedida en diciembre de 2017 por ARCU-SUR al programa de Arquitectura ofrecido en Bucaramanga; la unificación a nivel *multicampus* del mapa de proceso del Sistema de Gestión de Calidad; la obtención de la certificación ISO 9001:2015; el diseño e implementación del Sistema Nacional de Gestión Ambiental; y la puesta en marcha en el 2019 de la autoevaluación con fines de renovación de la acreditación institucional. En fin, el trabajo para el aseguramiento de la calidad educativa nunca se detiene, así lo demostró el rector del cincuentenario, fray Óscar Eduardo Guayán Perdomo, porque desde su posesión en febrero de 2020 y durante los aciagos tiempos de la pandemia apoyó el proceso de acreditación y reacreditación de los programas académicos de la seccional; siendo su principal logro, junto con la alta dirección de USTA Colombia, la renovación de la *Acreditación Institucional Multicampus* por una vigencia de ocho (8) años, otorgada por el MEN a través de la Resolución 014525 de 28 de julio de 2022.

La cultura de la investigación y la innovación en la Universidad Santo Tomás

La promoción de la investigación transformadora como el baluarte de la formación integral

Como bien se sabe, la Ley 30 de 29 de diciembre de 1992, la cual organizó el servicio público de Educación Superior, promovió la función de la investigación como uno de los motores del cambio educativo que requería el país para enfrentar los desafíos de la globalización y los paradigmas que las universidades de clase mundial impusieron en aquella época. Definida entonces la Educación Superior como un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral y cuyo objetivo es la formación profesional en el marco de la universalidad de los saberes y la diversidad cultural, estableció dicha ley que este servicio social y cultural se prestaría en un ambiente de libertades de enseñanza, investigación y cátedra. Por esta vía, la formación integral se convirtió en uno de los principales objetivos de la Educación Superior, la integralidad comenzó a relacionarse con el fomento de las actitudes éticas, críticas y creativas; con el aprendizaje de capacidades para desempeñar las funciones profesionales, investigativas

y sociales requeridas por el entorno, promover la consolidación de comunidades académicas y ser un factor del desarrollo científico. Es más, en su artículo 19 la precitada norma estableció que son universidades las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las actividades de investigación científica, formación académica profesional y transmisión del conocimiento, concibiéndose la investigación como una de las funciones sustantivas y vista como la garantía de un servicio prestado con calidad.

Está claro que la Ley 30 de 1992 intentó preparar el camino para que el Sistema de Educación Superior colombiano se transformara siguiendo las huellas experienciales de las instituciones que a inicios del XXI empezaron a definirse como “universidades de rango mundial”, una categoría estratégica para direccionar el mejoramiento de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la investigación y las capacidades necesarias de las universidades para figurar en el contexto planetario de la educación terciaria. No obstante, este camino de la calidad y la excelencia académica a escala internacional, requería que las instituciones centrasen su mirada en los retos planteados por el nuevo milenio, porque solo por esta ruta alcanzarían los resultados óptimos en cuanto a la calidad y empleabilidad de sus graduados, las investigaciones de vanguardia y la transferencia tecnológica. Tampoco hay duda de que todos estos discursos e iniciativas para asegurar la calidad de la Educación Superior depositaron un gran peso en las condiciones relacionadas con la investigación. Por ejemplo, entre las características claves para el reconocimiento global de las universidades, el Banco Mundial estableció en primer lugar la necesidad de demostrar una reputación internacional de sus resultados de investigación, vincular un grupo de investigadores reconocidos, identificarse por sus excelentes capacidades en el campo de la investigación en las principales áreas del conocimiento y apoyar con una base financiera sólida el desarrollo de las funciones sustantivas generando un ecosistema de alta calidad.

Ahora bien, la trayectoria de las IES colombianas en las últimas décadas evidencia su inserción en estos referentes trazados por las universidades más prestigiosas del mundo, pero los desafíos continúan siendo enormes, sobre todo los relacionados con la investigación y la promoción de la cultura científica. Aquí es oportuno aclarar que no siempre se necesita ser una universidad de investigación para alcanzar el rango mundial, porque también encontramos instituciones de educación terciaria con reconocimientos internacionales y bien posicionadas en los rankings sin centrarse específicamente en la investigación, pero comprometidas con esta función sustantiva en todas sus dimensiones. De forma más reciente la UNESCO y los líderes mundiales en educación encomendaron a las universidades la misión de favorecer las competencias científicas, laborales y ciudadanas, así como desempeñar un rol más activo al brindar oportunidades de aprendizaje de calidad considerando la investigación como un pilar fundamental para fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación, como un elemento diferencial hacia el desarrollo de los países. En correspondencia, en el 2017 Colombia trazó una visión estatal buscando sumar los esfuerzos necesarios para orientar desde el plano educativo acciones encaminadas hacia la construcción

de una identidad nacional que favorezca la formación integral de los ciudadanos y promueva el desarrollo de habilidades de pensamiento y actitudes éticas para una sana convivencia, emprendimiento, innovación, investigación y desarrollo científico.

En definitiva, los referentes de calidad adoptados por el Ministerio de Educación Nacional en la última década, confirman el carácter de la investigación como una de las tres funciones sustantivas de la Educación Superior, estableciendo respecto de los programas de maestría y doctorado que la investigación en sentido estricto es una condición de calidad en sí misma, siendo necesario tener en cuenta los procesos de investigación, generación de conocimiento, creación artística e innovación. Respecto de este tema de la resignificación de la investigación y la cultura científica, es importante aclarar que el MEN consideró la creación de conocimiento como el proceso de investigación propiamente dicho, el cual implica analizar el conocimiento existente, someterlo a prueba de nuevas hipótesis y concluir con la generación de conocimiento. Asimismo, señaló que la innovación puede ser vista como la transformación de una idea, el mejoramiento de un producto o servicio; así como el desarrollo de nuevos procedimientos o métodos donde se logra como característica esencial agregar valor científico, productivo o de capacidades. En suma, la investigación y la innovación representan la esencia y el compromiso más elevado de las universidades, y como condiciones de calidad serán evaluadas a partir de los procesos y resultados evidenciados por las instituciones y sus programas académicos.

La cultura científica en Ustabuca como proceso misional: 25 años de trabajo continuo

En esta parte es válido y oportuno repasar la trayectoria de la función sustantiva de la investigación en la seccional Bucaramanga de la Universidad Santo Tomás a lo largo de este siglo XXI, para comprender desde una perspectiva general la construcción gradual de una cultura científica institucional que ya en la década de 1990 tendió sus primeros pilares. De nuevo debemos subrayar que el documento que orientó el paso al nuevo milenio, fue el Plan General de Desarrollo 2000-2003 de USTA Colombia, un documento inspirado en la filosofía y en la identidad de la obra educativa dominicana, el cual redefinió las estrategias y el accionar institucional para responder a las exigencias que la sociedad y la Educación Superior estaban planteando. Por esta razón, entre los objetivos principales del citado plan, resaltamos el propósito del avance investigativo y científico que acentuó el compromiso de la Universidad con la investigación en sentido estricto, un hecho que respondió directamente al proyecto de acreditación de la alta calidad. De igual forma, el ejercicio de actualización estatutaria también continuó, en respuesta a los principios, demandas y objetivos establecidos por la Ley 30 de 1992, la USTA construyó un nuevo Estatuto Orgánico, aprobado por el MEN a finales de 2001 y puesto en vigencia en julio de 2002. En este auténtico ejercicio documental para la renovación institucional, la formación integral del estudiantado y la promoción de las capacidades investigativas, se trazaron como los principales objetivos estatutarios; intencionalidades misionales que empezaron a materializarse con la creación de los

centros de investigación promovidos por el nuevo estatuto, concibiéndose en lo sucesivo a la investigación como un factor determinante de la calidad educativa.

Otro documento de suma importancia que la Universidad considera como su segunda carta de navegación, es el Proyecto Educativo Institucional, cuya tercera versión perfeccionada y aprobada en el 2004 durante la rectoría general de fray José Antonio Balaguera Cepeda, también expresó de manera orgánica los aspectos relacionados con las funciones sustantivas. En cuanto a la función de la investigación, el PEI aquilató el compromiso con la apertura respecto de los nuevos saberes y hallazgos para responder a una época marcada por la mundialización creciente y las innovaciones constantes. Desde la perspectiva tomasina, la formación integral está estrechamente relacionada con la investigación; para la comprensión del mundo y de la humanidad se plantea afrontar cognitivamente la realidad desde la teología, el arte, la filosofía y la ciencia, desarrollándose cada una de estas formas mediante los métodos propios de la investigación, una evidente apuesta que rompe con la hegemonía del método científico y con el reduccionismo cuando se habla de lo “científico”. El pensamiento institucional define la investigación como la condición neta para conocer la verdad, como una garantía de la utilidad del servicio educativo prestado a la sociedad, como una tarea y bien comunitario de todas las universidades, siendo la perspectiva interdisciplinaria una condición para su promoción y desarrollo. Siguiendo las intuiciones fundamentales de Tomás de Aquino, la metodología investigativa para confrontar nuestra realidad esboza los siguientes pasos: la problematización de los hechos y las soluciones; la universalidad y objetividad de la información registrada; la captación de la verdad mediante el análisis, las síntesis y la crítica; y el juicio ponderado sobre las distintas posturas para discernir la verdad (USTA Colombia, 2004).

Desde 1999, los planes de desarrollo de la Universidad Santo Tomás de Colombia, empezaron a concebir el conjunto de la actividad académica como todo un sistema integrado con el eje de investigación que tuvo por cualidad la perspectiva transversal. De esta manera, los esfuerzos para desarrollar esta función sustantiva en sus sentidos estricto y formativo se expresaron en las siguientes acciones concretas: la creación de la Unidad de Investigación; la disposición de estímulos y reconocimientos especiales a los investigadores; la vinculación de profesores de tiempo completo con dedicación a la investigación; el apoyo a los proyectos de investigación y el fortalecimiento de los Centros de Investigación. Esta renovada política de investigación evidenció sus primeros resultados en firme en el 2003, cuando los programas de maestría lideraron el proceso investigativo institucional con calidad científica y se fortalecieron cuatro importantes ejes de trabajo relacionados con el desarrollo del modelo de investigación, la ampliación de la oferta posgradual, la reorganización de las estrategias de divulgación del conocimiento y la evaluación académica del proceso mismo. Respecto de los logros obtenidos tras la construcción y desarrollo del modelo investigativo, fundamentado en la cultura de la investigación, el sistema organizacional y los proyectos, sobresalieron estos resultados: la consolidación del modelo y de los investigadores como sus agentes fundamentales; la conformación de semilleros de investigación con producción propia

y reconocida; la indexación de revistas científicas; la organización de eventos para la divulgación científica y para la capacitación docente en investigación; y la inscripción de los primeros grupos de investigación en el Sistema de Ciencia y Tecnología el Colciencias (USTA Colombia, 2003).

En los primeros años de la década del 2000, la prioridad de la institución se concentró en incorporar la investigación como un componente fundamental del currículo, un claro ejercicio que apuntó a la articulación de las funciones sustantivas. En esta parte, a nivel nacional se reconoció que la gestión adelantada por la seccional Bucaramanga, alcanzó el cumplimiento de todas las metas propuestas en cuanto a la integración de la investigación con los planes de estudio y las prácticas pedagógicas; allí también sobresalió la institucionalización de la Unidad de Ciencias e Investigación, creada para la promoción y coordinación de los procesos de producción del conocimiento orientados en dos sentidos: la investigación formativa e institucional. Esta última definida como la investigación en sentido estricto, liderada por los profesores, enfocada en participar en las convocatorias de COLCIENCIAS para la presentación de proyectos, en la ejecución de los proyectos de investigación y en la socialización de sus resultados finales en eventos académicos y publicaciones en revistas y libros. Por su parte, la investigación formativa siguió un enfoque pedagógico, buscó articularse con el proceso de enseñanza-aprendizaje, se concibió como un trabajo de reflexión sobre la construcción del conocimiento que buscó la articulación entre la teoría y la práctica. Recordemos que el tránsito al siglo XXI coincidió con la gestión rectoral de fray Marco Antonio Peña Salinas en Bucaramanga, quien también destacó la creación de la Unidad de Ciencia e Investigación, cuyo propósito fue promover este ejercicio sustantivo y contribuir con la búsqueda de soluciones a los problemas y necesidades del entorno universitario.

En fin, en aquel periodo se reconoció a la investigación como un eje fundamental para el desarrollo, proyección y competitividad de los programas académicos, un compromiso ineludible de cara al proceso de acreditación y la excelencia académica. Para la promoción de la cultura investigativa en la seccional, en el periodo 2000-2002 se empezó organizando encuentros entre los profesores pertenecientes a los grupos de investigación para tratar los temas relativos a esta función sustantiva en relación con la Educación Superior, la docencia, los criterios de medición de calidad y la formulación de proyectos; fue así como en el 2001 se institucionalizó la realización anual de la Jornadas de Investigación, un espacio para visibilizar los grupos y su producción intelectual. Si bien, en el 2001 ya se veían los primeros frutos tras la reorientación de las políticas y las estrategias de investigación —como por ejemplo la participación en las convocatorias de COLCIENCIAS con proyectos de las facultades de Odontología, Optometría, Arquitectura y Administración de Empresas Agropecuarias, así como la consolidación de los proyectos editoriales de la Revista Temas, la Revista *Iustitia* y la Colección Humanidades—, los retos prospectivos aún eran superiores, destacándose las siguientes necesidades de mejora: el perfeccionamiento del plan de investigación, la sistematización y reglamentación de la investigación, la promoción de la producción intelectual y de las revistas científicas, la

consolidación de los grupos de investigación y el aseguramiento de la continuidad de los proyectos presentados en convocatorias externas (USTA Bucaramanga, 2002).

Como ya se advirtió, el desarrollo y fortalecimiento de la función sustantiva de la investigación demandó un trabajo continuo y de prolongada duración, donde cada una de las gestiones rectorales debió seguir contribuyendo al perfeccionamiento del sistema. Así lo hizo fray Carlos Arturo Díaz Rodríguez, pues como prueba de la concreción de los compromisos académicos asumidos informó que, siguiendo el marco de los lineamientos y tendencias para la investigación, en el 2004 se plantearon los principios y criterios institucionales en esta materia, se estructuró el proceso operativo y se elaboró el reglamento de investigaciones de la seccional. De igual forma, se fortaleció la infraestructura tecnológica que empezó a soportar las investigaciones de nuevo cuño, en los aspectos que atañen a la conectividad y la suscripción a las bases de datos de talla internacional. Bajo el acompañamiento de la Unidad de Ciencia e Investigación, se continuó con la formulación de proyectos de investigación y con la inscripción en la base de COLCIENCIAS del Grupo de Investigación y Desarrollo en Simulación y Control Numérico, el Grupo de Investigación en Salud Integral y Bienestar del Adulto Mayor, el Grupo de Investigaciones de la Maestría en Administración de Empresas y el Grupo de Investigaciones de la Facultad de Arquitectura. En asociación con otras instituciones de la región, se postularon y ejecutaron proyectos de investigación en las áreas del medio ambiente, hábitat, agroindustria y las especialidades odontológicas. También se impulsó la participación en eventos académicos para la divulgación académica, la publicación de otras revistas que buscaron obtener el reconocimiento de publicaciones científicas —USTASALUD, ORTOUSTA, ITECKNE, PALESTRA Y PERSPECTIVA GERENCIAL— y se incrementó el número de semilleros de investigación en todas las divisiones académicas de la seccional (USTA Bucaramanga, 2004).

Durante el segundo periodo rectoral de fray Carlos Arturo Díaz Rodríguez, se continuó trabajando para el establecimiento de un Sistema de Investigación Institucional. Además, a partir del 2004 en la seccional Bucaramanga se estableció la política de incentivos a la investigación, otorgados de acuerdo con los resultados obtenidos; en el 2005 se promovió la formación de una escuela de investigación para los profesores de la Universidad, así como la conformación de grupos de investigación y fortalecimiento de los existentes, se reestructuraron las líneas de investigación y se impulsaron las convocatorias internas para la presentación de proyectos de investigación. En este proceso gradual de afianzamiento de la investigación, que se tomó casi la primera década del siglo XXI, es oportuno señalar que en el año 2007 la institución contó con once grupos inscritos en COLCIENCIAS —Economía Social, Sociohistoria del Nororiente Colombiano, Crecimiento y Desarrollo, Salud Integral y Bienestar del Adulto Mayor, Grupo Interdisciplinario de Investigaciones Epidemiológicas en el Sistema Visual, Automatización [...] y Proceso Industriales, y los grupos de los programas de Comercio Exterior, Administración de Empresas Agropecuarias y de la Maestría en Administración de Empresas—, dos de los cuales obtuvieron por primera vez el reconocimiento en la categoría B: el Grupo de Investigación de la Facultad de Arquitectura y el Grupo de

Investigación UNITEL. Otros cinco grupos que empezaron sus labores también fueron avalados por la Universidad, los de las facultades de Derecho, Contaduría Pública y Cultura Física, Deporte y Recreación, y también el Grupo de Humanidades, liderado por fray Guillermo León Villa Hincapié. En aquel periodo ya quedó muy claro que el Sistema de Investigación solo se reafirmaría sobre el trabajo y reconocimiento de los grupos, y estos a su vez sobre el fortalecimiento de las líneas y los semilleros de investigación. Por esta razón, en el 2006 se lanzó la primera convocatoria interna para que los grupos y semilleros presentasen sus proyectos (USTA Bucaramanga, 2007).

Los réditos de las políticas institucionales para el fomento de la investigación llegaron bien pronto. Por ejemplo, en el 2007 se contaron 75 proyectos de investigación en ejecución y finalizados, los productos y resultados crecieron significativamente, aumentó la participación de los investigadores como ponentes y conferencistas en eventos académicos, al igual que se empezó a consolidar la publicación de revistas, libros y periódicos. Hay que decir que la Revista USTASALUD fue la primera categorizada en el Índice Bibliográfico Nacional (Publindex). Al finalizar el periodo 2007-2010 bajo el liderazgo de fray Orlando Rueda Acevedo, la función sustantiva de la investigación, articulada al eje del fortalecimiento académico, evidenció importantes indicadores que dieron cuenta de los compromisos institucionales en esta materia, pero que a nivel prospectivo seguían planteando grandes desafíos. En su momento, se informó que a partir de la Política de Investigación y de la gestión del Centro de Investigación de la seccional, se evidenciaron los avances respecto de este compromiso, entre ellos, la realización de cinco (5) convocatorias para la postulación de proyectos de investigación, la finalización exitosa de 62 proyectos, 35 en fase de ejecución, 213 artículos científicos y seis (6) libros resultado de investigación publicados (USTA Bucaramanga, 2010).

No obstante, en el 2010 el indicador más relevante de nuevo tuvo que ver con el incremento de los grupos de investigación, 22 en total, de los cuales 12 grupos obtuvieron la categoría C y D por parte de COLCIENCIAS. Este avance redundó en el registro de 52 líneas de investigación en 18 áreas del conocimiento, la vinculación de 55 profesores en calidad de investigadores, la implementación de 18 semilleros de investigación y la indexación de otras dos (2) revistas en Publindex —ITECKNE, en ingeniería, y Revista M, en arquitectura—. Ya en el 2013 los grupos de investigación reconocidos ascendieron a 25 y siete (7) revistas se registraban como indexadas. Estos indicadores nos demuestran que el ingente trabajo institucional por el posicionamiento de la investigación se trató de un paso a paso persistente; entonces vemos cómo la segunda década del siglo XXI continuó siendo un periodo clave para la maduración de los grupos de investigación y su producción intelectual, la cual debía seguir respondiendo a las necesidades y soluciones de las problemáticas del entorno universitario desde las diferentes áreas del conocimiento, una labor simbiótica que aseguraría una mejor categorización de los grupos en el sistema de ciencia colombiano. La experiencia acumulada en la gestión administrativa y académica de las nuevas dimensiones de la Educación Superior, permitió que en lo sucesivo las decisiones del gobierno universitario generaran un mayor valor agregado y competitividad; estaba

claro que entre las diez directrices de la estrategia institucional a partir del 2014, sobresalieron las que se relacionaron con un aporte significativo a la *Acreditación Institucional Multicampus*, con la contribución al desarrollo regional desde una perspectiva sostenible y con el desarrollo integrado de las funciones sustantivas. Otra directriz que también resultó imperativa en todos estos temas prospectivos y misionales, fue la definición de la vocación propia del *campus* representado por la seccional Bucaramanga en el universo USTA Colombia.

Entretanto, a partir del 2013 COLCIENCIAS redefinió la denominación del proceso estatal para la categorización de la producción de los grupos y afinó cada vez más los términos de referencia. Desde la invitación número 640 de aquel año así se empezó a denominar el proceso: *Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y/o Innovación y para el reconocimiento de investigadores del SNCTI*. En esta medición, los resultados obtenidos por la seccional Bucaramanga empezaron a rendir el fruto de casi dos décadas de trabajo para impulsar la investigación en sentido estricto, pues los dos grupos de investigación de la Facultad de Odontología recibieron la categoría B, otros nueve (9) grupos fueron categorizados en C y cuatro (4) grupos en D. Ya en los tiempos de la gestión rectoral de fray Samuel Elías Forero Buitrago, las buenas noticias en cuanto a esta función sustantiva mejoraron ostensiblemente; fue así como en la convocatoria 693 de 2014 por primera vez en la trayectoria de la seccional un grupo obtuvo la categoría A, el Grupo de Investigación Salud Integral Bucal, además otros 17 grupos fueron reconocidos y categorizados, siete (7) de estos en la categoría B. Por su parte, los resultados de la convocatoria 737 de 2015, registraron la obtención de la categoría A del Grupo Sistema Estomatognático y Morfofisiología. De esta manera, la Facultad de Odontología consolidó sus dos (2) grupos de investigación en los peldaños más altos del Sistema Nacional Ciencia, Tecnología e Innovación, al tiempo que otros 18 grupos reconocidos y categorizados trabajaban para alcanzar este reconocimiento. Pero en el 2016, otros indicadores también demostraron un notable desarrollo, como por ejemplo los 38 semilleros de investigación activos, con 315 estudiantes vinculados; la categorización de cinco (5) investigadores asociados y 21 juniors; la generación de 180 productos de nuevo conocimiento y 53 productos de desarrollo tecnológico desde el 2014; y la categorización e indexación de seis (6) revistas en PublindeX (USTA Bucaramanga, 2016).

Recordemos que en febrero de 2017 se posesionó fray Érico Juan Macchi Céspedes como rector de la Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga, a él le correspondió la implementación inicial del Plan Integral Multicampus (PIM) 2016-2017, *comprometidos con la excelencia*. Respecto de la línea de acción número tres (3), denominada *proyección social e investigaciones pertinentes*, cuyo objetivo consistió en “focalizar y articular la investigación y la proyección social de la USTA con visibilidad de impacto nacional y global”, la primera tarea estratégica consistió en identificar los campos de acción de la institución a nivel nacional. Los campos aprobados por el Consejo Académico Superior en mayo de 2018 fueron *Sociedad y Ambiente*; en



adelante estos frentes de trabajo se definieron como “los espacios comunes donde convergen las funciones sustantivas, siguiendo procesos investigativos que responden a problemáticas de interés para la USTA, teniendo en cuenta el contexto, la experiencia y la interdisciplinariedad”. El campo de acción *Sociedad* integró seis (6) propuestas nacionales: Derechos Humanos, ciudadanía, construcción de política pública en y para escenarios de paz; pensamiento filosófico; desarrollo urbano y regional; emprendimiento para el desarrollo humano y social; cambio educativo y social desde la multi e interculturalidad, y desarrollo tecnológico con apuesta social. Por otra parte, el campo de acción *Ambiente*, vinculó las propuestas nacionales relacionadas con la salud pública y el desarrollo ambiental sostenible. Respecto de la función sustantiva de la investigación, el PIM se planteó (1°) establecer un Sistema Nacional de Investigación Multicampus que contribuyese al posicionamiento y visibilidad nacional e internacional; e (2°) incrementar la producción investigativa con impacto regional, nacional e internacional, para lo cual se implementaron las convocatorias de proyectos *multicampus* y se generaron estrategias para favorecer los vínculos de las funciones sustantivas (USTA Colombia, 2018).

En definitiva, el PIM 2016-2027 contribuyó a la consolidación de los procesos de investigación en sentido estricto de la seccional Bucaramanga. Los resultados de



la convocatoria número 781 de 2017 para la medición de grupos e investigadores comprueban en parte lo afirmado, pues a la fecha ya eran tres los grupos categorizados en A en el SNCTel. A este distinguido peldaño ingresó el Grupo de Investigación en Desarrollo Humano, adscrito al Departamento de Humanidades, que en las siguientes convocatorias de MINCIENCIAS de 2018 y 2021 conservó la categoría A, configurándose en estos tiempos (2022) de la conmemoración cincuentenaria como el segundo grupo con mejor trayectoria en cuanto a temas de categorización. Sin embargo, debe reconocerse que el gran salto de calidad en cuanto al desarrollo de la investigación en sentido estricto y la investigación formativa, producto de un proceso de maduración que demandó más de 20 años de trabajo continuo para el fortalecimiento institucional de esta función sustantiva y del compromiso de la Dirección de Investigación e Innovación que lideró la implementación de las propuestas para el fomento de una cultura científico-tecnológica y el fortalecimiento de la gestión del conocimiento, tuvo que ver con los resultados finales obtenidos por la seccional en la convocatoria 894 de 2021 de MINCIENCIAS. Además de los muy significativos logros en los ámbitos de la oferta académica, la proyección social, la internacionalización, la promoción del bienestar y el aseguramiento de la calidad, la gestión rectoral de fray Óscar Eduardo Guayán Perdomo y de los vicerrectores que lo acompañaron en el gobierno universitario —fray Mauricio Galeano Rojas y

fray Rubén Darío López García— quedará inscrita en los *anales* de la historia institucional por su decidido y fructífero apoyo a la investigación.

En los aspectos que conciernen a la gestión de la investigación, es válido culminar esta historia cincuentenaria resaltando los resultados obtenidos en la convocatoria 894 de MINCIENCIAS y otros indicadores que en el 2022 dieron cuenta de los enormes pasos dados por la seccional Bucaramanga respecto del alcance de la visión trazada para esta función sustantiva: “En el año 2027 la investigación de la Universidad Santo Tomás será reconocida por su alta calidad en la gestión del conocimiento, la pertinencia, la incidencia, la transferencia, la apropiación del conocimiento y por su valioso aporte a la solución de problemas sociales, en el ámbito regional, nacional e internacional, articulados con la proyección social, la docencia y la internacionalización”. Entonces en el 2022, el año de la conmemoración histórica por los 50 años de la obra educativa tomasina en Santander y el año de la *Reacreditación Institucional Multicampus*, la existencia de 20 de grupos de investigación —11 de estos grupos categorizados en A—, el reconocimiento y categorización por parte de MINCIENCIAS de 86 investigadores vinculados a la institución, la ejecución de 32 proyectos en alianza con otros *campus* del universo USTA Colombia y de 11 proyectos más desarrollados con aliados internacionales, así como la participación de 1430 estudiantes y 584 profesores en la implementación de *Estrategias CTel*, son las evidencias que enaltecen la misión académica de la institución y demuestran el compromiso con la promoción articulada de las funciones sustantivas.

La Proyección Social: una misión imprescindible de la obra educativa dominicana

Una de las funciones sustantivas de la institución y que se traduce en la manera en la que ésta hace parte y le sirve a la sociedad, es la proyección social como una extensión de la Universidad, es decir, es la manera como la institución contribuye al desarrollo de la región desde lo que sabe hacer en sí mismo. Es así, como desde los diferentes procesos académicos y administrativos se piensan estrategias que proporcionen bienestar tanto dentro como fuera del claustro. Aquí, una vez más cobra vigor la filosofía institucional, pues desde el pensamiento dominicano y su compromiso con los sectores vulnerados, dan fe de la proyección social de su apostolado.

La denominación “proyección social”, que es relativamente contemporánea, se atribuye a la génesis de la Orden de Predicadores; los hermanos en oración (Rodríguez, 2013) y quienes desde su concepción eran bien llamados “mendicantes” (Joya, 2018), hicieron un voto muy importante de pobreza, es presumible, que desde ese principio se conciba el compromiso con los menos favorecidos y que de esta manera y a través de su obra pudiesen contribuir con el “bien común” manifiesto por el doctor Angélico, Santo Tomás de Aquino. De esta manera, los términos “bien común” y “utilidad de nuestras acciones en función de la persona”, “opción preferencial por los pobres”,

“justicia”, “equidad” y “respeto por la vida y los derechos fundamentales”, son a la vez palabras, expresiones, mensajes y valores trascendentes que motivan el desarrollo de la proyección social de la Universidad y retan a quienes se comprometen con los mismos (USTA Colombia, 2007).

Dicha función sustantiva se orienta desde el proceso de formación haciendo hincapié en el compromiso con la sociedad; es así como se intenta desde las prácticas estudiantiles y el ejercicio docente de la USTA contribuir desde las brigadas de salud, los congresos y simposios, las asesorías jurídicas y comerciales, el bienestar universitario, la pastoral, por mencionar algunos, es decir, desde varios frentes institucionales pero desde el mismo objetivo misional de la institución “[...] para que respondan de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana, y para que estén en condiciones de aportar soluciones a las problemáticas y a las necesidades de la sociedad y del país” (USTA Colombia, 2016).

Sin embargo, es importante poder diferenciar las labores de extensión con proyección social, como es el caso de los programas de emprendimiento en la USTA y los cursos de educación continuada. Asimismo, en la seccional se focaliza o unifica este trabajo en la gestión del 2016, pues se consideró constituir un Centro de Proyección Social (CPS) para reorientar otros proyectos de impacto social en la región. No hay que olvidar que la proyección social es un factor que hace parte de los procesos de acreditación y registro calificado de los programas académicos, por lo tanto, las facultades responden ante el Consejo Nacional de Acreditación por su propio accionar (USTA Colombia, 2007).

Todo este trabajo tiene un objetivo y fundamentación desde el evangelio mismo, pues desde 1977 todos los capítulos generales de los frailes dominicos han subrayado la importancia de la opción por los pobres, de la preocupación por la justicia y la paz como dimensión evangélica esencial de la vida y de la predicación dominicana. Por mencionar unos ejemplos: *Capítulo General de Quezon City (Filipinas, 1977) La justicia y la paz son asumidas explícitamente como prioridad apostólica de la Orden*; *Capítulo de Roma (1983)*; *Capítulo General de Ávila (1986), “misión sin fronteras” de carácter misionero y evangelizador de la iglesia en el Concilio Vaticano II*; *Capítulo General de Oackland (1989)*; *Capítulo General de México (1992)*; *Capítulo General de Caleruega (1995)* y *el Capítulo General de Bolonia (1998)* (USTA Colombia, 2007).

Por lo anterior, la proyección social como función sustantiva hace parte de la orientación de los procesos de formación frente al compromiso con la sociedad. Compromiso que se analiza necesariamente a la luz del contexto socioeconómico de lo regional y lo local, porque es evidente que los gobiernos locales y estatales en ocasiones no alcanzan a suplir las necesidades relacionadas con la pobreza, el hambre, la salud y la educación, entre otras, en poblaciones absolutamente vulneradas. Esto, sin mencionar el desplazamiento y el fenómeno de la migración. Por lo tanto, hablar de paz, justicia y equidad, es hablar de justicia social o distributiva haciendo referencia a Aristóteles

(Serrano, 2005). En fin, la justicia social se basa en la igualdad de oportunidades y en los derechos humanos, más allá del concepto tradicional de justicia legal; está basada en la equidad y es imprescindible para que cada persona pueda desarrollar su máximo potencial y para una sociedad en paz (UNICEF, 2022).

Por esto, no solo para la seccional sino para USTA Colombia, es un reto asumir la proyección social como función sustantiva, lo que quiere decir que, desde cada Facultad o Unidad Académica, Departamento, Dirección u Oficina se debe contribuir desde cada experticia en mejorar las condiciones sociales para un bien común. Por lo tanto, el propósito de la proyección social en la Universidad Santo Tomás es vincular a la academia, a través de la investigación, de las prácticas profesionales y del apoyo a proyectos de desarrollo comunitario, a la solución de los problemas sociales que viven en comunidades pobres, excluidas de los beneficios del desarrollo. Y para ello, se promueve y coordina la participación de estudiantes y docentes de las diferentes facultades y programas académicos que ponen en práctica los conocimientos adquiridos a favor de dichas comunidades (USTA Colombia, 2007).

Bien lo mencionó el gran maestro de Tomás de Aquino, Alberto Magno: “se estudia principalmente para ser útiles” es decir, es ya una exigencia de formar profesionales comprometidos con el desarrollo de la región y de su población. La USTA concreta su proyección social con prácticas semestrales o por asignaturas, trabajos de grado, consultorios jurídicos, consultorios psicológicos, consultorios empresariales, pasantías en entidades del sector social (ONG y entidades gubernamentales). Y para concretar el desarrollo de este mandato estatutario se exige la elaboración de planes, programas y proyectos y las bases para estas mismas se denominan ejes transversales y líneas estratégicas. A través de cinco ejes transversales se intenta desarrollar el trabajo de proyección social; 1) empoderamiento de las comunidades, 2) trabajo de promoción humana y comunitaria, 3) la participación de la comunidad beneficiaria como metodología y como finalidad, 4) desde la misión y potencialidad de la universidad y 5) alianzas entre sociedad civil, Estado y sector privado. En este mismo sentido, las líneas estratégicas corresponden a la productividad, educación, salud y nutrición, cultura y servicios (USTA Colombia, 2007).

Dentro de la estructura orgánica, proyección social representa una de las unidades de apoyo a la Vicerrectoría Académica, dependiendo de ella directamente. Así es, como en la seccional debemos mencionar las brigadas de salud desarrolladas por los programas de Optometría, Odontología y Cultura Física que, apoyados por Pastoral y Bienestar Universitario llegan a pequeños núcleos poblacionales, algunos de ellos asentados en la periferia.

Según Acuerdo N. 04 del 26 de marzo de 2019, El Consejo Superior de la Universidad Santo Tomás, en ejercicio de sus funciones estatutarias, en particular las establecidas en el artículo 19, en concordancia con el artículo 88 del Estatuto Orgánico, y considerando: que en el marco de la línea de acción número tres (3) del Plan Integral

Multicampus “*Proyección social e investigación pertinentes*”, es necesario apropiar los lineamientos que permitan la integración nacional de la comunidad académica, y a su vez, garantizar que los programas y proyectos de proyección social se articulen con las demás funciones sustantivas, en concordancia con los campos de acción definidos (USTA Colombia, 2019). Es preciso anotar que la proyección social se estructura dentro de un marco legal, fundamentando la importancia de intentar solventar las necesidades de la región y que aportando desde el conocimiento y la formación de profesionales sensibles con la vida y sus demostraciones y como bien se enuncia en la visión institucional “...dinamizadora de la promoción humana y la transformación social responsable, en un ambiente sustentable, de justicia y paz, en procura del bien común” (Visión USTA Bucaramanga, 2027).

En consecuencia, el acuerdo N. 29 del 25 de junio de 2019, por el cual se aprueba la Política Nacional de Responsabilidad Social Universitaria para las seccionales y sedes de la USTA, dio vía libre y completo respaldo a las proyecciones de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la seccional. Esta política de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es para la USTA una herramienta en el trabajo de esta función misional. En la seccional se trabaja dentro de cinco grandes líneas estratégicas que son educación continuada, emprendimiento, desarrollo comunitario, consultorías y asesorías y egresados. De hecho, la proyección social en la seccional se enmarca en las mencionadas líneas estratégicas que desde la educación continuada buscan formar, capacitar y actualizar estudiantes, profesionales, egresados o comunidad en general ofreciendo: cursos libres, cursos de profundización y actualización, cursos o programas corporativos establecidos en convenio con empresas e instituciones que demandan un tipo de capacitación específica (educación corporativa), diplomados, seminarios y eventos.

Desde la línea estratégica de Emprendimiento, y a través del Centro de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial de la Universidad Santo Tomás (CEDE), cuyo objetivo es el de promover en la comunidad una mentalidad y una actitud positiva hacia la creación y desarrollo de empresas competitivas y productivas, con un enfoque de responsabilidad social que con base en el conocimiento se constituya en emprendimientos que ayuden a la generación de empleo y desarrollo para la región.

Otra línea es el Desarrollo Comunitario o Programas de Intervención Social, los cuales están constituidos por la conjunción de esfuerzos y recursos de las diferentes unidades académicas de la Universidad, para la prestación de servicios en diferentes áreas de práctica social. En la Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga, estos servicios asistenciales se realizan a través del Consultorio Jurídico, Instituto de Victimología, Clínicas de Odontología y de Optometría, programas para el adulto mayor y jóvenes para acondicionamiento físico, Comexcentro, Consultorio Contable, Consultorio Económico, Centro de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial (CEDE), Centro del Hábitat Popular (CEHAP) y Laboratorios de Ingenierías.

Todo lo anterior está soportado en las prácticas semestrales de los diferentes programas académicos de pregrado y posgrado de la Universidad, relacionados a continuación: asentamiento el Páramo de Suratoque, comunidad del asentamiento los Bambúes, Centro de Atención Integral a la Familia CAIF de Piedecuesta, Reparación Colectiva de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC); todos estos trabajos implementados con alianzas estratégicas. En este sentido, a través de las consultorías y asesorías, entre otras acciones, se intenta aplicar los conocimientos adquiridos en la academia para contribuir con la satisfacción de las demandas y necesidades de la sociedad, las empresas y la comunidad pretendiendo resolver las inquietudes y proporcionando una especie de asistencia técnica. Esto a su vez, fortalece el ejercicio académico porque brinda a los estudiantes herramientas para pensarse dentro de un marco profesional actuante.

La Universidad cuenta con trece unidades de servicio especializado que llevan a cabo proyectos de consultorías y asesorías que permiten vincular a la proyección social, la investigación, la docencia y la internacionalización como misión institucional, garantizando escenarios de prácticas reales a docentes, estudiantes de pregrado y posgrado, obteniendo productos de impacto que sustentan propuestas viables para la solución de los problemas de la comunidad. Estas son las Unidades de Servicio y Portafolios de Servicio: Planta Piloto de Compostaje de Residuos Biodegradables, Observatorio Socioeconómico de Santander, Instituto de Estudios para la Planeación y el Desarrollo del Territorio, Consultorio TIC, Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, Clínicas de Odontología y Optometría, Consultorio Contable, Centro de Consultoría Empresarial, Centro Asociado Suramericano Salud Visual y Desarrollo USTA, Instituto de Victimología, Centro de Estudios del Hábitat Popular - CEHAP, Centro de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, Centro de Desarrollo Agroalimentario El Limonal.

A esto se suma la relación que desde la seccional se ha construido con los egresados, en la procura de fortalecer los conocimientos de los profesionales, afianzándolos y brindándoles también escenarios de actualización. En ese continuo seguimiento al desempeño de los profesionales y a la eficiencia de su quehacer, la institución se interesa por revisar la pertinencia de su ejercicio y para ello ha cimentado las bases de esta relación universidad-egresado considerando importante vincularlos de alguna manera con los procesos que se desarrollan.





La internacionalización como un puente hacia la interculturalidad

La USTA entiende el proceso de internacionalización como una función fundamental de la Educación Superior, lo cual se evidencia en la misión institucional, en donde se asimila la dimensión internacional e intercultural, según el Acuerdo N. 3 del 7 de julio de 2002, mediante el cual se creó la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, expedida por el Consejo Superior de la Universidad, como respuesta a una necesidad de promover una dimensión internacional. De esta forma, se reconoció la importancia de una formación integral desde el conocimiento y la interacción con otras culturas, contacto multicultural que da herramientas para que no sólo el profesional afiance sus saberes, sino también que le aporte a la construcción global de un perfil más competitivo.

Desde entonces, se ha expresado que la internacionalización debe incorporarse en el PEI, como una política institucional y en el marco de los estándares de calidad universitaria. Lo anteriormente dicho quedó plasmado en el capítulo III del Estatuto Orgánico, surgiendo así las siguientes de internacionalización:

El Consejo Superior de la Universidad, acogiendo la sugerencia del Consejo de Fundadores, creó mediante acuerdo N. 38 del 29 de noviembre de 2007 el Consejo General de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, como un órgano asesor adscrito a la rectoría General (USTA Colombia, 2008).

Dicho Consejo se instaló el 27 de febrero de 2008, sesión en la cual se estudió el proyecto para su reglamentación, documento elaborado por la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI). En la sesión del 26 de marzo de 2008 fue aprobado el reglamento mediante Acuerdo N. 001 de la misma fecha (USTA Colombia, 2008).

Es así, como la internacionalización dentro de un marco general se incorporó como un eje estratégico dentro del Plan General del Desarrollo 2008-2011, con el que se buscó “vincular e interiorizar la internacionalización en las funciones sustantivas” y que dentro de los programas y proyectos con los que la Oficina de Internacionalización se comprometió, se destacan: 1) Incrementar la movilidad académica de los miembros de la comunidad universitaria, 2) Propiciar encuentros académicos internacionales fortaleciendo lazos con la comunidad, 3) Consolidar el proceso de internacionalización de la USTA, 4) Fortalecer los convenios internacionales para los programas académicos, 5) Fortalecer la participación de la USTA en redes internacionales de Colombia, 6) Fortalecer en la USTA las relaciones con la membresías en las asociaciones internacionales (USTA Colombia, 2008).

El compromiso de la internacionalización en la USTA está en firme, se apuesta por la formación y construcción de un perfil competitivo, global y multicultural.

Lo que implica un trabajo de integración de esta dependencia muy de la mano con las facultades y programas académicos y también con las demás dependencias administrativas, desde las seis puestas en marcha expuestas, se hace un pronunciado énfasis en el fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje en una segunda lengua y sumado a esto la importante comprensión del otro desde su riqueza cultural mundial. Esto nos indica que no solo los estudiantes tendrían la oportunidad de acceder a los programas de internacionalización, los docentes y administrativos también, en programas de inmersión, congresos y capacitación que impliquen una movilidad se acogerán a los lineamientos institucionales.

Se dispusieron entonces, unos mecanismos para la internacionalización: movilidad académica estudiantil, movilidad académica nacional (lazos y relaciones interinstitucionales), relación USTA con el sector empresarial y productivo (vinculación sector empresa y productivo), movilidad académica egresados (perfeccionamiento o actualización para egresados y encuentros académicos internacionales), internacionalización de la docencia (movilidad académica docente: Formación posgradual del docente: el Acuerdo N. 5 de abril 11 de 2005 Aprobó las políticas y procesos de selección, aceptación y seguimiento para realizar estudios de maestría y doctorado. Se cuenta con un plan de mejoramiento 2006-2011), convenios de cooperación académica (sólo se firman convenios generales o marco, cuando obedece a una política de la universidad extranjera estos documentos son instrumentos jurídicos). El acuerdo N. 11 del 7 de octubre de 2002, fijó los procedimientos para la aprobación de los convenios y estableció que cada





convenio tendrá un responsable académico-administrativo: decano o director de programa (USTA Colombia, 2008).

En ese sentido, el grueso del trabajo de la internacionalización despliega un amplio abanico de oportunidades en su portafolio. En este punto, el Instituto de Lenguas y Cultura Extranjera articula sus esfuerzos con proyectos marco que se gestionan desde esta importante oficina. Asimismo, para promover la participación de los estudiantes en programas de intercambio con otras universidades internacionales, la DRII ha firmado más trescientos convenios con instituciones de Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Corea del Sur, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Hungría, Italia, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Puerto Rico, Reino Unido, República Checa, República Dominicana, Rusia, Taiwán, Turquía, Uruguay y Venezuela, entre otros.

Sin duda, el bilingüismo se concibe como una herramienta indispensable para la internacionalización, como un eje de interculturalidad. La ORII, ahora DRII, hace parte de redes académicas en temas de educación, ciencia, tecnología e innovación, mediando en la obtención de recursos para el apoyo a investigadores. De ahí, la importancia de suscribir acuerdos de cooperación académica con agencias de cooperación como USAID, OCHA, CHF, por mencionar algunos. En ese orden de ideas, la seccional destaca la participación del ejercicio en metodología CLIL que se implementó en la Universidad, pues ha contado con la participación de estudiantes extranjeros que cursan estudios regulares de pregrado y posgrado. Otro aspecto a destacar es la participación de docentes extranjeros en los programas académicos, invitados especiales, también como conferencistas expertos en los eventos de proyección social organizados por las diferentes unidades académicas, como también, las visitas nacionales e internacionales que representan una movilidad importante por parte de toda la comunidad académica de la USTA.

La gestión de la internacionalización a cargo de la Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, desde su dimensión conceptual enfatiza en que se conciben como una herramienta para asegurar la calidad de la internacionalización de la Universidad y el mejoramiento de competencias de sus egresados, utilizando diferentes estrategias, convenios o acuerdos de cooperación académica interinstitucional que contribuyen al posicionamiento institucional tanto en el ámbito nacional, como internacional, encuentros académicos, entre otros. La DRII está adscrita a la rectoría general que le facilita la articulación de las políticas del Consejo de Fundadores, Consejo Superior y el rector general. Mediante resolución N. 54 de 15 de julio de 2002 expedido por el rector general, se organizó la estructura de la oficina y actualmente cuenta con un director responsable (USTA Colombia, 2018).

Bien lo reconoció el rector general de la Universidad en 2018, enfatizando en que “somos un referente internacional de la Orden”, pues por solicitud de la Provincia de San Agustín (África Occidental), la USTA, desde agosto del año 2017, conoció la pro-

puesta e inició los diferentes procesos de acompañamiento y asesoría a la comunidad dominicana y al Ministerio de Educación de Burkina Faso, África. Para tales efectos, se firmó un Convenio Marco de Cooperación en marzo de 2018 (USTA Colombia, 2018).

Finalmente, los referentes y metas de internacionalización con los que la seccional se ha comprometido en procura de impulsar la docencia y la investigación, permiten mostrar una trazabilidad de cara a las funciones sustantivas de la Educación Superior dentro de un proceso de cambio. “En consecuencia, desde los planes de desarrollo general y seccional se han formulado metas de gestión de la internacionalización que incorporan la dimensión internacional e intercultural en su quehacer misional y visional, de manera inseparable con la identidad y cultura para el mejoramiento de la calidad institucional”, confirmandose así el compromiso como la función trascendental que tiene la internacionalización en la seccional (USTA Colombia, 2019).

Bien-Estar Institucional: un compromiso con el desarrollo humano integral de la comunidad tomasina

La USTA se encuentra enmarcada en un pensamiento humanista que promueve el desarrollo de todos los integrantes de la comunidad universitaria y que desde su misión consignada en el Estatuto Orgánico busca la formación integral de la persona, para lo cual el Departamento de Promoción y Bienestar Universitario procura la ejecución de programas que logren satisfacer las necesidades inherentes al contexto universitario que se puedan presentar en los contextos *profesionales, académicos y bio-eco-psico-sociales* de los estudiantes, docentes y del personal administrativo de la institución. Es a través de esta filosofía humanista cristiana que se intenta la comprensión del ser humano como un ser integral, abriendo un espacio para nutrir el espíritu de la mano del desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (USTA Colombia, 2000). También el Estatuto Orgánico expresó la necesidad de “crear un ambiente propicio para que los miembros de la comunidad universitaria alcancen su pleno desarrollo como personas humanas”.

Luego de la restauración de la institución en 1965, se concibió una universidad que aparte de formar en un ámbito profesional, también generase espacios de *bien-estar*, para lo cual se piensa en un bienestar que pueda prestar todos los servicios de manera integral que contribuya al disfrute de toda la comunidad. Se dice que desde bienestar se ha fomentado la investigación orientando sus iniciativas hacia la comunidad y en concordancia con el desarrollo económico, social y cultural del país. Esto le da un nivel de estamento académico más eficiente y operativo, con el objetivo de aportar al *bien-estar* y mejora de las condiciones materiales, físicas y recreativas, asegurando un espacio para lo espiritual y promoviendo el desarrollo personal (USTA Colombia, 2000).

Ahora bien, desde una perspectiva organizacional, es importante señalar que entre 1976 y 1985 el área de Bienestar Universitario funcionó como vicerrectoría, pero en 1986 pasó directamente a la rectoría, concibiéndose que contribuía al desarrollo integral de todos. Por lo tanto, se contempla al Bienestar Universitario como un estamento de la Universidad que aporta al bienestar y mejora de las condiciones materiales, físicas y recreativas, asegurando también un espacio para lo espiritual. Intentando juntar todos los aspectos y dimensiones del ser humano para su desarrollo y formación, y más en el sentido de que ese constructo del todo debe componerse de un equilibrio, es por esto que hablar de las emociones, de las habilidades blandas, de recreación, de valores, suman en su conjunto un ser integral, capaz de afrontar las diferentes situaciones que se le presenten en su cotidianidad.

Hacia 1990, se logró promover en la USTA un bienestar social, un bienestar cultural y un bienestar recreativo, que teniendo por objetivo el contribuir activamente en la formación integral de los estudiantes con un humanismo trascendente y el logro del desarrollo de la persona que a su vez favorezca al desarrollo social desde una visión de “estar-bien” y “bien-hacer”. El Bienestar Universitario también contribuye a la misión formadora de la educación desde el aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser. Así se expresa en el siguiente axioma de *Delor Jacques*: “La educación encierra un tesoro” (USTA Colombina, 2000).

Ya hacia 1993 se logró la institucionalización del “bien-estar” que por medio del Acuerdo 03 de 1993, establece que el bienestar de una comunidad se logra a través de programas específicos; para que esto sea posible es menester que el discurso sobre este compromiso y el quehacer cotidiano se articulen lo más perfectamente posible. De acuerdo con el diagnóstico del ICFES, el bienestar corresponde a la actitud de armonía con el lugar que se convive; satisfacción con la formación que se recibe, con la cultura que se comparte, con la recreación, el deporte, entre otros factores.

Dentro de los elementos para comprender el desarrollo en la formación integral de la comunidad tomasina, se pueden mencionar la sensibilidad, la solidaridad, la creatividad, la identidad, la formación espiritual, la disciplina, la convivencia y tolerancia, la participación e integración social y los valores. Por supuesto, el bienestar tiene una fundamentación pedagógica que dentro de la cultura humanista sigue siendo llamada a dar vida a la cultura científica y técnica. En su dimensión social, el ser humano está dotado de apertura para el servicio, la acción, la solidaridad, el compromiso con su entorno. De allí, la necesidad de que el profesor despierte en sus estudiantes la mágica relación con el “otro”. No podemos hablar de formación integral, si no es desde el principal contenido “enseñar a ser persona” y para ello todos los planteamientos presentados deben ligar procesos de producción teórica con los desarrollos. De igual forma, la Universidad acogió las políticas del Consejo Nacional de Educación Superior y las directrices de la Asociación Colombiana de Universidades, relacionadas con el Bienestar Universitario (USTA Colombina, 2000).

Y en ese “enseñar a ser persona” se concentran algunos procesos de formación y de crecimiento personal que desde la institucionalidad se apoyan. La integralidad no está escrita sólo en un papel, la integralidad debe ser tangible y evidentemente aprehendida, puesto que nuestros actos pueden hablar por nosotros y es en ese sentido que es necesario la formación del individuo desde diversas aristas, desde diversas esquinas, porque, de nada sirve ser el mejor ingeniero, por mencionar un ejemplo, si no podemos construir relaciones sociales sanas que nos permitan edificar el camino por una paz estable y duradera, el reconocimiento desde una ética centrada en la vida y comprometida con el cuidado de la *casa común*.

El Departamento de Promoción y Bienestar Institucional se concibe dentro del proyecto educativo como aquel que puede garantizar los medios y espacios para contemplar la integralidad de individuo como ser humano integral, que se conciba de una manera holística en su proceso de formación y en su diario desarrollo. Por ello, el bienestar universitario promueve y proporciona espacios que complementan el desarrollo académico, investigativo, administrativo, pastoral y de proyección social y extensión universitaria, así como las dimensiones de la condición humana a través de escenarios de formación, lúdicos y de compromiso social y extensión universitaria. Lo anterior se proyecta desde las áreas a través de las cuales extiende los procesos para esta formación integral, como son el área de promoción y desarrollo humano, área de deportes, área de cultura y área de pastoral.

Todo este conjunto de preocupaciones, o mejor de escenarios, son la puerta de entrada de la Universidad a su objetivo misional que tiene como norte la búsqueda de la excelencia desde la integralidad, la cual se concibe abordando diferentes espacios del desarrollo del individuo en un contexto social. Un aspecto clave porque es aquí donde se vislumbra la importancia de pensar una universidad que nos acoja como familia, que permanecer en la universidad sea como estar en el hogar. A partir de las diferentes áreas se intenta llenar y potencializar ese “aprender” descrito en líneas anteriores.

Desde el Departamento de Bienestar Universitario se concentran todos los servicios y acciones que se realizan en la institución en aras de su funcionamiento, es decir, como es una dependencia que desde su organización trabaja directamente con la rectoría, ésta se encarga del bienestar social de la institución (en general). Esto indica que, aparte de las áreas de trabajo definidas, proporciona otros servicios como el centro médico, seguro de accidentes, supervisión del servicio de cafetería y restaurante, sobre todo a través de las otras áreas se gestionan las necesidades de todos los miembros de la Universidad y también como mediador entre las necesidades y diferentes situaciones que se presenten y la alta dirección. Asimismo, de la mano de pastoral, proyección social, otras dependencias y unidades académicas, se intenta dar soluciones y alternativas para la promoción y el desarrollo social.

En conclusión, muchas son las intenciones y mucho el trabajo que desde la vocación se realiza, una vocación de contribuir, de desarrollo y de bienestar. Es intere-

sante ver cómo la articulación con otras dependencias y oficinas abre escenarios para el desarrollo social y humano con estrategias de impacto inmediato. Prácticamente el bienestar institucional o universitario tiene la facultad de acompañar cada espacio, escenario, acción o decisión que se tome por parte de cada individuo en aras de una comprensión social de la realidad acontecida. Desde algo tan sencillo como un *picnic* literario, la jornada de jardinería, las pausas activas, el apoyo a los deportistas, la realización de eventos, el trabajo social externo desde el apoyo a la proyección social, los equipos deportivos y recreativos, el acompañamiento psicológico y jurídico, los servicios de salud entre los que tenemos fisioterapia, medicina general, enfermería y hasta el servicio de bus, forman parte de esa oferta frente a las necesidades de la comunidad universitaria.

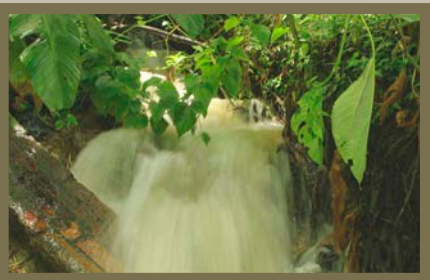
OPERARI SEQUITUR ESSE

Epílogo:

4

*“El obrar
sigue al ser”*







Vocaciones de la seccional Bucaramanga desde una perspectiva Multicampus

En un sentido más amplio, la palabra vocación en esta parte se entiende como el conjunto de características, aspectos identitarios, funciones específicas y atributos propios de la seccional Bucaramanga, vista desde la perspectiva del *Universo USTA Colombia*. Si bien, la definición de la vocación institucional se forjó en la misma historia y trayectoria, implicando sobre todo un reconocimiento al impacto social y educativo de la obra universitaria tomasina, dos circunstancias contribuyeron a acentuar dichas inclinaciones vocacionales, la primera tuvo que ver con la *Acreditación Institucional Multicampus* recibida en enero de 2016, y la segunda, con la aprobación y puesta en marcha del Plan Integral Multicampus (2016-2027). De esta manera, la alta dirección de la Universidad trabajó en procura de la integración y unificación de las sedes y seccionales, pero respetando e incentivando las identidades e intencionalidades propias de cada *campus*. En el caso particular de la seccional Bucaramanga, podría afirmarse con suficiente evidencia que, tras cincuenta años de historia, la vocación de nuestro *campus* trascendió en las siguientes dimensiones: 1) el reverdecimiento de los espacios universitarios y el *cuidado de la casa común*; 2) la contribución a los cuidados de la salud de los santandereanos; 3) la relación simbiótica con los sectores económicos de la región; 4) la innovación educativa y la formación de profesionales en clave digital —un aspecto abordado transversalmente en la tercera parte de esta obra—; y 5) la custodia de un invaluable patrimonio histórico, artístico y cultural.

USTABUCA: una Universidad verde y comprometida con el cuidado de la casa común

En estos tiempos de incertidumbre, cambio climático mundial y alarmantes manifestaciones de la crisis ambiental, ningún sector de la sociedad puede desconocer la enorme coyuntura planetaria o dar la espalda a las soluciones urgentes que se requieren para detener el llamado punto de no retorno. Es más, en la vanguardia de esta lucha que busca restaurar, conservar y proteger la biodiversidad y los ecosistemas, la vida natural en sí misma, deben estar los gobiernos, entidades, industrias, empresas, universidades y centros de investigación, pues son este tipo de organizaciones las principales responsables de cimentar los principios bioéticos y promover una relación sostenible entre la humanidad y la naturaleza. Desde esta perspectiva, es innegable que la Universidad Santo Tomás ha desplegado múltiples apuestas y estrategias para encarar el desafío más grande que la vida planetaria tiene en la actualidad, destacándose en los

últimos tiempos tres hitos que enmarcan el compromiso de la seccional con el cuidado del medio ambiente. *El primero* de ellos tiene que ver con el re-direccionamiento de la investigación, la proyección social y el proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de un claro ejercicio de articulación de las funciones sustantivas para promover la generación y aprehensión de nuevos conocimientos que contribuyan a un desarrollo más sostenible de la región y la mitigación del impacto que dejan nuestros contradictorios modos de vida; en este punto, quizás las contribuciones más destacables son la oferta de los programas de Química Ambiental e Ingeniería Ambiental. *El segundo* se relaciona con la adquisición y conservación de espacios verdes vitales para el Área Metropolitana de Bucaramanga, en donde se desarrolla la vida universitaria en armonía con la naturaleza. *El tercer aspecto*, más relacionado con la prospectiva y la normatividad, pero no menos importante, fue la aprobación de los campos de acción de la institución —*Sociedad y Ambiente*— y la implementación del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

Con toda seguridad para las universidades católicas y para la sociedad planetaria en general, la segunda encíclica del papa Francisco presentada en 2015, la carta *Laudato si'*, que versó *sobre el cuidado de la casa común*, representó un conmovedor y fundamentado llamado para la salvación del planeta tierra, la defensa de la naturaleza y la transformación energética, así como una crítica contra el desarrollo económico irresponsable que amenaza el mundo. Por esta razón, entre los enormes desafíos que nos plantea este multidimensional compromiso, la formación de una nueva generación de profesionales y ciudadanos es un propósito insoslayable de las Instituciones de Educación Superior, objetivo fundamental al que la Universidad Santo Tomás no ha sido indiferente. Por ejemplo, en la parte que corresponde a la formación integral y específicamente al proceso de enseñanza-aprendizaje, la ruta formativa desarrollada desde hace más de una década por el Departamento de Humanidades, representa una de las principales contribuciones en cuanto al forjamiento de una consciencia ambiental más sólida entre todos los estudiantes tomasinos, siendo los espacios académicos de Bioética, Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social, las cátedras universitarias que abordan directamente este importante tópico.

Ahora bien, en cuanto a la formación académica y profesional propia del área medioambiental, un programa de posgrado —Maestría en Educación Ambiental— y dos programas de pregrado ofrecidos en este siglo XXI, representan la principal estrategia y contribución de la seccional para el cuidado, la comprensión y conservación de nuestros ecosistemas. El primero de ellos fue el programa de Química Ambiental, un pregrado que desde cuando recibió el registro calificado en el 2007, ha formado en los últimos quince años profesionales e investigadores comprometidos con el desarrollo integral, el cuidado de la vida y de los ecosistemas saludables. Entre los propósitos de formación del programa, sobresalen la aplicación de protocolos de bioseguridad y de los principios de la química verde; la capacidad de identificar problemáticas

ambientales y abordarlas desde la investigación; la propuesta de soluciones a los problemas de deterioro ambiental garantizando la sostenibilidad de los ecosistemas; y la elaboración e implementación de compuestos bioorgánicos para mitigar el impacto negativo de la huella humana en los diferentes ecosistemas. Podría afirmarse que los propósitos formativos del programa de Química Ambiental, se materializan en el trabajo y la producción de los dos grupos de investigación de esta importante Facultad: el Grupo de Investigación en Nuevos Materiales y Energías Alternativas y el Grupo de Investigaciones Ambientales para el Desarrollo Sostenible.

El otro programa al que hacemos referencia es Ingeniería Ambiental, ofrecido en la Sección Bucaramanga desde el 2016, centrado en el conocimiento de las herramientas científicas, técnicas e investigativas para el estudio de los diferentes problemas ambientales de la sociedad contemporánea y la implementación de alternativas de solución, en correspondencia con las normativas actuales y las exigencias para un desarrollo con equilibrio ambiental. Todos estos propósitos formativos quedaron expresados en su declaración misional: “El Programa de Ingeniería Ambiental, en concordancia con la Filosofía Tomista tiene como misión la formación integral de profesionales de alta calidad en el área de la ingeniería aplicada al ambiente, con capacidad creativa, rigurosidad científica y alta sensibilidad social, preparados ampliamente para el estudio y análisis de problemas relacionados con el ambiente, su sostenibilidad, y la relación hombre-naturaleza como base de los sistemas productivos, conscientes de los derechos y deberes consagrados en la Constitución, la Ley y los Códigos de Ética, y en permanente búsqueda y generación de conocimientos, para construir y proponer soluciones eficientes, eficaces y oportunas a los problemas ambientales que enfrenta la sociedad en el contexto actual”. Una vez más, las contribuciones del Grupo de Investigación en Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, evidencian el impacto positivo de esta Facultad en los asuntos relacionados con la biotecnología ambiental, el aprovechamiento de residuos sólidos, la generación de energías alternativas, el modelamiento de sistemas ambientales, el cuidado de la calidad del aire y los recursos hídricos.

Otro de los mencionados atributos que demuestran el compromiso de la seccional tomasina de Bucaramanga con el cuidado del medio ambiente y el respeto por la naturaleza, tiene que ver con la adquisición en el siglo pasado de los importantísimos espacios verdes ubicados en los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga, que a la postre no solo se convirtieron en los principales escenarios para el crecimiento y desarrollo de la Universidad en la región, sino que en la actualidad se aprecian como el más valioso reservorio natural en medio de esta frenética y aglomerada vida urbana. En esta parte es oportuno subrayar que estos terrenos suman casi 25 hectáreas, siendo el promedio de ocupación del 11% más o menos. En el caso del *campus* de Floridablanca, el área total es de 43.431 m², con una ocupación promedio del 23% y más de 33.500 m² de zonas verdes y vías de acceso. Por su parte, el *campus* de Piedecuesta tiene una exten-

sión de 10 hectáreas y una ocupación del 7% que se destinó a los escenarios deportivos y otros espacios de formación; y el *Campus El Limonal* suma un área de 10 hectáreas, de las cuales solo el 3.5% está ocupada. En definitiva, la Universidad contribuye con el cuidado y conservación de más de 220.000 m² (22 ha) de área verde, un hábitat para la flora y fauna característica de la meseta de Bucaramanga y una fábrica de oxígeno para los habitantes de la región.

Pero lo connotado en estos párrafos no es cuestión de retórica, pues solo con dar un paseo de observación y reconocimiento por el verde *campus* de Floridablanca quedamos absortos y maravillados de encontrar en el corazón de este municipio —impactado por la fiebre del desarrollo residencial y comercial—, un ecosistema universitario que fue aprendiendo a interactuar con la naturaleza y que exhibe un valioso paisaje vegetal, en el que se distinguen y predominan las siguientes especies: el majestuoso *Caracolí* (*Anacardium excelsum*), un gran árbol que sorprendió al mismo Linneo, una especie botánica de árboles americanos perteneciente a la familia de las *Anacardiaceae* que alcanza hasta los 45 metros de altura y se caracteriza por su ancho tronco. La *Ceiba pentandra*, descrita por Joseph Gaertner en 1791, un inmenso árbol intertropical, originario de Mesoamérica, de la familia *Malvaceae* y que puede medir hasta 70 metros de altura. El *Higuerón* (*Ficus insipida*), un frondoso árbol endémico en las regiones tropicales de América perteneciente a la familia de las *Moraceae*. Entre las diferentes especies coníferas del orden de los *Pinales*, sobresale la *Araucaria*, un bello y llamativo árbol ornamental. Asimismo, por su predominancia, sobresalen en el *campus* el *Bambú Gigante* (*Dendrocalamus giganteus*), el *Aguacatillo* (*Persea caerulea*), el *Bijao* (*Heliconia bihai*) y las plantas *Plataneras* (*Musa × paradisiaca*); también las palmas *Areka* (*Dypsis lutescens*), *Cachipay* (*Bactris gasipaes*), *Manila* (*Adonidia merrillii*) y *Shapaja* (*Attalea phalerata*); así como los árboles frutales de *Aguacate* (*Persea americana*) y *Mango* (*Mangifera indica*). A su vez, toda esa flora es el hábitat de una variopinta población de animales, entre los que sobresalen las iguanas verdes, faras, ardillas rojas, mariposas y diferentes especies de aves.

Entonces, el tercer aspecto que destaca la vocación verde y ambientalista de la seccional Bucaramanga, se relaciona con la normativa y los lineamientos institucionales para actuar de manera responsable, proteger los recursos naturales y minimizar los impactos ambientales generados por la actividad universitaria. Como bien quedó consignado en la visión del PIM 2016- 2027, la USTA está comprometida con la protección y conservación de la naturaleza, al tiempo que procura garantizar el desarrollo sustentable. Para ello incorporó al Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad una propuesta de política ambiental que desde el 2017 rige en todas las sedes y seccionales, la cual quedó definida de la siguiente manera:

“La Universidad Santo Tomás, en cumplimiento de su misión formadora, inspirada en el pensamiento humanista cristiano de Santo Tomás de Aquino, en concordancia con la Encíclica “Laudato sí” sobre la importancia del cuidado de la “casa común”





y con el propósito de contribuir al desarrollo sustentable, promueve un entorno ambientalmente sano y se compromete desde la alta dirección, en todas sus sedes, seccionales y DUAD, a favorecer la protección del ambiente, asegurar el uso racional de los recursos naturales, prevenir la contaminación resultado de sus actividades, promover el pensamiento ético - ambiental, fortalecer la dimensión ambiental en las funciones universitarias de docencia, investigación, proyección social, administración y gestión, cumpliendo con los requisitos legales vigentes y demás disposiciones aplicables, evaluando de manera sistemática los impactos ambientales y asegurando la mejora continua del Sistema Nacional de Gestión Ambiental”.

Por esta razón, el componente de gestión ambiental integrado al SIAC definió varios objetivos fundamentales para el cuidado de la *casa tomasina* y la mitigación del impacto de las actividades académicas y administrativas. Entre ellos, la reducción del consumo de energía y agua; la articulación de la dimensión ambiental con las funciones sustantivas; el consumo responsable de insumos y materias primas; el mejoramiento del manejo de residuos sólidos y aguas residuales. Todos estos propósitos quedaron incorporados en el objetivo principal que apuntó al diseño e implementación del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, siendo la herramienta clave en este importante compromiso el Plan de Gestión Ambiental que para todas las sedes y seccionales de la Universidad Santo Tomás definió objetivos específicos en los siguientes programas: cultura ambiental, gestión de residuos ordinarios, gestión de residuos peligrosos, gestión del agua, gestión de la energía, conservación de flora y fauna, consumo y compra responsable, movilidad sustentable y emergencias ambientales.

En definitiva, todos estos atributos institucionales relacionados (1°) con una academia más integral y biocentrada para el cuidado de todas las manifestaciones de la vida, (2°) con la riqueza natural y biodiversidad existente en los *campus* de la seccional, y (3°) con el compromiso normativo universitario para favorecer la protección del ambiente, representan para la comunidad tomasina un patrimonio medioambiental invaluable y también el motivo para el recibimiento de varios reconocimientos en materia de sostenibilidad y conservación de la naturaleza. Por ejemplo, en el *Green Metric World University Ranking* del 2018, la USTA ocupó el puesto 328 entre 719 universidades medidas en todo el mundo, escalando 60 posiciones respecto a la anterior medición. Como resultado de la implementación de la política ambiental, en el 2020 la Universidad escaló otros 89 puestos en este importante ranking, en el contexto nacional ocupó el puesto 17 entre las 48 IES colombianas que participaron en la medición. Asimismo, se evidenció una mejora en la calificación de todos los factores de esta métrica internacional de *Universidades Verdes*, especialmente en el factor de educación e investigación, en el factor de residuos y en factor de energía y cambio climático. En los resultados del 2021 que recién se conocen, la institución ocupó el puesto 284 a nivel mundial, 32 en América Latina y 19 Colombia, reconocimiento que demuestra el buen camino por el que se orientó la gestión ambiental y que al tiempo nos muestra que nada sobra cuando se trata de cuidar la *casa común*.

Un obrar vocacional al cuidado de la salud de los santandereanos

El compromiso con el bienestar de la comunidad santandereana está presente desde el acto fundacional de la Universidad Santo Tomás en la región. Es meritorio reconocer el trabajo realizado desde las diferentes Facultades para brindar asesoría jurídica y empresarial, promoción de la salud y espacios lúdico-recreativos, entre otros; contribuciones que favorecen, en especial, a la población con mayor grado de vulnerabilidad. En la búsqueda del mejoramiento institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, los requerimientos del entorno y la vocación de servicio de la Orden de Predicadores, desde la alta dirección se enfatiza en la necesidad de vincular los procesos formativos con los distintos sectores de la sociedad para emprender acciones que propendan por el progreso socioeconómico del país.

En concordancia con los propósitos institucionales, el programa de Odontología estableció mecanismos para enfrentar problemas del contexto desde sus procesos académicos; a través de la docencia servicio y la práctica comunitaria se impulsa en los estudiantes el desarrollo de actitudes y habilidades para atender de manera oportuna y adecuada a la población menos favorecida que recurre a la prestación de los servicios preventivos y asistenciales que ofrece la Universidad dentro y fuera de la misma. En la actualidad, la Facultad posee cerca de treinta convenios con instituciones de beneficencia, educativas y entidades de salud ubicadas en municipios de los departamentos de Santander y Norte de Santander para la ejecución de acciones de docencia servicio, en el marco del plan de rotación de prácticas para los estudiantes de último semestre. Este trabajo permite la integración de futuros profesionales con la comunidad mediante la realización de actividades de promoción e intervención de la salud, en donde se identifican factores de riesgo y sus respectivos mecanismos de prevención. Proyectos que facilitan el acceso a los servicios de salud bucodental a un gran número de población con recursos económicos limitados, a la vez que aportan a la formación de un profesional responsable, creativo y comprometido con el bienestar social.

Asimismo, instituciones educativas de Bucaramanga y el Área Metropolitana se benefician del servicio de clínica externa que ofrece el programa de Odontología a través del cual se adelantan actividades de promoción y prevención a niños de 4 a 12 años, entre estos se encuentra el proyecto de “protección del molar de los 6 años”, que con éxito permite la conservación de esta estructura dentaria para el funcionamiento correcto de la cavidad oral.

Dentro de la atención asistencial es meritorio mencionar el programa *Sonrisas por la Paz*, un proyecto de rehabilitación bucal que desarrolla la Universidad Santo Tomás, en conjunto con el apoyo de empresas privadas y públicas; desde el 2017 hasta el 2021 un número aproximado de 900 habitantes urbanos y rurales de los estratos

1, 2 y 3 se benefició con la entrega de prótesis totales o parciales. Estas estructuras de piezas dentarias son fabricadas por los estudiantes de último semestre del programa de Tecnología en Laboratorio Dental, con el apoyo clínico de los estudiantes de la Facultad de Odontología. La loable labor social de otorgar sonrisas y mejorar la calidad de vida a la población favorecida con este programa, lo hizo meritorio del premio Innovadores de Santander 2021 de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en la categoría desarrollo social.

Entre tanto, como reconocimiento al trabajo adelantado por el programa de Optometría en su intención de mejorar el acceso de la población menos favorecida a los servicios de salud visual, en el 2006 se designó a esta dependencia académica como el Centro Asociado Suramericano de la Cátedra UNESCO en “Salud Visual y Desarrollo”, responsabilidad que acentuó el trabajo de la Universidad en la promoción del bienestar óptico de la población, liderando iniciativas que lograron posicionar la baja visión como una situación de interés en salud pública. En la actualidad, se reconoce como *Centro de Estudios en Discapacidad Visual y Desarrollo Humano*, en accionar conjunto con los distintos programas de prevención y asistencia que ofrece la Facultad contribuye a mejorar las condiciones de salud de la población con discapacidad visual. Es oportuno exaltar la atención comunitaria realizada en las Clínicas de Optometría ubicadas en los *campus* de la seccional y el trabajo extramural que realizan los estudiantes, con la orientación de sus docentes, para mantener o mejorar las condiciones visuales de la comunidad.

La Universidad Santo Tomás en su compromiso con la calidad educativa de sus estudiantes y con el servicio a la sociedad nacional inauguró, en diciembre de 2021, las clínicas de Odontología y Optometría situadas en el Hospital Internacional de Colombia (HIC). Un proyecto que fortalece la presencia del claustro universitario en la región; con un alto nivel de tecnología e innovación se constituyeron 150 unidades odontológicas, 12 consultorios VIP, 5 consultorios de optometría y centro de imágenes diagnósticas. Son 3.850 metros cuadrados que integran la nueva sede de clínicas, que se suman a los modernos espacios de práctica y servicio con los que ya cuenta la Universidad dentro de sus locaciones. Una vez más la comunidad de frailes dominicos que regenta la institución, evidencia su propósito de formar profesionales con mayor competitividad y brindar atención integral, profesional y de calidad a cada uno de los pacientes.

En concordancia con los objetivos institucionales de formar y servir, el programa académico de Cultura Física, Deporte y Recreación adelanta el proyecto “Cultura Física para Todos”, orientado a generar habilidades motrices, adquirir hábitos de vida saludable y afianzar la práctica del deporte paralímpico; una apuesta al desarrollo comunitario que vincula aliados externos y redundando en contextos internacionales. La población en sus diferentes etapas de vida y alguna en condición de discapacidad se favorece de esta iniciativa académica que integra salud, bienestar, educación de calidad y reducción de las desigualdades. La ejecución de esta propuesta se propicia, en gran parte, mediante prácticas profesionales e integrales y las prácticas pedagógicas;

a la par que sitúa a los estudiantes en escenarios reales, garantiza condiciones para el fomento de la cultura física, el deporte y el bienestar de la sociedad. Este proyecto cuenta con más de treinta convenios que ayudan a mejorar la calidad de vida de infantes, adolescentes y adultos mayores a través de la promoción de hábitos de vida saludable y del desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas.

Cincuenta años tejiendo vínculos con la sociedad y los sectores externos

Teniendo en cuenta que los programas ofrecidos por la Universidad Santo Tomás en la región oriental del país fueron creados para dar respuesta a las necesidades de formación específica de los sectores productivo, administrativo, comercial y de servicios, se han venido estableciendo desde años atrás importantes convenios con diferentes entidades como empresas, centros productivos y demás instituciones, para participar de las gestiones que propicien el desarrollo productivo y social, así como el “Ascenso Humano” propuesto por fray Louis Joseph Lebret O.P. desde mediados del siglo pasado, con las cuales se busca adelantar acciones de capacitación, acompañamiento empresarial, consultorías empresariales, gestión de proyectos de carácter tecnológico, desarrollo de programas sociales y prácticas profesionales de los estudiantes de últimos semestres de un amplio número de facultades. Para el caso de la Proyección Social de la Universidad, se tienen planteadas las líneas de acción en desarrollo comunitario, educación continua, emprendimiento, asesorías y consultorías y las relaciones interinstitucionales.

Desde el año 2019 se ha trabajado en cerca de ochenta y dos proyectos en articulación con aliados estratégicos, entre los cuales figuran más de treinta proyectos de consultoría en los cuales se participó a través de diferentes convocatorias externas, casi un centenar de empresas atendidas a través del programa “Empréndelo”, cofinanciamiento a proyectos productivos por el Fondo Emprender, el fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento C-emprende y el Programa Al- paredón, a través de los cuales se participó en eventos y se articularon a la red más de cuarenta proyectos de emprendimiento. Por otra parte, se han consolidado convenios de Proyección Social con aliados internacionales, se participó en mesas de trabajo, redes y otros escenarios con delegaciones institucionales y se han atendido diez programas sociales desarrollados por la seccional Bucaramanga.

Con referencia a los servicios prestados por las Unidades y Programas Académicos, se cuenta en la actualidad con 17 unidades de servicio especializado, entre los que se pueden mencionar las Clínicas de Odontología y Optometría, los consultorios Jurídico, Empresarial, Contable y de Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC, el Instituto de Victimología, el Observatorio de Hacienda Pública y el Centro de Conciliación; de igual forma, en el ámbito ambiental se cuenta con el Centro de





Desarrollo Agroalimentario *El Limonal* y la Planta Piloto de compostaje de residuos biodegradables, allí mismo.

Para el caso particular de la Facultad de Administración de Empresas, desde el año 2017 se han mantenido convenios para el desarrollo de prácticas profesionales con más de cien entidades, entre las que figuran reconocidas empresas de servicios públicos, entidades bancarias, financieras, aseguradoras y sociedades de inversión, empresas transformadoras, comercializadoras agroindustriales, entidades del Estado como la Gobernación del departamento y las alcaldías de algunos municipios santandereanos, así como convenios con las cajas de compensación, entre otros.

Entre los principales logros que se han obtenido a partir de las iniciativas desplegadas en la seccional Bucaramanga desde el año 2015, se puede mencionar la importante gestión de recursos económicos en convocatorias, proyectos y consultorías, la articulación con los sectores privado, productivo, social y público, la consolidación del programa USTA Social, más de 380.000 beneficiarios de 296 proyectos ejecutados, y desde luego la articulación entre la docencia, la investigación y la proyección social institucional, entre otros proyectos. Es preciso añadir que desde el año 2015 se ha participado masivamente en eventos de emprendimiento y se han realizado más de un centenar de asesorías empresariales y proyectos públicos y privados que remarcan el compromiso de la Universidad con el fortalecimiento de las relaciones productivas en la región y el aporte a la economía social y comunitaria.

Se ha logrado atender a más de doscientas familias víctimas del conflicto armado a partir de la iniciativa de desarrollo comunitario junto con aliados reconocidos como el SENA, la Unidad de Víctimas, la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare, el Instituto Agrícola La india, la Gobernación de Santander y los municipios de Cimitarra, Málaga, Simacota, Suratá y Sucre. De igual forma, bajo esta iniciativa se ha trabajado en el mejoramiento de las unidades productivas y la participación en semilleros de estudiantes en el fortalecimiento productivo para las víctimas del conflicto armado, desmovilizados y personas en proceso de reincorporación. El impacto que ha tenido el Instituto de Victimología en sus diez años de funcionamiento se refleja en el trabajo realizado para atender a más de mil quinientos beneficiarios, la participación masiva en actividades de apropiación social del conocimiento, capacitaciones, asesorías y consultorías, llegando en mayor medida a las comunidades de instituciones educativas, víctimas, población vulnerable y desde luego, la propia comunidad tomasina. Adicionalmente, se destaca la producción académica en el campo del análisis del conflicto por parte del Instituto, a través de la publicación de las obras *Memoria Histórica de las Víctimas de Homicidio en Colombia* y su participación en el libro *Paz Territorial y tierras: una mirada crítica frente a los acuerdos de la Habana*.

Otros frutos importantes del accionar del Instituto de Victimología de la seccional Bucaramanga fueron la creación del Programa de Maestría en Reconciliación y Convivencia, y el apoyo a la capacitación de las mesas de víctimas para la construcción

de los informes para ser presentados ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), así como las asesorías y capacitaciones brindadas en la implementación de la Ley de Convivencia Escolar. Estas acciones le han representado a la seccional el reconocimiento de organismos de gran importancia en el ámbito legal como la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, y la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, así como de las alcaldías municipales de Bucaramanga y Floridablanca. En definitiva, la relación con los diferentes sectores externos, ha orientado desde un principio el devenir de la obra universitaria tomasina.

Un Campus que custodia el arte, la historia y la cultura santandereana

En la Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga, se tiene por estandarte el valor intrínseco de las humanidades, eje central del desarrollo social y cultural, porque a partir de esa perspectiva de lo humano, desde ese pensamiento tomista cristiano, crece el sentimiento de comprender al otro desde la riqueza de su diferencia. En ese sentido, todas las representaciones culturales son un mecanismo para intentar comprender y visibilizar la riqueza misma de la cultura. Por una parte y por la consecuencia de ser una función sustantiva, la extensión universitaria intenta promover el desarrollo y promoción de la cultura, la transferencia de conocimiento y la cultura entre los distintos sectores sociales de la comunidad. Lo que quiere decir que se interesa y respeta las diferentes manifestaciones culturales promoviendo su conservación, reconocimiento y conmemoración. Sin duda alguna, el compromiso institucional con la conservación de nuestros legados culturales, así como con la salvaguarda del espíritu de la historia nacional y regional, representa uno de los principales atributos y aportes del claustro tomasino en la trascendental tarea de transferir la memoria colectiva a las nuevas generaciones.

"Por los caminos del Gran Santander": un valioso legado para la historia regional

Recordemos que, en los albores del nuevo milenio, la seccional bumanguense de la Universidad Santo Tomás, desde su alta dirección sumó esfuerzos en un proyecto que reflejó el aprecio y el compromiso con la región que les abrió las puertas y acogió a la Orden de Predicadores, suscitando su *don de gentes* con los coterráneos desde la instauración de los primeros ladrillos del convento Cristo Rey en el barrio Comuneros que posteriormente se transformó en la casa de estudios de la institución. En ese sentido, para la seccional resultó importante recuperar y gestionar el conocimiento de la memoria colectiva de la región que conformó el antiguo Gran Santander, recorriendo sus territorios, conociendo sus gentes, exaltando las actividades socioeconómicas que hicieron posible la vida humana en estas bravas tierras, reconociendo su cultura y su identidad.

Fue así, como se dio rienda suelta al importantísimo proyecto que en su propósito consolidó el reconocimiento y aprehensión de la idiosincrasia cultural de los santanderes, llamado “Por los Caminos del Gran Santander”. Un hermoso programa de televisión producido por la Universidad Santo Tomás que contó con la firme intención de llegar a todos los rincones de esta geografía agreste y accidentada, esta auténtica y arriesgada correría por los pueblos del oriente colombiano inició en el 2001 y sus programas buscaron resaltar la memoria colectiva de los lugareños, ese espíritu histórico y cultural que subyace en el ser de todos los habitantes de nuestra región.

Y es que es a través de la memoria colectiva que se intenta rescatar el pasado de estas montañas y ríos que albergan una profunda historia de contrastes, tradiciones y pluriculturalidad. De esos recuerdos albergados en los imaginarios de los pueblos se dio paso a la construcción sociocultural de las comunidades alrededor de sus costumbres arraigadas en la cotidianidad y en la memoria de las personas que pasaron de generación a generación importantes conocimientos de sus prácticas y sus acervos culturales. Está claro que este proyecto audiovisual exaltó la impronta de los santanderes como “una región que ha forjado un carácter y una identidad marcadas por las raíces indígenas, la colonización, las relaciones comerciales y los caminos de arriería” (Repositorio Institucional, Memoria Por los Caminos del Gran Santander).

De igual forma, con la producción del programa televisivo “Por los Caminos del Gran Santander”, la institución ha contribuido enormemente a la sociedad santandereana y norte santandereana en la construcción de un presente basado en los antecedentes que se recopilan de las entrevistas a los ciudadanos, de los recorridos en la geografía, en el disfrute de las festividades y músicas de antaño, resaltando en todo momento esa memoria colectiva que justamente ha buscado perdurar en el diario vivir de los habitantes de la región.

En esta parte se debe subrayar que durante la gestión liderada por fray Marco Antonio Peña Salinas, se desplegó un esfuerzo muy importante para la construcción de esa memoria colectiva que ha pretendido rescatar la historia y el trasegar costumbrista de nuestra región. Oscar Castellanos, director del Departamento de Comunicaciones para el año 2002, señaló que “[...] el programa *Por los Caminos del Gran Santander*, es un proyecto que nace a mediados del año 2000 y se cristaliza en el 2001 con el apoyo del canal regional del Oriente y el aporte de económico, humano, moral de los directivos de la Universidad Santo Tomás, de los frailes dominicos de la seccional Bucaramanga”. De acuerdo con Castellanos, la relevancia de esta iniciativa institucional se evidencio en su contribución en la conservación de la memoria a través del reconocimiento de los territorios, enfatizando en que es un trabajo serio, diagramado y acompañado por un equipo de trabajo altamente capacitado y que en la interdisciplinariedad del mismo se evidencian los resultados del programa.

Con su prologando y decidido apoyo al programa, la Universidad Santo Tomás contribuyó en la difusión de la tradición santandereana, recorriendo y viajado por las diferentes provincias y municipios del oriente colombiano, escuchando a las gentes, abriendo espacios para conocer los paisajes de estas regiones que, sin exageración alguna, representan un extraordinario territorio. “El Gran Santander es el seno de gente pujante, emprendedora y especialmente belicosa, razón por la cual se dividió el territorio soberano en dos. El programa televisivo de *Por los Caminos del Gran Santander* ha sido el testimonio de la idiosincrasia de sus gentes, el mestizaje y pluriculturalidad del territorio santandereano”.

No olvidemos que durante su producción el equipo de trabajo siempre realizó una investigación previa a la realización de cada programa, de esta manera se aportaron datos importantes para entretejer cada nueva historia. “Sólo en la realidad de apropiarse del terreno, al tener comunicación con la gente y al estar en el sitio de los hechos, es que muchas de las cosas se aclaran, muchas de las ideas fragmentarias toman cuerpo, las cosas dispersas se unen por ejercicio de la mente”, agregó Emilio Arenas, sociólogo e historiador, un protagonista en la realización del programa y quien en alianza con la Universidad Santo Tomás desarrolló varias remembranzas en donde rescató parte de la historia y los vestigios arqueológicos de la región.

En suma, la visita a cada nuevo municipio planteaba nuevas miradas y análisis surgidos de los archivos parroquiales, municipales, aproximadamente se grababan diez horas o más de vídeos que se concretaban en 30 minutos de programa televisado, por lo tanto, a veces se producían hasta dos o tres programas sobre las mismas poblaciones. Cabe señalar que el programa alcanzó a realizar doscientos cuarenta episodios de gran historia. Cada una de las historias y programas han sido ambientadas con bellas e imponentes imágenes, suaves y dulces músicas de cuerdas, con grupos musicales de diferentes géneros y expresiones artísticas y culturales, las cuales han terminado siendo la mejor manera de contar la historia y la vida de un pueblo. De esta manera, se resalta la importancia del programa televisivo en la construcción de la memoria colectiva como un noble y valioso compromiso de la seccional Bucaramanga, que contribuyó al rescate regional de los imaginarios populares en procura de la construcción de los rasgos identitarios y culturales del Gran Santander.

Custodios del legado y la cultura material Guane

El pueblo indígena Guane, antiguos pobladores de los territorios surorientales de Santander y de una parte del Altiplano Cundiboyacense, pertenecientes a la familia lingüística Chibcha y con algún tipo de relacionamiento con los Muiscas, representan a los hermanos mayores de esta Villa. Con un legado por contar y representantes de esta raza que lucha y sueña, son parte de la historia y de la cultura. De acuerdo con los apuntes sobre la Colección fray Alonso Ortiz Galeano, O. P., “los españoles llamaban guates a los indígenas que hallaron en las inmediaciones del Cañón del Chicamocha. Posteriormente comenzaron a llamarlos Guanes. Pero uno y otro término asumió nuevas





acepciones: el vocablo Guate se olvidó, y fue aplicado a unas hormigas pequeñas, agresivas y coloradas. El termino Guane adquirió una dimensión que no era suya, y terminó designando a buena parte de los aborígenes que existieron en Santander” (USTA Bucaramanga, 2006).

El interés de la seccional por preservar la historia y la cultura se fundamenta en parte porque fray Alonso Ortiz Galeano tiene una particular historia. Se conoce que fray Alonso tuvo una estrecha relación con los indígenas debido a una situación familiar que hizo que éste estuviera muy cerca de ellos y conociera su lenguaje, dominando esta lengua aborígen, en parte, porque en su infancia la mujer que lo cuidaba hablaba lengua indígena y el niño presuroso la aprendió. Este niño creció y se ordenó como sacerdote, de ahí el interés y respeto por esta comunidad, por su estudio etnográfico y por supuesto, la preocupación de la Orden de Predicadores por la conservación de los vestigios materiales e inmateriales de la cultura indígena Guane.

La seccional interesada en el trabajo cultural de fray Alonso, continuó con su legado y reunió esfuerzos para rescatar la etnohistoria de esta bella y vasta región poblada por los Guanes; fue así como centró su interés en investigar y buscar información sobre esta población indígena muy relevante por ser los primeros pobladores de la región. La Orden de Predicadores, en sincronía con la Universidad Santo Tomas, asumió como una muestra de respeto por las raíces etnoculturales de los santandereanos, la tarea de custodiar tan valioso legado material e inmaterial que nos dejó esta comunidad indígena; para ello reunió alrededor de 84 piezas de cerámica, textil, entre otros artefactos, y realizó una muestra acompañada de obras sobre temáticas de la región: “Los Guanes el pueblo de la Cingla”, “Siete leguas: Proceso Histórico del poblamiento y posicionamiento Urbano en Santander” e “Historia de los aborígenes en Santander”, así como 240 capítulos de la serie televisiva “Por los caminos del Gran Santander”, presentada en el canal TRO durante varios años (USTA Bucaramanga, 2006).

Luego, la seccional asumió la custodia de una colección de 1464 piezas ancestrales, adquiridas como todos los acervos existentes en Santander, mediante la compra a coleccionistas particulares. La adquisición se hizo bajo el amparo de la legislación vigente, adquiriendo el certificado de tenencia de bienes pertenecientes al Patrimonio Arqueológico Nacional N. ICANH- 130-2003, bajo el número de registro 3496, expedido por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Dicho registro, más que legalizar, buscó preservar las piezas de este material arqueológico extraído por diferentes procedimientos, para inventariarlo, curarlo y así evitar su extinción o su venta al exterior (USTA Bucaramanga, 2006). En ese sentido, la intención principal de esta colección se enfoca en la conservación, el cuidado y la muestra de algunos aportes de la cultura santandereana desde sus raíces indígenas, focalizado en la academia, suponiendo que de esta manera la comunidad tomasina se pueda vincular al conocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de nuestra región.

Trazos de luz: la custodia del legado de Kim En Joong, O.P.

La seccional Bucaramanga resalta y se enorgullece del talentoso trabajo de fray Kim En Joong de la Orden de Predicadores, un fraile surcoreano que a través de sus trazos y líneas imprime un sello de color, arte y tranquilidad. Kim En Joong, nació en 1940, su destino lo condujo a Europa en 1969, en los inicios de su vida y por su origen cultural practicó el budismo, con el tiempo decidió convertirse al catolicismo, iniciando y descubriendo la vida religiosa con los frailes dominicos, comunidad en la que se ordenó como sacerdote en 1974. Su vocación se debe interpretar como una simbiosis entre el ser pintor y ser sacerdote. Se debe resaltar el interés del hermano Kim, por hacer de sus trazos el camino de luz hacia Cristo, como la “luz que viene a este mundo”, sin buscar más que intentar dar un espacio de tranquilidad a través de su obra.

Lo interesante de la obra fray Kim En Joong es la esencia de su origen, del origen de la caligrafía coreana, en el libro editado por la seccional, que lleva por título su nombre, se menciona que el ejercicio que desarrollaba su padre como calígrafo, marcó su vida, de ahí, quizá el sello en su obra. Asimismo, su disfrute y deleite por la contemplación de la naturaleza y geografía ancestral desde lo que produce la tierra hasta su pasión por las mariposas y los pájaros. Este representante del arte se destaca por la sencillez que le imprime a su obra, ya que no intenta generar sesgos en el espectador visual al no titularlas, al parecer consideró que su obra es una extensión de una obra celestial para ánimo de quien quiera apreciarla (USTA Bucaramanga, 2009).

“De los sentimientos infundidos por Dios”, en los lienzos de fray Kim se dimensiona el espacio y la perspectiva, imponiendo un estilo: “punto de partida de una búsqueda del misterio divino”. En la actualidad, los blancos y los colores fuertes hacen que su obra sea reconocida a nivel mundial. Sus obras se han expuesto en diferentes lugares del mundo, de ahí la importancia de que en la institución contemos con varias de sus obras, imponentes de por sí, por sus trazos, sus colores, por su misericordia, es sin dudas un “abstracto figurativo” que de acuerdo con el artista permite todos los sueños y todas las evasiones (USTA Bucaramanga, 2009).

Los títulos que utilizó para nombrar parte de su obra, como por ejemplo, “Lo bello sana”, “Terapia”, “Lo bello”, “Universalidad” y “Un camino hacia Dios”, permiten comprender o dimensionar la reflexión que nos plantea fray Kim en su magnífica creación artística, instándonos a creer que a través del arte se puede predicar; en cada una de las composiciones de la colección del artista custodiada por la Universidad, aproximadamente 26 obras, se analiza el camino de la tranquilidad, la serenidad, la paz, el regocijo y particularmente el encuentro con Dios. El también fraile dominico Félix Hernández Mariano, O. P., se interesó en el estudio de la obra de su hermano surcoreano, titulando su libro “El arte contemporáneo: Kim En Joong”, texto con el que reafirmó que a través de su obra se predica, pues éstas trascienden más allá de la tranquilidad en el blanco, y las profundas reflexiones en sus trazos y colores fuertes (Hernández, 2018).

De los procesos de humanización a la percepción de la estética

“La naturaleza y el cuerpo humano”, estas son la fuente de inspiración del arquitecto, artista y escultor Juan José Cobos Roa, el cual se destaca por su estilo naturalista y constructivista en sus creaciones. Este ilustre egresado de la Facultad de Arquitectura es autor de obras importantes para la idiosincrasia de Santander. Representando de alguna manera el sentir y el ser, Cobos quien cursó su pregrado en la seccional, continuó formándose en parte desde la concepción cosmopolita de escuelas internaciones en Estados Unidos e Italia.

En el 2016 el rector de la seccional otorgó un reconocimiento al artista por su contribución al fortalecimiento de la cultura, el arte y la historia, ámbitos a los que la Universidad le apuesta en procura de la formación integral. En aquel año se presentó el libro *Pendülus*, en el que se describió la incidencia de la obra de Cobos en la aprehensión artística institucional. Esculturas como “Los Ángeles”, instalada en la entrada del *campus* de Floridablanca, imponente por su composición, al igual que la magnífica obra escultural denominada *Pendülus*, ubicada en la plazoleta del *Edificio Fray Angélico* en conmemoración de las cuatro décadas de la Facultad de Arquitectura, dan cuenta de la inmensa valoración que la comunidad tomasina deposita en las fastuosas creaciones artísticas de Cobos, un hombre que desde el arte busca el equilibrio.

En esta parte, es oportuno subrayar que la formación integral que brinda la Universidad Santo Tomás mediante las cátedras de humanidades, facilita el puente arte-universidad; comprende lo que podríamos denominar la articulación de los binomios: emoción-innovación, creación-realidad, ciencia-arte. Desde sus orígenes, la Universidad es un espacio adecuado para el desarrollo de todos los saberes y lugar privilegiado que alberga el conocimiento y la estética. Este hecho conduce a fortalecer la presencia del arte en el acogedor ambiente del *campus* de Floridablanca, donde los jóvenes estudiantes tomasinos viven y comparten a diario tantos momentos de su trasegar universitario.

Y es que este lenguaje de lo artístico puede llegar a ser comprensible por todos, sin importar aspectos económicos o sociales, más aún cuando estas obras se exhiben en los *campus* que conforman la seccional. Porque más allá de “los lenguajes y signos”, el sentido es el mismo, transmitir una emoción al espectador. Estos propósitos que circundan toda experiencia estética, se interiorizan muy bien al apreciar la obra de fray Kim En Joong, pues es a través del arte que se intenta una comprensión del ser humano a la luz del pensamiento tomista. De esta manera, se reafirma el interés de la seccional de contribuir al desarrollo integral de toda la comunidad brindando espacios en donde el arte inspire y permita desarrollar habilidades sensibles frente al contexto y lo acontecido.

Sobre la obra del Arquitecto y escultor Juan José en la seccional Bucaramanga, se observa un autor, en un trabajo delicado, visionario y audaz, que representa en la

figura *Pendŭlus* un ser humano universal que reporta la concepción de una existencia que habla al joven de hoy: el modelado fundido en expresivo y elocuente bronce de un ser que busca trascenderse. De la misma forma, “El tratado de los Ángeles de Santo Tomás es una ruta para seguir en la consecución de un estado perfecto en la formación humana”. Está claro que el artista investiga para conocer a fondo el contexto de su obra, por ende, encuentra en algunos apartados de la Suma Teológica el Tratado de los Ángeles, la configuración de los ángeles en la extrapolación de un estado de perfección y en esa línea para cada una de sus obras. Los trabajos de Cobos Roa inician con un boceto, que se van transformando en sus trazos, lienzos que luego se convertirán en escultura.

Dentro de las obras del autor, se cuenta con un Óleo sobre lienzo del patrono de la Orden de Predicadores, los cuatro bocetos en la técnica tinta sobre papel entonado de los ángeles del sol, Veritas, San Alberto Magno, también se cuenta con esculturas en bronce y resina poliéster de santo Tomás y santo Domingo, *Altius- Citius- Fortius*, lámina cortada en láser en el Coliseo Sol de Aquino, los Ángeles del Sol en bronce, *Pendŭlus*, bronce, todas estas obras ubicadas en los *campus* de la seccional. Asimismo, Juan José también ha retratado a los rectores de la seccional desde 1974 hasta la actualidad, con dieciséis obras Óleo sobre lienzo, dos de ellas rectores generales y los restantes rectores de la seccional Bucaramanga, retratos que iniciaron 2008 y se fueron creando en lo sucesivo; esta colección se ha llamado galería de rectores generales y se ubica en la rectoría del *campus* Floridablanca. Por toda su contribución, la Universidad reconoce la pertinencia e importancia de la obra de Cobos en cuanto a su contribución a la formación integral desde el arte y la percepción de la sensibilidad del hombre en la más pura expresión.

Lista de siglas y abreviaturas

ADEL: Agencias de Desarrollo Económico Local.

ASCUN: Asociación Colombiana de Universidades.

ARCU-SUR: Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias.

ATEDENT: Asociación de Tecnólogos en Laboratorio Dental.

CED: Centro de Enseñanza Desescolarizada.

CEDE: Centro de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial de la Universidad Santo Tomás.

CEDII: Centro de Diseño e Imagen Institucional.

CEPA: Unidad de Apoyo Académico

CERES: Centros Regionales de Educación Superior.

CESU: Consejo Nacional de Educación Superior.

CNA: Consejo Nacional de Acreditación.

CIDI: Centro Interdisciplinario de Investigaciones.

CINDA: Centro Interuniversitario de Desarrollo.

COLCIENCIAS: Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

COMEXENTRO: Consultorio Empresarial de Comercio Exterior.

CPS: Centro de Proyección Social.

CTNOP: Consejo Técnico Nacional y Profesional de Optometría.

DRII: Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales.

DUAD: División de Universidad Abierta y a Distancia

FECODE: Federación Colombiana de Educadores.

ESAP: Escuela Superior de Administración Pública.

IES: Instituciones de Educación Superior.

ICFES: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.

IESALC: Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.

ISO: International Organization for Standardization.

JEP: Jurisdicción Especial para la Paz.

MEN: Ministerio de Educación Nacional.

MEP: Modelo Educativo Pedagógico.

MINCIENCIAS: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

MOOC: Massive Online Open Courses.

RIEV: Red Internacional de Evaluadores.

SIAC: Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad.

OFEDO: Organización de Facultades y Escuelas de Odontología

O.P.: Orden de Predicadores.

ORII: Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales.

PAID: Programa de Apoyo Integral Docente.

PEI: Proyecto Educativo Institucional.

PIM: Plan Integral Multicampus.

PROEXPORT: Fideicomiso o Patrimonio Autónomo destinado a la promoción de las exportaciones.

PUBLINDEX: Índice Bibliográfico Nacional.

RSU: Responsabilidad Social Universitaria.

SAC: Sistema Académico.

SACES: Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje.

SIGA: Sistema Integral de Gestión Académica.

SISACAD: Sistema de Información Académico.

SNCTI: Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

SNA: Sistema Nacional de Acreditación.

SPADIES: Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior.

TAC: Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento.

TEP: Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación.

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

UDIES: Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil.

UDUAL: Unión de Universidades de América Latina.

UNAM: Universidad Autónoma de México.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

USTA: Universidad Santo Tomás – Colombia.

USTABUCA: Universidad Santo Tomás – Seccional Bucaramanga.

VUAD: Vicerrectoría de Universidad Abierta y Distancia.

Referencias

Acevedo, Á. y Lizcano, D. (2021). Misiones económicas en Colombia y su incidencia en la educación técnica industrial (1930-1960), *CS Universidad ICESI* (34), 241-264. https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/4193/4263

Arenas, E. (2004). *Los Guane: El pueblo de la Cingla. Colección Fray Bernardo de Lugo*. Bucaramanga: la Institución.

Ariza, A. (1993). *Los Dominicanos en Colombia*, Tomo II. Bogotá: ANTROPOS LTDA. Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Cifuentes, J. y Camargo, A. (2016). La historia de las reformas educativas en Colombia. *Cultura Educación y Sociedad* 7 (2), 26 -37.

Congreso de la República de Colombia (1977). *Ley 292 de 1977*. Bogotá: Imprenta Nacional. Consejo Nacional de Acreditación (2006). *Lineamientos para la acreditación de programas*. Bogotá: CNA.

Consejo Nacional de Acreditación (2015). *Lineamientos para la Acreditación Institucional*. Bogotá: CNA.

Corchuelo, F. (2008). La universidad y la promoción de una cultura de la paz. *Revista Quaestiones Disputatae* (2), 15-24.

Díaz, A. y León, L. (2008). *Historia de una universidad del medio siglo: la UIS* (2 ed.) Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.

FECODE (1988). *Revista Educación y cultura* (15).

González, J. (2005). *Legitimidad y cultura: educación, cultura y política en los Estados Unidos de Colombia, 1863-1886*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia / CES.

Gutiérrez, G. (2002). *30 años de la Seccional Bucaramanga: apuntes breves para su historia*. Universidad Santo Tomás. Bucaramanga: la Institución.

Hernández, Félix. (2018) *Arte contemporáneo: Kim En Joong*. España.

Helg, A. (2001). *La educación en Colombia 1918-1957*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

IESALC – UNESCO (2002). *Evolución legislativa de la educación superior en Colombia. Educación culpable. Educación redentora*.

Joya, E. (2019). La Universidad más antigua de Colombia. *Periódico Doxa* (48), 36-38. Consultado en: <https://fliphtml5.com/xben/youq>

Ministerio de Educación Nacional. (1938). *Informe al Congreso*. Bogotá: ABC.

Plata, W. (2012). *Vida y muerte de un convento: Dominicos y Sociedad en Santafé de Bogotá siglos XVI -XIX*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.

República de Colombia. (1886). *Ley y Reglamentos Orgánicos de la Enseñanza Pública en Colombia de 1826*. Bogotá: Manuel María Viller.

República de Colombia. (1957). *Informe del Proyecto para el I Plan Quinquenal*.

Rodríguez, Á. (2013). Facultad de Derecho 40 años construyendo historia. Bucaramanga: Universidad Santo Tomás.

Rosso, C. (2011). *La obra educativa del General Santander*. Cali: Universidad del Valle.

Ruiz, V. (2016). Santo Tomás de Aquino en la filosofía del derecho. *En-claves del pensamiento*, 10(19), 13-40.

Serrano, E. (2005). La teoría aristotélica de la justicia. *Isonomía*, (22), 123-160.

Soto, D. (2005). Aproximación Histórica a la Universidad Colombiana. *Historia de la Educación Latinoamericana* (7), 99-136.

UNESCO (1998). *Conferencia mundial sobre la Educación Superior. Declaración mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción*.

UNICEF. (2022). Día Mundial de la Justicia Social. Consultado en <https://www.unicef.es>

Universidad Santo Tomás, Colombia (1972). *Acta de Fundación*. Bogotá: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Colombia (1972). *Estatuto Orgánico y Reglamento General*. Bogotá: la Institución.

Universidad Santo Tomás. (1986). *Primer Claustro Universitario de Colombia*. Bogotá: La Institución.

Universidad Santo Tomás, Colombia (1996). *Proyecto Educativo Institucional*. Bogotá: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Colombia (1999). *Proyecto Educativo Institucional*. Bogotá: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Colombia (1999). *Plan Prospectivo USTA 2020: Marco conceptual, metodología, variables estratégicas, escenarios, estrategias y proyectos de inversión*. Bogotá: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Colombia (2000). *Bienestar Universitario*. Bogotá: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Colombia (2001). *Plan de Acción 2000-2003*. Bogotá: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Colombia (2002). *Estatuto Orgánico*. Bogotá: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga (2002). *Gestión institucional 2000-2002*. Bucaramanga: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Colombia (2003). *Memorias de la gestión rectoral 1999-2003*. Bogotá: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Colombia (2004). *Proyecto Educativo Institucional –PEI–*. Bogotá: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga (2004). *Informe de gestión rectoral 2002-2004*. Bucaramanga: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga (2006). *Colección Fray Alonso Ortiz Galeano, O. P. Pueblo de los Guates. Muestra arqueológica*. Bucaramanga: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga (2007). *Informe de gestión rectoral 2004-2007*. Bucaramanga: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Colombia (2007). Fundamentos, políticas, instrumentos y desarrollo de la Proyección Social y Extensión Universitaria en la Universidad Santo Tomás. Bogotá: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Colombia (2008). *El proceso de internacionalización en la Universidad Santo Tomás*. Bogotá: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga (2009). *Kim En Joong. Pintos de la Luz. Exposición 2009 Colombia*. Bucaramanga: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga (2010). *Gestión 2007-2010*. Bucaramanga: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Colombia (2012). *Plan General de Desarrollo Institucional 2012- 2015*. Bogotá: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga (2014). *Plan de Desarrollo USTA Bucaramanga 2013- 2016*. Bucaramanga: la Institución

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga (2013). *Informe de gestión rectoral 2011-2013*. Bucaramanga: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga (2016). *Informe de gestión 2014-2016*. Bucaramanga: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga. (2016). *Pendülos. Cobos Vital*. Bucaramanga: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Colombia (2017). *Cátedra Institucional de Formación Físico Integral Henri Didon*. Bucaramanga: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Colombia (2017). *Plan Integral Multicampus. PIM 2016-2027. Documento síntesis Plan General de Desarrollo 2016-219*. Bogotá: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga (2017). *Plan de Desarrollo Seccional 2017-2019*. Bucaramanga: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Colombia (2018). *Informe de Gestión Rectoría General 2015-2018*. Bogotá: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Colombia (2019). *Política Nacional de Responsabilidad Social Universitaria*. Bogotá: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Colombia (2019). *Primera renovación de Acreditación Institucional Multicampus. Informe de autorregulación*. Bogotá: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Colombia (2020). *La Santo Tomás: una universidad país*. Bogotá: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Colombia (2020). *Primera renovación de Acreditación Institucional Multicampus. Informe de Autoevaluación (2020)*. Bogotá: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Colombia (2020). *Síntesis Informe de Autoevaluación Institucional (2020) Renovación de Acreditación Institucional Multicampus (2015-2020)*. Bogotá: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga (2020). *Primera renovación de acreditación institucional Multicampus ANEXO 5. Informe Seccional Bucaramanga*. Bucaramanga: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga (2020). *Plan de desarrollo seccional 2020-2022. Fray Oscar Eduardo Guayán Perdomo, O. P. Rector Seccional*. Bucaramanga: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Colombia (2021). *Código de Buen Gobierno de la Universidad Santo Tomás*. Bogotá: la Institución.

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga (2022). *Unidad de Responsabilidad Social Universitaria*. Bucaramanga. Consulta en: <http://rsu.ustabuca.edu.co/index.php/lineas-estrategicas/educacion-continua>

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS Campus Pledeco





COLISEO SOL DE AQUINO

ENTRADA



UNIVERSIDAD
SANTO TOMÁS
—BUCARAMANGA—

